



ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

DEPARTAMENTO DE CIENCIA ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

“ELABORACIÓN DE UN PROCESO LOGÍSTICO PARA LA
IMPORTACIÓN A CONSUMO VÍA MARÍTIMA DE TELA POLAR
DESDE SHANGHÁI-CHINA Y ELABORACIÓN DEL PROCESO
LOGÍSTICO PARA LA EXPORTACIÓN DEFINITIVA VÍA
TERRESTRE DE ROPA DE BEBÉ HACIA BOGOTÁ-COLOMBIA”

BENÍTEZ HERNÁNDEZ ADRIANA KARINA

Tesis presentada como requisito previo a la obtención del grado de:

INGENIERO EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL.

AÑO 2011

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Adriana Karina Benítez Hernández

DECLARO QUE:

El proyecto de grado denominado, Elaboración de un proceso logístico para la importación a consumo vía marítima de tela polar desde Shanghái-China y elaboración del proceso logístico para la exportación definitiva vía terrestre de ropa de bebé hacia Bogotá-Colombia, ha sido desarrollado con base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es mi autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Quito, 27 de Marzo de 2011

Adriana Karina Benítez Hernández

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL

CERTIFICADO

Ing. Ramiro Legarda e Ing. Zlata Borsic

CERTIFICAN

Que el trabajo titulado Elaboración de un proceso logístico para la importación a consumo vía marítima de tela polar desde Shanghái-China y elaboración del proceso logístico para la exportación definitiva vía terrestre de ropa de bebé hacia Bogotá-Colombia, realizado por Adriana Karina Benítez Hernández, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la ESPE, en el Reglamento de Estudiantes de la Escuela Politécnica del Ejército.

Debido a la utilidad como guía para la realización de procesos de importación y exportación, se recomienda su publicación.

El mencionado trabajo consta de un documento empastado y un disco compacto el cual contiene los archivos en formato portátil de Acrobat (pdf).

Autorizan a Adriana Karina Benítez Hernández que lo entregue a la Ing. Araceli Tamayo, en calidad de Directora de la Carrera.

Quito, 27 de marzo de 2011

Ing. Ramiro Legarda

DIRECTOR

Ing. Zlata Borsic

CODIRECTOR

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO

INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN
INTERNACIONAL

AUTORIZACIÓN

Yo, Adriana Karina Benítez Hernández

Autorizo a la Escuela Politécnica del Ejército la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución del Trabajo Elaboración de un proceso logístico para la importación a consumo vía marítima de tela polar desde Shanghái-China y elaboración del proceso logístico para la exportación definitiva vía terrestre de ropa de bebé hacia Bogotá-Colombia, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Quito, 27 de marzo de 2011

Adriana Karina Benítez Hernández

DEDICATORIA.

A Dios.

Por mantener siempre en mí la salud, la fuerza, la fe y la esperanza; por acompañarme en todo momento; por brindarme su mano amiga en momentos difíciles y por permitirme hoy compartir con mi familia la alegría de cumplir una meta.

A toda mi familia.

A mis padres quienes a lo largo de mi vida han velado y luchado incansablemente por mi felicidad, bienestar y educación, depositando su entera confianza en cada reto emprendido.

A mis hermanos por su colaboración y paciencia, quienes contribuyeron positivamente a llevar a cabo la realización de ésta tesis.

AGRADECIMIENTO.

A Dios.

Por permitirme llegar hasta aquí con la personas que mas amo en la vida.

A mi Familia.

Por motivar mi formación personal y académica y por guiar mí camino con paciencia y cariño.

A mis maestros.

Me gustaría agradecer la asesoría y consejos de los profesores que de una u otra forma se han involucrado en el transcurso de mi carrera

INDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria.....	V
Agradecimiento.....	VI
Indice de contenidos.....	VII
Listado de Tablas.....	XI
Listado de Gráficos.....	XII
Listado de Ilustraciones.....	XII
Listado de Anexos.....	XIII
Resumen.....	XV
Introducción.....	XVII
Planteamiento del Problema.....	XVIII
Objetivos.....	XIX
<u>Objetivo General</u>	xix
<u>Objetivos Específicos</u>	xix
Hipótesis:.....	XX
Justificación de los Objetivos.....	XXI
Capítulo 1.....	23
Fundamentación teórica del Proceso de Importación de Tela polar y Exportación de ropa de bebé.....	23
1.1 Antecedentes del Origen y producción de Tela polar.....	23
1.1.1 Materia prima para la fabricación de Tela polar.....	24
1.1.2 Proceso de reciclaje de materia prima para la producción de Tela polar....	26
1.1.3 Tela polar.....	27
1.2 Antecedentes de la ropa de bebé.....	29
1.3 Clasificación Arancelaria.....	30
1.4 Requerimientos previos a la Importación y Exportación.....	30
1.5 Regímenes Aduaneros.....	30
1.6 Negociación Internacional.....	32

1.7	Incoterms.....	32
1.8	Formas de Pago.....	35
1.9	Contrato Internacional.....	36
1.10	Seguro de Transporte Internacional.....	37
1.11	Transporte Internacional.....	38
1.12	Unidades de Carga.....	39
1.13	Agencias de Carga.....	40
	Capítulo 2.....	41
	Proceso de Importación de Tela polar.....	41
2.1	Estadísticas de Importación de Tela polar.....	41
2.1.1	Principales países Exportadores de Tela polar en el año 2009.....	41
2.1.2	Mercados proveedores de Tela polar para Ecuador en el año 2009.....	42
2.1.3	Análisis de las Importaciones de Ecuador a los principales proveedores de Tela polar en el 2009.....	45
2.2	Subpartida Arancelaria de la Tela polar.....	46
2.3	Requerimientos previos a la Importación de Tela polar.....	47
2.3.1	Obtención de la Cédula de identidad.....	47
2.3.2	Tramitación del Registro Único de Contribuyentes (RUC).....	49
2.3.3	Registro como Importador o Exportador ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.....	51
2.3.4	Registro de firma para la Declaración Andina de Valor en el SICE.....	54
2.3.5	Obtención de la Matrícula de Comercio.....	56
2.3.6	Registro como Importador en el Ministerio de Industrias y Productividad.....	57
2.4	Régimen Aduanero aplicado a la Importación de Tela polar.....	61
	Capítulo 3.....	62
	Negociación y Contratación Internacional.....	62
3.1	Descripción técnica de la Tela polar.....	62
3.2	Negociación con proveedores de Tela polar.....	62
3.3	Negociación del Incoterm para la Importación.....	66

3.4	Forma de pago a la Importación.	71
3.4.1	Carta de Crédito de Importación.	72
3.4.2	Giro Directo.	72
3.5	Documentos utilizados en la compra-venta de Tela polar.	73
3.5.1	Orden de compra.	73
3.5.2	Factura comercial.	76
	Capítulo 4.....	77
	Logística y Transporte Internacional	77
4.1	Transporte Internacional utilizado para la Importación.....	77
4.2	Unidad de Transporte Intermodal para la Importación.....	81
4.3	Cubicaje de mercancías a Importar.....	82
4.4	Contratación de la Agencia de Carga para la Importación.....	89
4.4.1	Contrato de Transporte Marítimo – Conocimiento de embarque o Bill of Loading.....	90
4.4.2	Seguro de Transporte Internacional a la Importación.....	96
4.5	Documentos necesarios para la Importación.....	97
4.6	Impuestos.....	100
4.6.1	Impuestos aplicados a la Importación de la Tela polar.....	103
4.7	Proceso Logístico de Importación de Tela polar.....	104
4.8	Proceso Aduanero para la Desaduanización de Tela polar.....	105
4.9	Plazos para el cumplimiento de Formalidades Aduaneras.....	110
4.9.1	Consideraciones sobre las Formalidades Aduaneras.....	111
4.10	Estimación de tiempos y costos de Importación.....	113
	Capítulo 5.....	116
	Exportación de ropa de bebé.....	116
5.1	Estadísticas de Exportación de ropa de bebé.....	116
5.1.1	Principales países importadores de ropa de bebé en el año 2009.....	116
5.1.2	Mercados importadores de ropa de bebé desde Ecuador en el año 2009..	117

5.1.3	Análisis de las Exportaciones de ropa de bebé hacia los principales mercados de Latinoamérica y el Caribe.....	118
5.2	Subpartida Arancelaria de la ropa de bebé.....	122
5.3	Requerimientos previos a la Exportación de ropa de bebé.	123
5.3.1	Certificación de producto por el Icontec.....	123
5.3.2	Obtención del Certificado de Origen.	125
5.4	Régimen Aduanero aplicado a la Exportación de ropa de bebé.....	126
5.5	Descripción técnica de la ropa de bebé.	126
5.6	Negociación con el Cliente en el Exterior.....	127
5.7	Negociación del Incoterm.	132
5.8	Forma de cobro a la Exportación.	132
5.9	Documentos utilizados en la venta de ropa de bebé.	133
5.9.1	Factura comercial.....	133
5.10	Transporte Internacional utilizado para la Exportación.....	135
5.11	Cubicaje de mercancías a Exportar.	135
5.12	Contratación de la Compañía de Transporte terrestre para la Exportación. .	137
5.12.1	Contrato de Transporte terrestre o Carta porte.....	138
5.13	Inspección Antinarcoóticos.....	138
5.14	Documentos necesarios para la Exportación.....	139
5.15	Impuestos aplicados a la Exportación de ropa de bebé.....	142
5.16	Proceso de Exportación de ropa de bebé.....	142
5.17	Estimación de tiempos y costos de Exportación.....	144
	Conclusiones:	147
	Recomendaciones:.....	148
	Anexos	150
	Bibliografía:	151

LISTADO DE TABLAS

Tabla no. 1: Indicadores Comerciales de principales países Exportadores de Tela polar.....	42
Tabla no. 2: Datos estadísticos de Importaciones de Tela polar en el año 2009.....	43
Tabla no. 3: Partida arancelaria, impuestos y requisitos.....	46
Tabla no. 4: Proceso para el registro como Importador ante la SENAE.....	53
Tabla no. 5: Proceso para el registro de firma para Declaración Andina de Valor en el SICE	55
Tabla no. 6: Proceso para el registro como Importador en el MIPRO.....	59
Tabla no. 7: Directorio de proveedores de tela polar	64
Tabla no. 8: Información del proveedor de tela polar	66
Tabla no. 9: Valores de la transferencia al Exterior por la mercancías.....	73
Tabla no. 10: Tipos de contenedores marítimos	78
Tabla no. 11: Cotización Eculine	92
Tabla no. 12: Cotización Munditransport	93
Tabla no. 13: Costos Agencia de carga Panalpina	94
Tabla no. 14: Costos Agencia de carga Yicheng logistics	95
Tabla no. 15: Costos de la Póliza de seguro contra todo riesgo.....	97
Tabla no. 16: Valor en Aduana	101
Tabla no. 17: Valor en Aduana de la Importación de tela polar.	103
Tabla no. 18: Tributos Aduaneros por pagar.	103
Tabla no. 19: Honorarios del Agente de aduanas	107
Tabla no. 20: Tasas de Almacenaje de contenedores.....	108
Tabla no. 21: Tasas de Almacenaje de carga general o suelta.	108
Tabla no. 22: Cotización Transporte interno Guayaquil-Quito.	109
Tabla no. 23: Formalidades Aduaneras para Importación.	110
Tabla no. 24: Proceso de Importación de Tela polar	114

Tabla no. 25: Indicadores Comerciales de principales países importadores de ropa de bebé	117
Tabla no. 26: Datos estadísticos de Exportaciones de ropa de bebé desde Ecuador.	118
Tabla no. 27: Principales países Importadores de América latina y el Caribe de ropa de bebé.	120
Tabla no. 28: Tarifa aplicada a la Importación de ropa de bebé	123
Tabla no. 29: Proceso para obtener el sello de calidad Icontec	125
Tabla no. 30: Línea de productos.....	129
Tabla no. 31: Compañías de Transporte terrestre.	137
Tabla no. 32: Formalidades Aduaneras para Exportación.	143
Tabla no. 33: Proceso de Exportación de ropa de bebé.	145

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico no. 1: Valor y Cantidad Importada de Tela polar en el año 2009.....	44
Gráfico no. 2: Participación por país en las Importaciones de Ecuador en el año 2009.	44
Gráfico no. 3: Países Importadores de ropa de bebé en América latina y el Caribe.	121
Gráfico no. 4: Precio por tonelada versus cantidad Importada de ropa de bebé en 2009	121

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración no. 1: Proceso de reciclaje de botellas plásticas.....	26
Ilustración no. 2: Clasificación de los Regímenes aduaneros	31
Ilustración no. 3: Clasificación de los Incoterm 2010.	34
Ilustración no. 4: Modos de Transporte Internacional	38
Ilustración no. 5: Contrato de Transporte según el modo.	39
Ilustración no. 6: Obtención de la Cédula de ciudadanía.....	48

Ilustración no. 7: Requisitos Personas Naturales para obtener el Ruc	50
Ilustración no. 8: Requisitos Personas Jurídicas para obtener el Ruc.	51
Ilustración no. 9: Tela polar	62
Ilustración no. 10: Orden de compra.....	75
Ilustración no. 11: Medidas del Contenedor dry-van 40'	82
Ilustración no. 12: Dimensiones de un rollo de tela polar	82
Ilustración no. 13: Medidas de un Pallet.....	83
Ilustración no. 14: Paletización de tela polar 1	83
Ilustración no. 15: Paletización n° 2	87
Ilustración no. 16: Paletización n° 3	88
Ilustración no. 17: Cubicaje de mercancías.....	89
Ilustración no. 18: Ropa de bebé de Tela polar.....	127
Ilustración no. 19: Factura proforma para Exportación	131
Ilustración no. 20: Incoterm Fca- Libre porte	132
Ilustración no. 21: Factura de Exportación	134
Ilustración no. 22: Empaque de cartón corrugado impreso.....	136

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO: A Incoterms.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO: B Principales países exportadores de tela polar en el año 2009.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO: C Mercados proveedores de tela polar para Ecuador en el año 2009.	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO: D Subpartida tela polar.	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO: E Formulario para el registro como importador ante la SENAE.	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO: F Formulario para el registro de firma para Declaración Andina de Valor en el SICE.	¡Error! Marcador no definido.

ANEXO: G Formulario para el registro como importador en el MIPRO..... **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: H Cotización proveedor tela polar. **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: I Incoterm FOB. **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: J Solicitud de envío de transferencias al Exterior. **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: K Formulario del motivo de transacciones al exterior **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: L Cotización Eculine..... **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: M Cotización Munditransport. **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: N Cotización Panalpina..... **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: O Cotización Yicheng Logistics. **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: P Seguros Interocéanica. **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: Q DAU A. **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: R DAU C..... **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: S DAV 1..... **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: T Factura comercial. **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: U Póliza de seguro. **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: V Conocimiento de embarque- B/L. **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: W Listado de importadores o exportadores registrados en el MIPRO.
..... **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: X Cálculo de tributos. **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: Y Carta de Autorización de Salida de contenedores - CAS..... **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: Z Tasas de almacenaje de Contecon Guayaquil S.A. . **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: AA Carta de compromiso para el manejo de contenedores. **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: BB Lista de precios de Indutexma. **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: CC Principales países importadores de ropa de bebé en el año 2009. **¡Error!**

Marcador no definido.

ANEXO: DD Formulario para registrar los datos para obtener el certificado de origen..... **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: EE Certificado de origen..... **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: FF Factura comercial de exportación..... **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: GG Carta porte..... **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXO: HH Lista de empaque o packing list. **¡Error! Marcador no definido.**

RESUMEN

El presente proceso de importación de tela polar y exportación de ropa de bebé describe el origen de la producción de ambos productos en estudio, así como sus principales características.

Da a conocer la fundamentación teórica del proceso de importación y exportación, para comprender los principios aplicados en el comercio exterior.

Analiza los principales mercados destino para la exportación de ropa de bebé y principales países proveedores de tela polar, para entender sus datos a nivel mundial y Latino Americano de tal forma que permita tomar decisiones en cuanto al posible mercado proveedor y país destino de los productos en estudio. Identificando todas las disposiciones legales y aduaneras que regulan el ingreso y salida de las mercancías, así como también los requerimientos previos a cumplirse como importador y exportador, de tal forma que las actividades de Comercio Exterior se ejecuten dentro del marco legal.

Precisa los impuestos que se aplican en la importación de tela polar, preferencias arancelarias, tasas, cupos, prohibiciones, documentos de control previo, entre otros, que al efecto se establezcan conforme al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y tratados internacionales de los que Ecuador sea parte.

Define las gestiones y documentos necesarios en el proceso compra venta internacional utilizada habitualmente en un proceso de negociación, para conocer el procedimiento general que se debe seguir en la compra de tela polar y venta de ropa de bebé. Dando a conocer las actividades, formalidades y trámites para la introducción de mercancías a régimen 10 (importación a consumo) y exportación definitiva (régimen 40), de modo que se presente información útil que permita agilizar el proceso de almacenaje, transito aduanero y despacho.

SUMMARY

This process of importation and exportation of polar fleece and baby clothes describes the origin of the production of both products and their main characteristics.

Discloses the theoretical foundation of import and export process, to understand the principles applied in foreign trade.

Analyzes the main destination markets for exports of baby clothes and major suppliers of polar fleece, to understand their data worldwide and Latin American so that to make decisions regarding the potential supplier and country market destination of the products. Identifying all the laws that govern the entry and exit of goods, as well as the prerequisites to be fulfilled as an importer and exporter, so that foreign trade activities are carried out within the legal framework.

Indicates the taxes levied on import of polar fleece, preferential tariffs, taxes, quotas, prohibitions, pre-inspection documents, among others, that the effect is established pursuant to Code of Production, Trade and Investment and international treaties that Ecuador is party.

Define the steps and documents required for international sale process commonly used in a negotiation process to determine the general procedure to be followed in buying and selling of polar fleece and baby clothes.

Unveils activities, formalities and procedures for the entry of goods to customs regime 10 (import for consumption) and final export (customs regime 40), so as to present useful information to streamline the process of storage, transit and customs clearance.

INTRODUCCIÓN

Considerando que la logística y el comercio internacional son actividades que están experimentando un crecimiento exuberante como consecuencia de la libre circulación de mercancías entre las diferentes áreas de mercado, obliga a elaborar y ejecutar estrategias conjuntas para la comercialización eficiente de productos, que permitan sincronizar los compromisos de entrega de manera eficiente.

El presente proceso de importación muestra una serie de fases aplicada en los negocios internacionales, el mismo servirá de guía para realizar un exitoso proceso de nacionalización e internacionalización de mercancías.

Identifica la problemática existente, hace referencia a marcos de referencia teóricos, los mismos que servirán para una mejor comprensión de principios aplicados en Comercio Exterior.

La identificación de la subpartida arancelaria describe los requerimientos de importación y exportación, los cuales permitirán viabilizar el objetivo general del proyecto, y por ende los objetivos específicos. Es así, que se definen procesos en base al régimen aduanero, a la negociación internacional, a la logística para finalmente describir el proceso aduanero a seguir de acuerdo al destino de la mercancía.

La elección de proveedores, de servicios de transporte, seguro, entre otros, permitirá al empresario aprovechar estratégicamente todas aquellas herramientas de gestión y conocimiento logístico, requeridas para iniciar exitosamente un proceso de compra de telas desde Shanghái China y venta de ropa de bebé enmarcados en el Comercio Exterior.

Planteamiento del problema.

A nivel mundial entre los factores de producción que hacen competitiva a una empresa, están los costos de materias primas, éste factor junto con otros muchas veces hace que las empresas no puedan competir a nivel local, regional o mundial, esto se ve reflejado en la poca demanda de algunos bienes transformados como consecuencia de los altos costos que las nuevas condiciones de producción conllevan.

La mano de obra barata, la producción en serie y el volumen de producción textil hace que los precios de insumos a nivel Latinoamericano no sean tan competitivos como los ofertados por China.

El desconocimiento en cuanto a regulaciones internas, requisitos previos, logística, almacenaje, custodia, pago de impuestos, entre otros; genera altas multas, contravenciones o faltas reglamentarias aduaneras, las que degeneran en prisión, en pérdida de dinero y recursos por demoras en los procesos de despacho, desanimando a los empresarios a realizar sus propias importaciones a gran escala. Por otro lado, la inexperiencia de los productores de ropa de bebé en el país, en cuanto a procesos de importación y exportación, hace que no se aprovechen los beneficios adquiridos para la economía y desarrollo comercial de las empresas, como consecuencia de los acuerdos comerciales suscritos por el Ecuador, esto nos lleva a plantear las siguientes interrogantes científicas:

- **¿Podría conseguirse un mejor precio, si se importa directamente la tela polar desde Shanghái?**
- **¿Conseguiría la elaboración de un proceso logístico previo a la importación y exportación, evitar el incumplimiento de requisitos y el pago de valores innecesarios?**

- **¿Qué consideraciones aduaneras previas se deben considerar, en la importación de tela desde Shanghái y en la exportación de ropa de bebé a Colombia?**
- **¿Cuál es el proceso de importación a seguir, para la adquisición de tela polar desde Shanghái – China?**

Objetivos

Objetivo general.

Elaborar el proceso logístico para la importación a consumo vía marítima de tela polar desde Shanghái-China y elaboración de un proceso logístico para la exportación definitiva vía terrestre de ropa de bebé hacia Bogotá- Colombia.

Objetivos específicos:

- Describir el origen de la producción de tela polar y ropa de bebé, así como sus principales características.
- Dar a conocer la fundamentación teórica del proceso de importación y exportación, para comprender los principios aplicados en el comercio exterior.
- Analizar los principales mercados destino para la exportación de ropa de bebé y principales países proveedores de tela polar, para entender sus datos a nivel mundial y Latino Americano de tal forma que permita tomar decisiones en cuanto al posible mercado proveedor y país destino de los productos en estudio.
- Identificar todas las disposiciones legales y aduaneras que regulan el ingreso y salida de las mercancías, así como también los requerimientos previos a cumplirse como importador y exportador, de tal forma que las actividades de Comercio Exterior se ejecuten dentro del marco legal.

- Precisar los impuestos que se aplican en la importación de tela polar, preferencias arancelarias, tasas, cupos, prohibiciones, documentos de control previo, entre otros, que al efecto se establezcan conforme al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y tratados internacionales de los que Ecuador sea parte.
- Definir las gestiones y documentos necesarios en el proceso compra venta internacional utilizada habitualmente en un proceso de negociación, para conocer el procedimiento general que se debe seguir en la compra de tela polar y venta de ropa de bebé.
- Dar a conocer las actividades, formalidades y trámites para la introducción de mercancías a régimen 10 (importación a consumo) y exportación definitiva (régimen 40), de modo que se presente información útil que permita agilizar el proceso de almacenaje, tránsito aduanero y despacho.

Hipótesis:

- La importación directa de tela polar desde Shanghái, permitirá ofertar tela polar a menor costo del vendido a nivel nacional.
- La elaboración de un proceso logístico previa a la importación y exportación, evitará el incumplimiento de requisitos y el pago de valores innecesarios.
- El conocimiento de las regularizaciones internas en cuanto a la importación de tela polar y exportación de ropa de bebé, evitará la pérdida de tiempo y recursos tanto humanos como económicos.
- La planificación previa del proceso de importación y exportación, reducirá el riesgo de incrementar el precio final del producto a comercializar.

Justificación de los objetivos

En los últimos años la confección de prendas textiles a nivel mundial ha evolucionado, hacia modelos más eficientes y sostenibles, en términos ambientales y económicos, donde adquiere cada vez mayor importancia la innovación, el precio y la calidad dentro de los sistemas de producción, así, la ejecución de un proceso de importación de tela polar, y posterior exportación de ropa de bebé mediante el uso adecuado de procesos logísticos y técnicas de Comercio Exterior, busca el mejoramiento socio-económico de la población, aprovechando oportunidades existentes en pequeñas y medianas empresas de confección, que negocian sus productos en el mercado local y exportan en menores cantidades a países de América Latina, quienes, requieren textiles de buena calidad, a precios bajos, que aseguren la trazabilidad.

Por ello, la búsqueda a nivel mundial de materias primas a bajos costos que no necesariamente se consideren de baja calidad, hace que cientos de empresarios desarrollen estrategias de adquisición que ayuden a minimizar los costos de producción y maximicen la calidad brindando la oportunidad de realizar exportaciones competitivas y sostenibles.

Es así, que todo el comercio internacional ha volteado sus ojos hacia China, efectuándose importantes inversiones en productos de origen Asiático, debido a su gran cantidad de mano de obra barata, producción en serie de bienes de capital y servicios a bajos costos, hace factible la importación de telas desde dicho mercado, para abaratar los costos de producción en las empresas de confección de ropa de bebé, de tal manera que puedan direccionarse a la exportación de sus productos.

La elección de un modo de transporte marítimo para la importación de tela y un modo terrestre para la exportación de producto transformado, pretende abaratar los costos de transporte, que influyen directamente en un producto final más competitivo.

La elección de un proveedor que ofrezca productos a precios bajos no es la única estrategia para minimizar costos, de ahí, la necesidad de aplicar herramientas de Comercio Exterior a disposición de los importadores, que reduzcan riesgos y costos de importación, dentro del buen servicio y la buena calidad.

El conocimiento de un proceso de importación de tela polar desde China, es importante en términos prácticos debido al aumento del comercio entre mercados dinámicos y a las oportunidades que ofrece un mercado internacional.

En términos académicos ésta investigación pretende dar un innumerable aporte en el área de estudio, pues este proyecto optimizará el tiempo de profesionales y estudiantes en investigación de un proceso logístico de importación de tela y exportación de ropa de bebé.

CAPÍTULO 1

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN DE TELA POLAR Y EXPORTACIÓN DE ROPA DE BEBÉ.

Para la elaboración de un proceso logístico de importación y exportación se requiere de una fundamentación teórica, la misma que implica un desarrollo organizado y consecuente sobre los antecedentes de los productos a importar y exportar respectivamente; sobre definiciones implícitas en un proceso logístico y sobre teorías que permitirán comprender, y sustentar la investigación además de conocer la perspectiva desde la cual se partirá.

1.1 ANTECEDENTES DEL ORIGEN Y PRODUCCIÓN DE TELA POLAR.

Henry Feuerstein en la década de 1890 llegó a América desde Hungría, empezó a trabajar en la ciudad de New York, años más tarde prosperaría formando parte de los adinerados del Alto Manhattan, tras realizar inversiones inmobiliarias sin mayor éxito, en 1906 encuentra una idea de negocio y pasa 50.000 dólares de su fortuna a una pequeña fábrica en Malden Massachusetts dedicada a la creación de suéteres de lana y trajes de baño.

Luego de 17 años la industria Malden Mills expande su línea de producción y empieza la fabricación de uniformes para el ejército de los Estados Unidos durante la I y II guerra mundial. Su deseo de anticiparse a las necesidades cambiantes de las familias estadounidenses, lo llevó a experimentar un sinnúmero de aplicaciones para ampliar su capacidad de producción creando varios tejidos de punto.

Con el tiempo la fábrica se iba convirtiendo en un negocio familiar, en la que su hijo Samuel Enrique Feuerstein tomaba las riendas de Malden tejidos de punto y años más tarde su nieto Aaron Feuerstein se iniciaría trabajando en el negocio a medio tiempo y en vacaciones, hasta que finalmente tras graduarse de la universidad de Yesiva en 1947 es nombrado supervisor. En 1959 la empresa se traslada a Lawrence para incluir operaciones de tinte, estampado y acabados de la tela.

En la década de 1960 Aaron Feuerstein toma el control total de Malden, decide incursionar en la producción de piel sintética, realizando una fuerte inversión de 20 millones de dólares para la adquisición de equipo especializado, a pesar de tener el 25% del mercado de los Estados Unidos la demanda de pieles falsas no dio los frutos que esperaba y empezó a caer, a partir de 1976 su giro de negocio estaba orientado a la producción de tejidos de tapicería y pieles sintéticas, no obstante realizaba una contante y significativa inversión en la investigación de un material sintético ligero y térmico.

En 1979 revolucionaria la industria textil con la creación de polar fleece, una tela 100% poliéster, capaz de atraer la humedad del cuerpo mientras que proporciona calor, de fácil teñir, con múltiples usos, acabado duradero y anti-pilling. Aprovechando su novedad produce varias líneas nuevas con alta tecnología, en 1991 Aaron registra esta tela bajo la marca Polartec y saca al mercado más de 100 prendas en 5000 colores y 1000 diseños, dando inicio a lo que hoy se conoce como tela polar o polar fleece.

1.1.1 MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE TELA POLAR.

La tela polar se compone de fibras sintéticas, las mismas son el resultado de transformaciones químicas, a través de un proceso de polimerización; Estas fibras son fabricadas a partir de envases elaborados con resinas PET.

“PET es su nombre comercial, es decir un acrónimo o abreviación de Poli Etilen Tereftalato, es un polímero que pertenece al grupo de los poliésteres, que pueden ser fibras o plásticos en función de su estructura cristalina y pueden ser utilizados como fibras en la industria textil y como plásticos en la fabricación de envases para diferentes usos, particularmente botellas para agua mineral o gaseosas”¹.

Producido a partir del petróleo o gas natural, a través del calor puede transformarse de sólido a líquido y viceversa. Fue patentado como un polímero para fibra en 1941 por J. R. Whinfield y J. T. Dickson. A partir de 1955 cuando empezó la producción comercial de fibra de poliéster, el PET presentó un continuo desarrollo tecnológico hasta lograr un alto nivel de sofisticación, aumento su demanda a nivel mundial y diversificó sus usos. Entre sus múltiples aplicaciones se encuentra la producción de fibras sintéticas para la fabricación de tela.

PET de grado textil

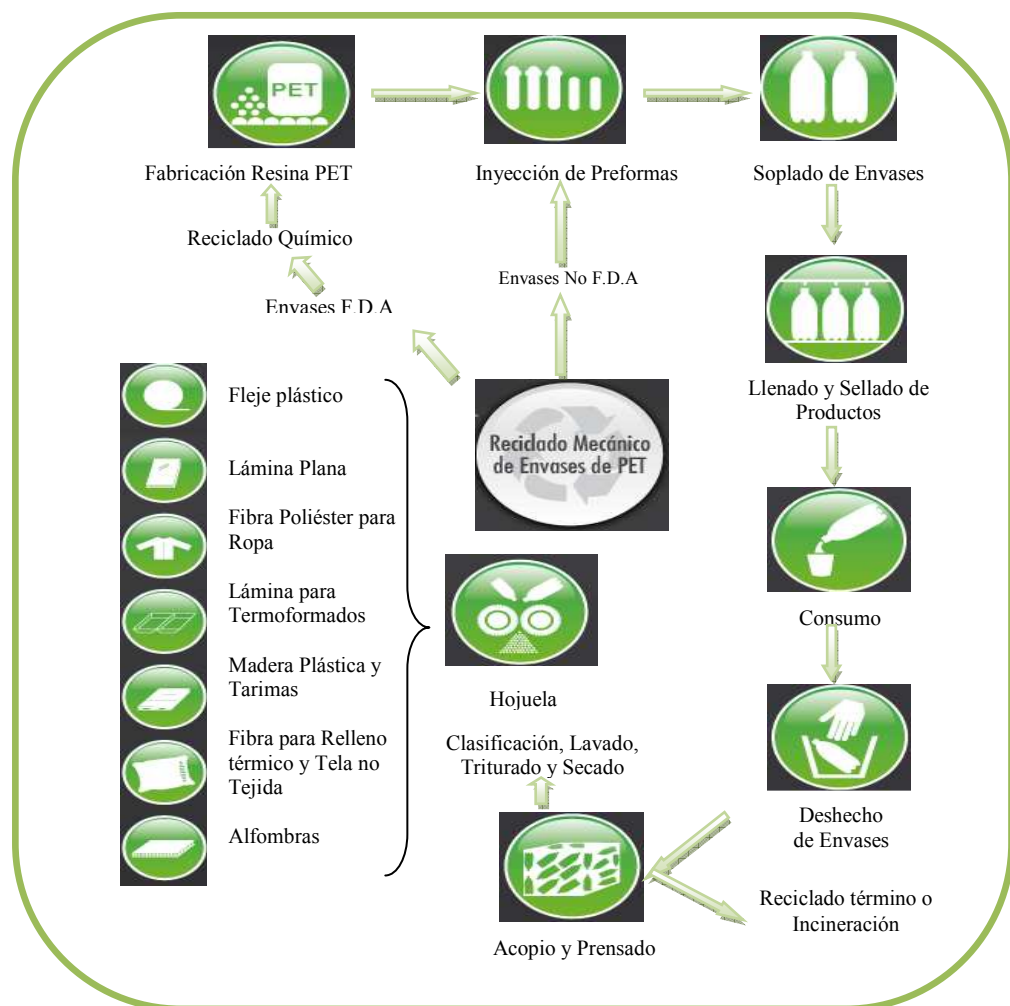
El PET conocido como poliéster en la fabricación de fibras sintéticas, está basado en el hilado de fibras, es un material inflamable pero puede ser reducido si se le incorpora aditivos, es considerado como un sustituto a las fibras naturales como el algodón o lino. Ya sea como filamento continuo o como fibra cortada, la fibra de poliéster encabeza a los polímeros textiles. Se emplea para la confección de una gran variedad de telas y prendas de vestir.

¹ Carrera de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales de la UMSA: *Reciclado de botellas PET*, p.4

1.1.2 PROCESO DE RECICLAJE DE MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCCIÓN DE TELA POLAR.

El reciclaje de botellas plásticas elaboradas con resinas PET y el posterior tratamiento total o parcial de las mismas, permite obtener materias primas para la producción de varios productos, entre ellos la fibra poliéster para textiles.

ILUSTRACIÓN No. 1: PROCESO DE RECICLAJE DE BOTELLAS PLÁSTICAS.



Fuente: Proyecto N° 11 Reciclaje de PET.

1.1.3 TELA POLAR.

La tela polar o polar fleece es una tela sintética fabricada a partir del reciclaje de envases plásticos, desarrollada inicialmente por la industria Malden Mills; por la materia prima y sus condiciones de fabricación es considerado un producto ecológico. A nivel nacional es conocida como tela polar, está compuesta por fibras sintéticas 100% poliéster, pesa poco en relación a lo que abriga, por el uso que se le da en el mercado se puede encontrar una amplia gama de colores y espesores lo que la hace más o menos gruesa.

Sus características hacen de esta tela un sustituto a la lana y algodón, por lo que es una buena alternativa para las personas alérgicas o sensibles a la lana, las prendas confeccionadas con este material son muy suaves y cómodas de usar, puede ser utilizada en la confección de ropa infantil, pijamas, bufandas, entre otros.

Es considerado un material hidrófobo pues no absorbe humedad como otras fibras animales y vegetales, ésta cualidad hace de esta tela una buena elección en la confección de ropa deportiva, ya que el vapor producido por la transpiración pasa a través de la misma reteniendo muy poca agua, entre sus principales usos están: los pantalones, gorros, guantes, medias, chaquetas de pescador, chalecos de trabajo, entre otros.

Por lo general es fabricada con dos lados cepillados o cardados y un lado anti-pilling, éste último no permite la formación de pelotitas que aparecen con el uso de las prendas de vestir, en el lado derecho de la tela o la parte que va al exterior.

Se puede lavar a máquina y se seca rápidamente. Algunas instrucciones específicas incluyen el uso de agua a temperaturas no mayores a 30 °C - 40 °C, y no permiten el uso de plancha.

Producción de tela polar en Ecuador

En el Ecuador la producción de tela polar está dada en base a hilos de fibras sintéticas, es decir no existe un sistema de reciclaje y tratamiento de botellas plásticas para obtener la materia prima de la tela.

1.2 ANTECEDENTES DE LA ROPA DE BEBÉ.

Décadas atrás las primeras vestimentas estaban creadas a partir de cueros y pieles, con el transcurrir del tiempo la moda persistió y aún se continúan usando estos materiales, luego con la aparición de telas fabricadas en telar y a partir de “la Edad Media comenzaron a realizarse tejidos de punto. Y hasta el siglo XIX, se usaban elementos naturales para fabricar las telas, como algodón, lana y seda. En las últimas décadas de ese siglo, hacen su aparición las fibras sintéticas, usándose en la fabricación de telas.”².

Con la industrialización las personas pudieron acceder a ropa terminada y desde fines del siglo XX, debido a la falta de tiempo de la mujer por su actividad en el área laboral, hizo que se volcase a la ropa de fibras artificiales para los niños, dado que no requieren cuidados especiales.

La primera prenda para bebés aparece a mediados del siglo XX, creada por el vienés Walter Artzt llamada enterito, consistía en una sola pieza que permitía cambiar los pañales sin desvestir al niño, por su diseño causo gran éxito y entusiasmo en los consumidores, a partir de ahí el vestuario ha sufrido transformaciones que van acorde a las nuevas tendencias.

La confección de ropa de bebé una vez que se cuenta con la materia prima respectiva, sigue un proceso productivo acorde a cada empresa.

² Shvoong: *Historia de la ropa*, p.1.

1.3 CLASIFICACIÓN ARANCELARIA.

La correcta clasificación arancelaria de la tela polar y ropa de bebé confeccionada con la misma, determina el arancel por pagar, los impuestos y requisitos previos a la importación y exportación respectivamente.

1.4 REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN.

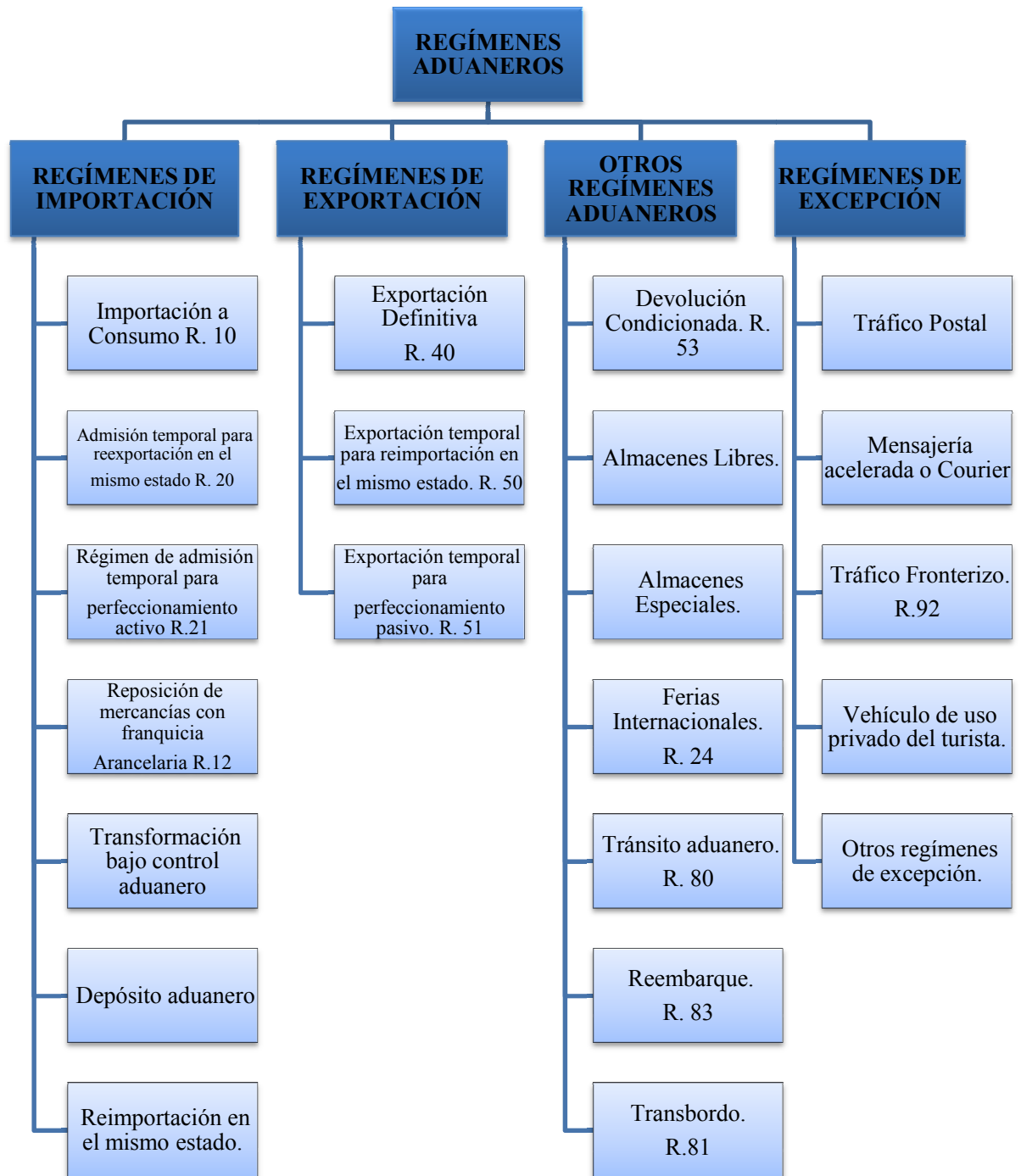
Para realizar cualquier proceso de importación o exportación se deben cumplir ciertos requisitos de carácter legal, aplicables tanto a personas naturales como jurídicas, los mismos que son tramitados en diferentes instituciones del sector público y privado.

Existirán requerimientos generales que deberán cumplirse para actuar como importador y exportador y otros específicos dependiendo del tipo de producto a importar o exportar.

1.5 REGÍMENES ADUANEROS.

Los regímenes aduaneros son las modalidades de exportación o importación orientadas a darle un destino aduanero específico a una mercancía, de acuerdo con la declaración aduanera presentada por el interesado en la forma prescrita y definida en los manuales de operación.

ILUSTRACIÓN No. 2: CLASIFICACIÓN DE LOS REGÍMENES ADUANEROS



Fuente: Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

1.6 NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL.

Para iniciar el proceso de negociación y posteriormente el proceso de compra-venta es fundamental conocer en primera instancia la información técnica tanto de la tela polar y de la ropa de bebé respectivamente.

La negociación internacional inicia con la toma de contacto, es decir identificar la o las empresa(s) que ofertan y demandan el producto de compra - venta.

Para el caso de la importación de tela polar es necesario visitar varios sitios web que proporcionen un listado de proveedores según los parámetros introducidos.

Por lo contrario para la exportación de ropa de bebé si ya se cuenta con un cliente, se negociará directamente con el importador en el extranjero, de no darse el caso iniciara también un proceso de búsqueda a través del internet.

1.7 INCOTERMS.

Siguiendo con el proceso de negociación, dentro del Comercio Exterior se realiza la delimitación de posiciones, la misma que consiste en negociar el Término Internacional de Comercio o Incoterm, en el que se establecen las obligaciones y responsabilidades del comprador y vendedor. **(Ver Anexo N° A).**

La negociación de los diferentes Incoterms facilitarán las operaciones de logística internacional, por ello se debe tener claro conocimiento de las características de cada uno de ellos, de manera general todos los términos internacionales de comercio regulan con precisión las siguientes condiciones:

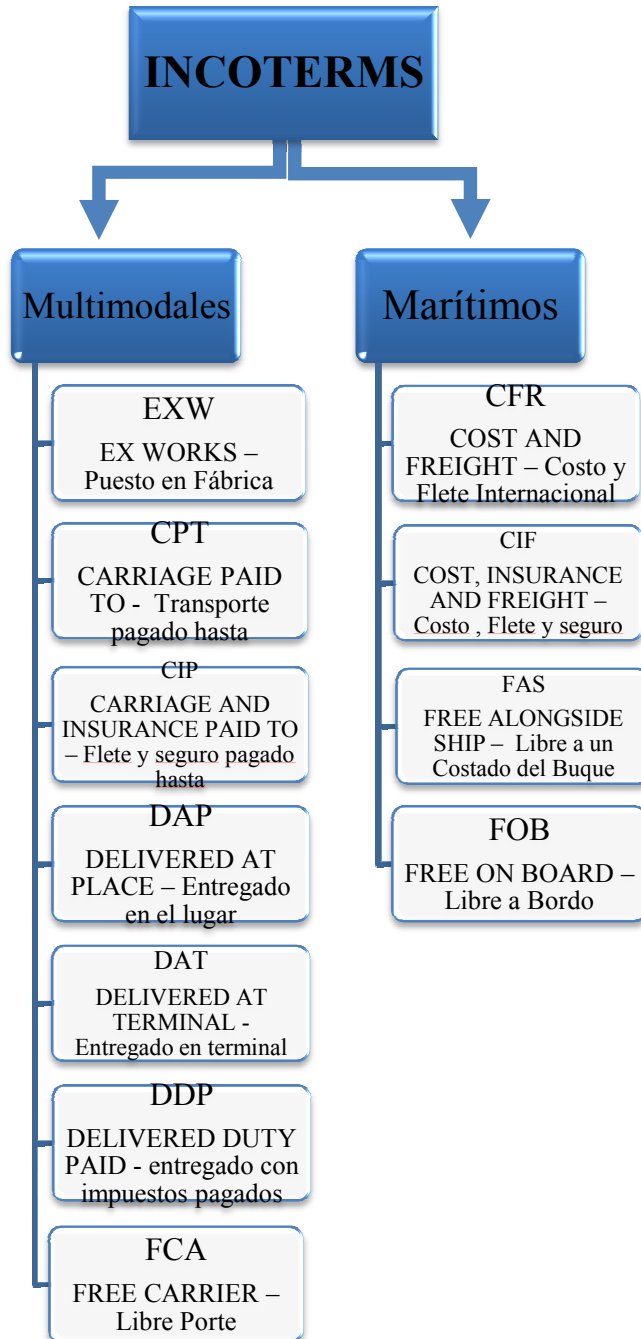
- Lugar de entrega de la mercancía en país origen o destino,
- Traslado de la mercancía, la misma que distribuye los riesgos ya sea al vendedor o comprador,

- Costos de las operaciones de comercio exterior y
- Define a cargo de quien están los trámites de aduana.

Se debe tomar en cuenta, que el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones determina que la base imponible sobre la cual se cobran los tributos aduaneros es el valor en aduana sumados los costos de flete y seguro, así, si en el término negociado no se incluyen todo los costos desde país de origen hasta zona primaria del país destino, se ajustarán los gastos para determinar la base imponible.

El organismo encargado de regular los Incoterms es la Cámara de Comercio Internacional, la misma que para el 2010 ha establecido y suprimido nuevos términos. La nueva clasificación de Términos Internacionales de Comercio se dividen en dos categorías: multimodales y marítimos. Es importante considerar si la carga va a ser enviada en contenedor, ya que de ser el caso se debe utilizar un INCOTERM de la categoría **multimodales**, pues el contenedor es una UTI (Unidad de Transporte Intermodal) y necesita utilizar un INCOTERM que pueda combinar varios medios de transporte.

ILUSTRACIÓN No. 3: CLASIFICACIÓN DE LOS INCOTERM 2010.



Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
Elaborado por: La Autora.

1.8 FORMAS DE PAGO.

Las condiciones de pago por lo general las establece el vendedor, al iniciar una negociación es inevitable la existencia de riesgos al momento del pago pero éstos deben ser minimizados al máximo.

Es necesario establecer de manera mutua una forma de pago que garantice que el vendedor obtendrá su dinero por las mercancías vendidas y que el comprador recibirá el producto comprado en destino final. A continuación se mencionan algunos:

- Pago anticipado.- El importador paga el valor de la mercancía antes del embarque de la misma.
- Pago Directo.- El importador paga directamente a contado al exportador por las mercancías convenidas, los medios de pago pueden ser a través de cheques, orden de pago, giro o transferencia,
- Cobranzas Documentarias.- En esta forma de pago interviene un banco, el mismo que según instrucciones recibidas maneja y entrega los documentos al comprador previo pago y/o aceptación.
- Pago a la vista.- Significa que el importador paga a la vista de los documentos, actúa una entidad financiera la misma será la encargada de cobrar y presentar los documentos al comprador.
- La Carta de Crédito.- Es una de las formas de pago que ofrece más garantías en la compra-venta internacional de mercancías, pues el banco expedidor tiene la obligación legal de pagar, siempre y cuando se presenten todos los documentos requeridos y se cumplan todos los términos estipulados en el contrato.

1.9 CONTRATO INTERNACIONAL.

En la negociaciones internacionales el contrato internacional será virtual, es decir no existirá un documento físicamente firmado por las partes, sino un acuerdo vía e-mail en el que se establecerán todas las condiciones de la compra - venta y las características del producto.

En este contrato también se señalan las condiciones de entrega y los medios de pago en que se negociará la operación comercial.

Estos contratos dentro de la negociación internacional no requieren ser presentados por escrito, pero debido al riesgo de no contar con evidencias de una compra – venta, se considera a un contrato escrito al telegrama, FAX o a través del Intercambio Electrónico de Datos, o por sus siglas en inglés (EDI).

El contrato internacional de mercaderías “Es el instrumento principal de la transacción internacional, del cual derivan los contratos de transporte, seguro y pagos internacionales. Este contrato puede ser documentado formalmente por medio de una factura comercial o un simple fax o correo electrónico, según la dimensión de la transacción y la confianza establecida entre las partes...”³

Para realizar la contratación internacional se deben tomar en cuenta ciertos elementos que deben constar en los documentos de la negociación, como son:

- El nombre completo o la denominación de los contratantes,
- El nombre de la empresas contratantes,
- La dirección y el país a los que pertenecen los contratantes.
- Las fechas en que se emiten los documentos, así como también, los plazos en que se deben cumplir ciertos requisitos,
- La cantidad de mercancías

³ Publicación sobre Transporte internacional de carga, cuaderno N° 5 de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI

- El precio de las mercancías, tanto en valor unitario como total
- Otros valores inherentes a la compra,
- La forma de pago,
- Términos de entrega de la mercancía o Incoterm negociado
- Medio de transporte
- Precisar los documentos necesarios que se requieran para la importación y pago de mercancías y los que garanticen la conformidad de recibo de la misma.
- Especificar las condiciones especiales de embalaje de acuerdo con el tipo de mercancía y los riesgos del transporte.

Estos datos serán los que se consignen en la factura comercial una vez realizada la orden de compra por parte del comprador.

1.10 SEGURO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL.

Con la finalidad de asegurar la mercancía y de cumplir con las regulaciones internas del país, es necesario contratar un seguro internacional, el mismo que responda al consignatario tras un siniestro, pérdida o robo y por otro lado que permita el cumplimiento de uno de los requisitos de aduana.

El seguro de transporte internacional entra en vigor desde el momento en que los bienes queden a cargo de los transportadores, continúa durante el curso normal de su viaje y termina con la descarga de los mismos sobre los muelles en el puerto de destino. Los riesgos cubiertos durante su traslado dependerán del tipo de póliza contratada y pueden ser de tres tipos:

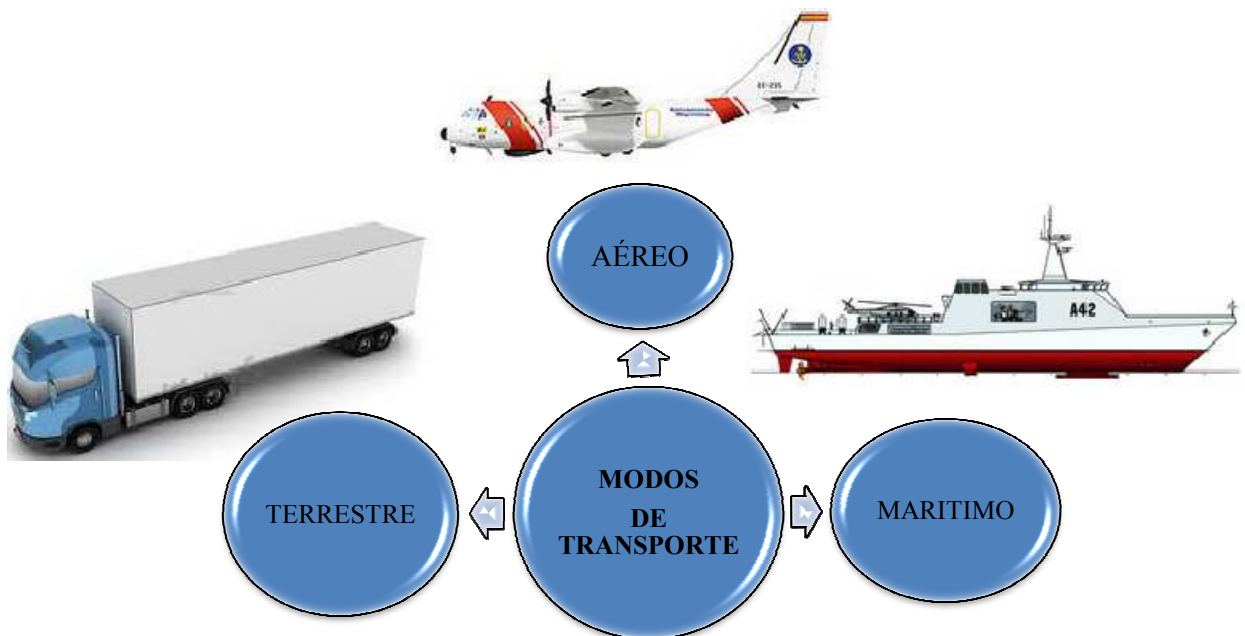
- a) Libre de avería
- b) Libre de avería particular
- c) Contra todo riesgo.

1.11 TRANSPORTE INTERNACIONAL.

Es el transporte principal el mismo que será el encargado de trasladar las mercancías de una frontera a otra o transportar las mercancías desde el país de origen hasta el país destino.

El transporte internacional de carga se puede realizar a través de los modos aéreo, acuático sea éste marítimo y fluvial, terrestre por carretero y ferroviario o por una combinación de dos o más modos denominado transporte multimodal, entre los principales se destacan los siguientes:

ILUSTRACIÓN No. 4: MODOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL

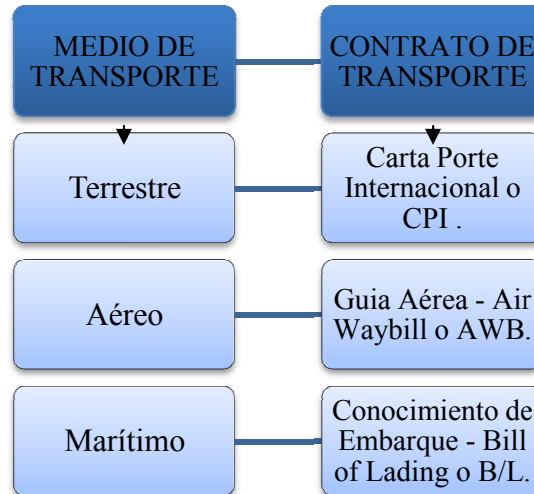


Fuente: Modos de transporte.

Elaborado por: La Autora.

La utilización de cualquiera de los modos antes mencionados para el traslado internacional de mercancías genera un contrato de transporte, el cual dependiendo del caso variará de la siguiente manera:

ILUSTRACIÓN No. 5: CONTRATO DE TRANSPORTE SEGÚN EL MODO.



Fuente: Contratos de transporte según el modo.

Elaborado por: La Autora.

“Este contrato consiste en un acuerdo de voluntades entre un operador de transporte (compañía naviera, aéreo comercial, ferroviaria o carretera, o un operador de transporte multimodal) y un usuario del servicio de transporte (exportador, importador, intermediario), por el cual el primero se compromete a transportar la carga desde un determinado lugar de origen hasta el destino final que se le indique, a cambio de un precio determinado (flete)”⁴

Los contratos de transporte tanto en vía aérea, marítima o terrestre, deben ser emitidos en tres ejemplares; para el exportador, transportista y el importador; éste último en el Ecuador lo utilizará para iniciar el trámite legal de desaduanamiento de mercancías.

1.12 UNIDADES DE CARGA.

Las unidades de carga dentro del comercio internacional se denominan contenedores, los mismos que no son más que recipientes de carga que por su extensión permiten transportar mercadería, objetos, productos y bienes voluminosos o pesados, que se

⁴ Publicación sobre Transporte internacional de carga, cuaderno N° 5 de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI, p.5.

comercializarán en el extranjero, su clasificación y dimensiones se encuentran determinadas por las normas ISO1161, ISSO1496/1 e ISO 668 para facilitar su manipulación. Existen diferentes tipos de contenedores según el modo de transporte sea marítimo, aéreo o terrestre.

1.13 AGENCIAS DE CARGA.

Las agencias de carga son empresas nacionales y transnacionales que ofrecen el servicio de transporte y distribución de mercadería vía marítima, aérea o multimodal.

El importador o exportador de acuerdo al tipo de negociación o Incoterm acordado se encargará de contactar una agencia de carga que preste servicios de transporte marítimo, aéreo o multimodal para el traslado internacional de mercancías.

CAPÍTULO 2

PROCESO DE IMPORTACIÓN DE TELA POLAR.

El proceso de importación de tela polar iniciará con la elección del mercado proveedor, para ello se necesita contar con datos estadísticos que permitirán determinar previo análisis el país más adecuado para adquirir el producto en estudio.

Siguiendo con el proceso, será necesaria la clasificación arancelaria del producto a importar, la misma que dará a conocer los gravámenes cargados al mismo y los requisitos previos a su importación.

Una vez determinada la subpartida arancelaria, el importador deberá cumplir una serie de requisitos previos a la importación de tela polar, los mismos que permitirán actuar como importador dentro del marco legal.

Posteriormente, el importador deberá determinar el régimen aduanero a aplicar en la importación de tela polar, para que la mercancía tome un destino específico en el país destino.

2.1 ESTADÍSTICAS DE IMPORTACIÓN DE TELA POLAR.

2.1.1 PRINCIPALES PAÍSES EXPORTADORES DE TELA POLAR EN EL AÑO 2009.

A nivel mundial existe un sinnúmero de países exportadores de tela polar, como se puede observar en la tabla 1 China figura como el principal proveedor de este tipo de materia textil, quien para el año 2009 tuvo una participación del 32.1% en las exportaciones mundiales, superando de manera considerable a los demás proveedores de la misma materia prima a nivel mundial. **(Ver Anexo N° B).**

TABLA No. 1: INDICADORES COMERCIALES DE PRINCIPALES PAÍSES EXPORTADORES DE TELA POLAR.

Exportadores	Indicadores comerciales						
	Valor exportada en 2009, en miles de USD	Cantidad exportada en toneladas en 2009	Valor unitario USD/unidad	Tasa de crecimiento anual en valor entre 2005-2009, %	Tasa de crecimiento anual en cantidad entre 2005-2009, %	Tasa de crecimiento anual en valor entre 2008-2009, %	Participación en las exportaciones mundiales, %
'Mundo	2513428	303252	8288	5	-5	-8	100
'China	807929	72081	11209	24	-9	12	32,1
'Taipei Chino	467501	81498	5736	2	-2	-13	18,6
'República de Corea	448639	70092	6401	5	4	1	17,8
'Hong Kong (RAEC)	188074	27830	6758	-5	-8	-7	7,5
'Estados Unidos de América	109941	10267	10708	6	-3	-37	4,4
'Japón	95022	6232	15247	1	-1	-15	3,8
'Italia	74753	3772	19818	-8	-12	-14	3
'Turquía	49866	6880	7248	15	10	5	2
'Francia	49325	2706	18228	-1	-8	-20	2
'Alemania	47088	2354	20003	-19	-27	-29	1,9
'Colombia	28361	2501	11340	15	-2	-46	1,1
'España	16529	1180	14008	4	4	-27	0,7
'Bélgica	11050	1906	5797	-4	5	-7	0,4
'Reino Unido	9773	892	10956	-13	-10	-16	0,4
'Grecia	8981	1594	5634	9	8	-3	0,4

Fuente: Trade map

Elaborado por: La Autora.

2.1.2 MERCADOS PROVEEDORES DE TELA POLAR PARA ECUADOR EN EL AÑO 2009.

De acuerdo a la subpartida arancelaria de la tela polar, se conocen datos estadísticos en cuanto a su importación, a continuación se determinan algunos indicadores

comerciales de acuerdo a una lista de mercados proveedores de tela para Ecuador en el 2009. (Ver Anexo N° C)

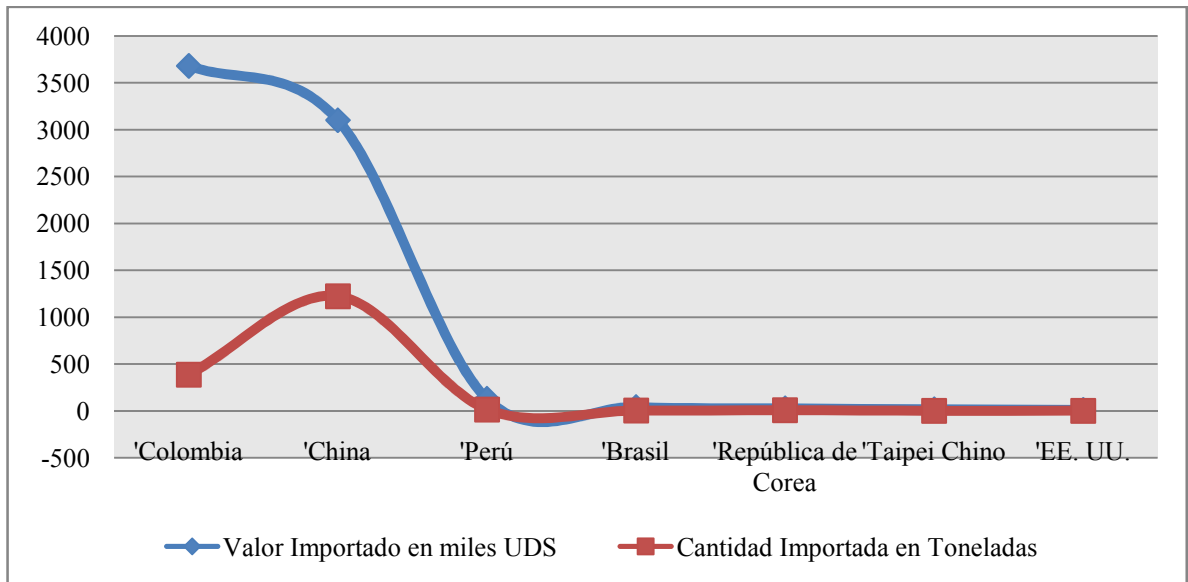
TABLA No. 2: DATOS ESTADÍSTICOS DE IMPORTACIONES DE TELA POLAR EN EL AÑO 2009

PAÍSES proveedores de tela polar al Ecuador	INDICADORES COMERCIALES					Arancel (estimado) aplicado por Ecuador
	Valor importada en 2009, miles de USD	Participación de las importaciones para Ecuador, %	Cantidad importada en 2009 en toneladas	Valor unitario USD/To nelada	Tasa de crecimiento de las exportacion es totales del país socio entre 2005- 2009, %	
'Mundo	7016	100	1640	4278	5	
'Colombia	3681	52,5	388	9487	15	'0
'China	3102	44,2	1224	2534	24	'20
'Perú	130	1,9	16	8125	132	'0
'Brasil	42	0,6	3	14000	-10	'16
'República de Corea	29	0,4	7	4143	5	'20
'Taipei Chino	20	0,3	1	20000	2	'20
'EE. UU.	12	0,2	2	6000	6	'20

Fuente: Trade map.

Elaborador por: La Autora.

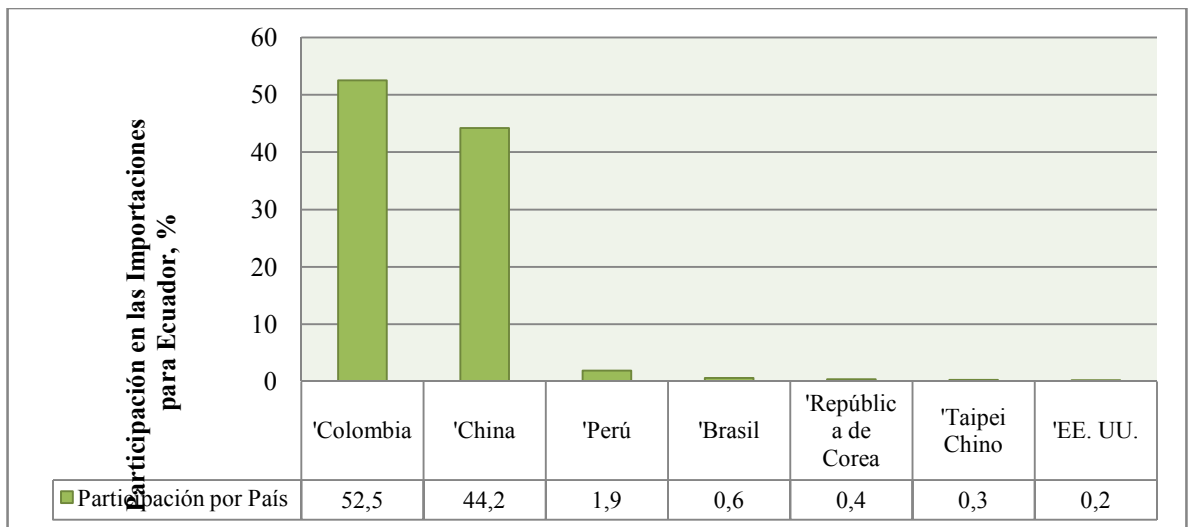
GRÁFICO No. 1: VALOR Y CANTIDAD IMPORTADA DE TELA POLAR EN EL AÑO 2009.



Fuente: Trade map

Elaborado por: La Autora

GRÁFICO No. 2: PARTICIPACIÓN POR PAÍS EN LAS IMPORTACIONES DE ECUADOR EN EL AÑO 2009.



Fuente: Trade map

Elaborado por: La Autora

2.1.3 ANÁLISIS DE LAS IMPORTACIONES DE ECUADOR A LOS PRINCIPALES PROVEEDORES DE TELA POLAR EN EL 2009.

Para la siguiente interpretación de datos se considerarán solamente a los dos principales proveedores de tela polar para Ecuador en el año 2009, a fin de realizar un análisis comparativo que permita reafirmar el mercado escogido para la importación de tela.

Observando la tabla 2 y gráfico 2 se tiene una clara apreciación de cuáles son los principales países con los que Ecuador mantiene una relación comercial de mayor importancia en la negociación de tela polar, ubicando en los primeros lugares de su lista a Colombia y China.

Las importaciones que Ecuador realiza desde Colombia y China para el año 2009 ascienden a 3'681.000,00 y 3'102.000,00 dólares respectivamente; la participación del vecino país Colombia en las importaciones del país representan el 52,5%, ésta es una tasa bastante positiva si se la compara con los porcentajes de participación del resto de países, por otro lado las exportaciones de tela polar desde China a pesar de contar con un porcentaje menor tienen una tasa bastante representativa del 44,2% en las importaciones de Ecuador.

Analizando el gráfico 1 en cuanto a la cantidad importada en dólares y toneladas desde ambos países, podemos observar que si bien el valor importado en dólares desde Colombia es mayor que el importado desde China, la cantidad importada en toneladas se invierte, es decir Ecuador compra más toneladas de tela polar de China que de Colombia, así por 388 toneladas de tela polar importada desde Colombia se invierte 3'681.000,00 dólares, en cambio por 1.224 toneladas importadas desde China, Ecuador invierte 3'102.000,00 dólares, situación que se puede evidenciar porque el precio de la tonelada adquirida desde China es más bajo que el de

Colombia, ésta particularidad afirma en primera instancia la elección de China como el mercado proveedor de tela polar para Ecuador.

2.2 SUBPARTIDA ARANCELARIA DE LA TELA POLAR.

La clasificación arancelaria para los textiles esta dada en la sección XI del arancel integrado, para el caso particular de la tela polar se clasifica dentro del capítulo 60, la posición arancelaria dentro del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, asigna 4 dígitos que en éste caso identifica a **los demás tejidos de punto**; debido a que se pretende importar tela polar de diversos colores la Sub-partida arancelaria para la tela teñida está identificada en forma regional con la asignación de seis dígitos. (Ver Anexo N° D).

TABLA No. 3: PARTIDA ARANCELARIA, IMPUESTOS Y REQUISITOS

Sección	Capitulo	Partida Sistema Armonizado	Subpartida Regional	Ad valorem	Fodinfra	IVA	Requisitos
XI	60	6006	6006.32.00				
Materias textiles y sus manufacturas	Tejidos de punto	Los demás tejidos de punto	-- Teñidos	20%	0.5%	12%	Registro como importador en el Ministerio de industrias y Productividad

Fuente: Arancel integrado del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Elaborado por: La Autora

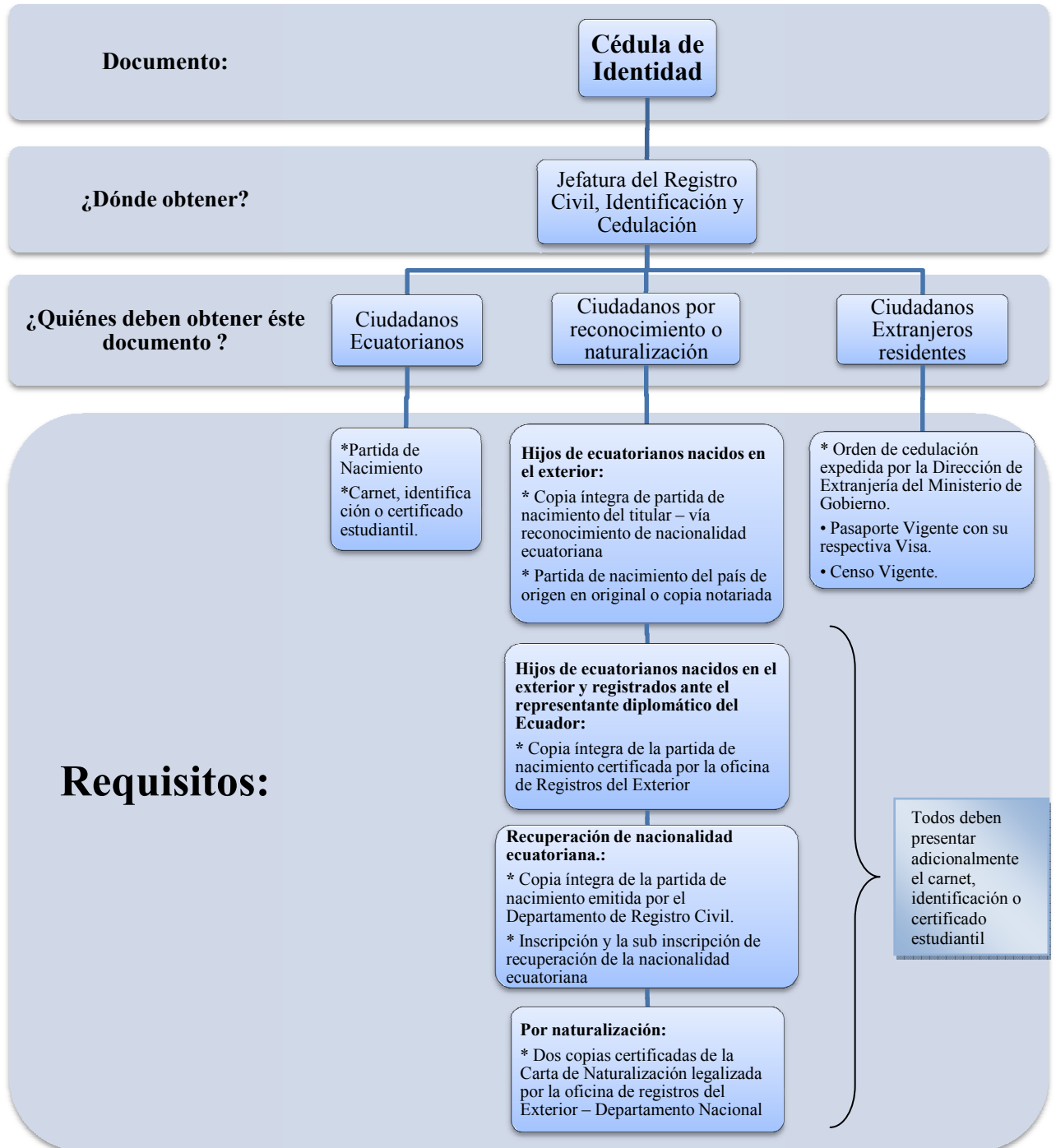
2.3 REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA IMPORTACIÓN DE TELA POLAR.

2.3.1 OBTENCIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD.

Todos los ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana por nacimiento, reconocimiento o naturalización y los ciudadanos extranjeros residentes en el país deben obtener este documento único que acredite su identidad.

La cedula por primera vez tiene un costo de 2,00 dólares y puede obtenerse en cualquiera de las Jefaturas del Registro Civil, Identificación y Cedula, para el caso de cedula por primera vez para extranjeros, los trámites se realizarán únicamente en la matriz ubicada en la ciudad de Quito.

ILUSTRACIÓN No. 6: OBTENCIÓN DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA.



Fuente: Jefatura de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Elaborado por: La Autora.

2.3.2 TRAMITACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC).

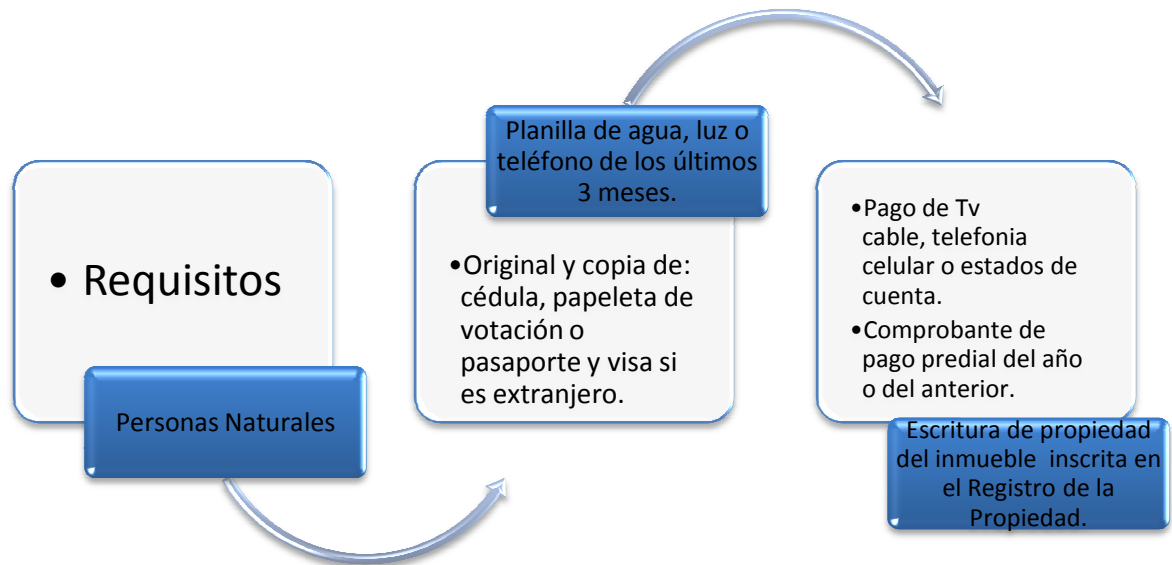
El Registro Único de Contribuyentes (RUC) es el sistema de identificación por el que se asigna un número a las personas naturales y sociedades que realizan actividades económicas, que generan obligaciones tributarias.

El número de registro está compuesto por trece números y su composición varía según el tipo de contribuyente.

Las personas naturales y jurídicas que adquieran la calidad de contribuyentes, deberán obtener su inscripción dentro de los 30 días hábiles siguientes al de su contribución o iniciación real de sus actividades.

Dicho documento se lo obtiene en cualquier Delegación de Servicio de Rentas Internas en todo el país, su registro será en el lugar donde el contribuyente efectúe sus actividades económicas.

ILUSTRACIÓN No. 7: REQUISITOS PERSONAS NATURALES PARA OBTENER EL RUC



Fuente: Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Elaborado por: La Autora.

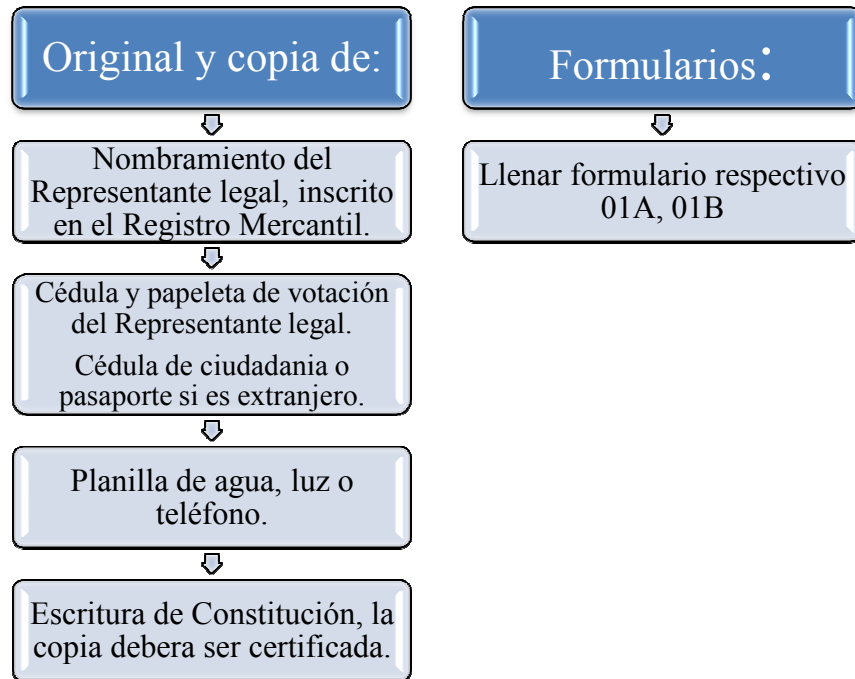
Consideraciones:

Para el caso de planillas de servicios, éstas deberán ser de uno de los últimos tres meses anteriores a la fecha de realización del trámite.

Si el predio no está catastrado, se deberá presentar una certificación de la Junta Parroquial más cercana al lugar del domicilio.

Si el contribuyente no tuviese ninguno de los documentos anteriores a nombre de él, se presentará una carta de autorización simple para terceras personas autorizadas suscrita por el contribuyente en la que conste los nombres y apellidos completos, número de cédula de identidad o pasaporte del contribuyente y de la persona que realice el trámite, adjuntando copia del certificado de votación y de la cédula de identidad del contribuyente a color.

ILUSTRACIÓN No. 8: REQUISITOS PERSONAS JURÍDICAS PARA OBTENER EL RUC.



Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: La Autora.

2.3.3 REGISTRO COMO IMPORTADOR O EXPORTADOR ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Para poder realizar una importación y exportación la persona natural o jurídica debe registrarse como tal en la página del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE, para optimizar el tiempo en el registro, se debe tener la información de un agente afianzado de aduanas, quien será la persona autorizada para realizar el intercambio electrónico de datos, entre los datos previos al registro están: el nombre completo, cargo, número de RUC y el nombre del proveedor del software que utiliza para la transmisión de información.

Con la información antes mencionada se podrá iniciar el registro de datos como importador y exportador, para la obtención de clave de acceso al SICE, el mismo tomará alrededor de un día, con un costo de 3 dólares como lo muestra el siguiente diagrama:

TABLA No. 4: PROCESO PARA EL REGISTRO COMO IMPORTADOR ANTE LA SENAE.

DIAGRAMA OTIDA										
PROCESO PARA EL REGISTRO COMO IMPORTADOR ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR										
PASO	ACTIVIDAD	OPERACIÓN	TRANSPORTE	INSPECCIÓN	DEMORA	ALMACENAJE	METROS	TIEMPO	CANTIDAD	COSTO
		■	→	●	●	◀				
1	Ingresar a la página del SENAE www.aduana.gov.ec	■					0	10"	0	
2	Dentro del menú OCE's escoger la opción "Registro de Datos"	■					0	2"	0	
3	Aparecerá el formulario a llenar (Ver Anexo N° E)	■					0	2"	0	
4	En el primero campo "Tipo de operador" escoger la opción IMPORTADOR O EXPORTADOR	■					0	2"	0	
5	En el campo "Código SICE asignado" ingresar el número de RUC	■					0	6"	0	
6	En el campo "Clave de Acceso Temporal" ingresar clave temporal para acceder al SICE	■					0	5"	0	
7	En el campo "Confirmación clave de Acceso" digitar nuevamente la clave antes ingresada	■					0	5"	0	
8	Automáticamente se llenan los campos "Tipos de Identificación", "Número RUC" y "Razón Social/Apellidos y Nombres".	■					0	2"	0	
9	En la sección "Representante Legal" ingresar el primer y segundo apellido, los nombres, el cargo, escoger en el "Tipo de Documento" RUC e ingresar el número de documento correspondiente.	■					0	17"	0	
10	En la sección "Contacto" ingresar el primero y segundo apellido, los nombres, el cargo, Escoger el tipo de documento e ingresar el número respectivo del mismo.	■					0	17"	0	
11	En la sección "Dirección" escribir la dirección donde se efectúen las actividades de importación o residencia	■					0	7"	0	
12	Escoger la ciudad donde se radica e ingresar número(s) de teléfono y FAX.	■					0	12"	0	
13	Escribir su dirección electrónica o E-mail	■					0	10"	0	
14	Dentro de la sección "Personal autorizado a realizar intercambio electrónico de datos" ingresar el primero y segundo apellido, los nombres, el cargo, el tipo de documento y el número respectivo.	■					0	19"	0	
15	En la sección "Datos técnicos y de sistemas" señalar si cuenta o no con infraestructura tecnológica, ejemplo: computador Pentium, conexión a internet, etc.	■					0	2"	0	
16	En la sección "Software de generación de datos" señalar si el mismo es desarrollado por un proveedor o es desarrollo propio	■					0	2"	0	
17	Dentro de la sección "Nombre del proveedor del software" ingresar el nombre del mismo.	■					0	9"	0	
18	En la sección "Tipo de Línea aérea" marcar la opción "IATA"	■					0	2"	0	
19	Llenados todos los campos mencionados presionar el botón "Enviar Formulario"	■					0	2"	0	
20	Coordinar con el Help desk de aduana o servicio al cliente para obtener la clave temporal de acceso al sistema; personalmente, llamando al 2500-101 /102/103 o escribiendo al E-mail: helpdesk@aduana.gov.ec						0	2	0	1
21	Dirigirse a la aduana y presentar el RUC, copias de cédulas y papeletas de votación, nombramientos del representante legal para obtener la clave definitiva de importador.	■	→				31000	2	0	1
22	Revisión de Documentación presentada						0	24	0	
23	Obtención de clave definitiva	■					0	1	0	1
	TOTAL						31000	29h 2'20"	0	3

Fuente: Aduana del Ecuador

Elaborador por: La Autora.

2.3.4 REGISTRO DE FIRMA PARA LA DECLARACIÓN ANDINA DE VALOR EN EL SICE.

Dentro de la página web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, el importador debe registrar su firma autorizada para la Declaración Andina de Valor (DAV 1), éste documento de acompañamiento a la Declaración Andina de Valor 1, permite conocer los elementos relativos a la transacción comercial de las mercancías importadas, que puedan tener influencia sobre el valor aduanero correspondiente.

La Declaración Andina de Valor fue adoptada bajo la decisión N° 379 de la Normativa Andina de la Comunidad Andina.

El registro de firma para la declaración Andina de Valor en el Sistema interactivo de Comercio Exterior le tomará aproximadamente un día como lo muestra la tabla 5.

TABLA No. 5: PROCESO PARA EL REGISTRO DE FIRMA PARA DECLARACIÓN ANDINA DE VALOR EN EL SICE

DIAGRAMA OTIDA											
PROCESO PARA EL REGISTRO DE FIRMA PARA DECLARACIÓN ANDINA DE VALOR EN EL SICE											
PASO	ACTIVIDAD	OPERACIÓN	TRANSPORTE	INSPECCIÓN	DEMORA	ALMACENAJE		METROS	TIEMPO	CANTIDAD	COSTO
		■	➔	●	●	▼					
1	Ingresar a la página de la aduana www.aduana.gov.ec	■						0	10"	0	0
2	En la opción "Servicios" ingresar al link SICE	■						0	2"	0	0
3	Ingresar al SICE con el usuario, la clave de acceso y en el tipo de operador escoger la opción "Importador"	■						0	10"	0	0
4	Una vez en el sistema en el menú "Administración" escoger la opción "Modificación de Datos Generales del Operador de Comercio Exterior (OCE) para revisar los datos antes ingresados o modificar.	■						0	2"	0	0
5	En la misma pantalla ingresar en la sección "Registro de Autorización para firmar DAV"	■						0	2"	0	0
6	Aparecerá el formulario a llenar (Ver Anexo N°: F)						●	0	5"	0	0
7	En la primera sección ingresar el primer y segundo apellido, los nombres, el cargo, escoger el tipo de documento e ingresar su número respectivo.	■						0	17"	0	0
8	El campo "Tipo de Registro" deberá ser llenado sólo si el importador es una persona jurídica.	■						0	2"	0	0
9	Adjuntar los documentos escaneados en formato de archivo pdf, jpg o gif del Registro de Firma para Declaración Andina de Valor si el importador o representante legal firma la DAV o el Poder Especial cuando se trate de delegación de firma.	■						0	12"	0	0
10	Llenados todos los campos presionar el botón "Actualizar Información"	■						0	2"	0	0
11	Dirigirse a la aduana y presentar en Secretaria del Distrito Aduanero el Registro de Firma para Declaración Andina del Valor y el documento de "Ingreso de Datos del Operador de Comercio Exterior" debidamente notariado.		➔					31000	2	0	1
12	El Funcionario Aduanero de Secretaria revisa la documentación y compara la información con la ingresada al sistema.			●				0	24	0	0
13	Si no hay novedad el funcionario aduanero de secretaria habilitará en el sistema a las personas autorizadas para firmar la DAV.	■						0	1	0	1
	TOTAL							31000	27h 1' 4"	0	2

Fuente: Aduana del Ecuador
Elaborador por: La Autora.

Consideraciones:

- En el caso de existir más de un delegado de la persona jurídica, deberá volver a presionar el botón “Agregar Persona Autorizada”.
- El Poder Especial, deberá ser notariado, adjuntando la cédula o pasaporte (extranjero) del firmante.
- El documento Registro de Firma para Declaración Andina del Valor para personas naturales o jurídicas, deberá ser notariado.
- El plazo para la presentación de documentos es de tres días hábiles luego del registro en el SICE, de lo contrario automáticamente se elimina el miso.
- El importador podrá agregar o eliminar personas autorizadas para firmar la DAV en cualquier momento siguiendo los pasos antes mencionados.

Una vez realizados los pasos anteriores, ya se encuentra habilitado para realizar una importación; sin embargo, es necesario determinar que el tipo de producto a importar cumpla con los requisitos de Ley. Esta información se encuentra establecida en las Resoluciones del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI) hoy en el nuevo Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones denominado Comité de Comercio Exterior (COMEX).

2.3.5 OBTENCIÓN DE LA MATRÍCULA DE COMERCIO.

Quien quiera ejercer el comercio como persona natural, deberá obtener su matrícula de comercio en el Registro Mercantil, previa la presentación de documentos en la ventanilla correspondiente se deberá:

- Realizar una petición de la matrícula de comerciante con firma de abogado, la misma que deberá estar aprobada por un juez de lo Civil de Pichincha.

Una vez obtenida la aprobación respectiva del Juez en original y copia certificada, para la inscripción y legalización en el Registro Mercantil, se deberá adjuntar a la misma los siguientes documentos:

- Copia de la cédula de identidad o pasaporte.
- Copia de la papeleta de votación.

Una vez presentada la documentación, el Registro Mercantil de cantón Quito solicita el pago de:

- Patente municipal.
- Impuesto al Registro Mercantil.

2.3.6 REGISTRO COMO IMPORTADOR EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD.

Verificando la subpartida arancelaria de la tela polar en el Sistema Interactivo de Comercio Exterior SICE, éste tipo de producto a importar, también requerirá con el carácter de obligatorio, el registro previo de las personas naturales o jurídicas como importadores de textiles y calzado en el Ministerio de Industrias y Productividad, requisito que está establecido en la Resolución N°401 del COMEXI. A continuación se establecen los requisitos tanto para personas naturales o jurídicas que deberán ser originales o copias notariadas:

Requisitos Personas Naturales

- Matrícula de Comerciante original o copia notariada.
- Copia simple del RUC.
- Certificado original de no tener deudas exigibles con el SRI o Certificado de Cumplimiento Tributario.

Requisitos Personas Jurídicas

- Escritura pública de constitución de la compañía inscrita en el Registro Mercantil, y de aumento de capital o reformas de estatutos, si los hubiere, (original o copia notariada), adjuntar el Certificado del Registro Mercantil de la inscripción de la Escritura.
- Nombramiento del Representante legal, debidamente inscrito, de la persona jurídicamente solicitante. (legalizado en el Registro Mercantil) (original o copia notariada)
- Copia simple del RUC.
- Certificado original de no tener deudas exigibles con el SRI o Certificado de Cumplimiento Tributario.

A continuación como se presenta en la tabla 6 se describe el proceso para personas naturales o jurídicas que nunca se hayan registrado en el Ministerio de Industrias y Productividad y que lo van a realizar por primera vez. Para ello se estiman 3 días aproximadamente para el registro de importador de textiles y calzado.

TABLA No. 6: PROCESO PARA EL REGISTRO COMO IMPORTADOR EN EL MIPRO

DIAGRAMA OTIDA										
PROCESO PARA EL REGISTRO COMO IMPORTADOR EN EL MIPRO										
PASO	ACTIVIDAD	OPERACIÓN	TRANSPORTE	INSPECCIÓN	DEMORA	ALMACENAJE	METROS	TIEMPO	CANTIDAD	COSTO
1	Ingresar a la pagina www.mipro.gov.ec	■	→	○	■	■	0	10"	0	0
2	En la columna de la izquierda escoger la opción SISEMP (Información Empresarial).	■					0	5"	0	0
3	En la pantalla que aparece dirigirse al menú principal e ingresar a la opción "Regístrate"	■					0	5"	0	0
4	Aparecerá el formulario a llenar (Ver Anexo N°: G)						0	8"	0	0
5	En la sección "Datos Generales" ingresar el RUC, Razón Social, Razón Comercial, Página web, Año de inicio de Actividades, correo electrónico, escoger el tipo de persona sea Natural o Jurídica.	■					0	45"	0	0
6	En la sección "Datos del Representante Legal" ingresar el Apellido paterno y materno, primer y segundo nombre, seleccionar el genero sea masculino o femenino, Estado Civil, Documento de Identificación, Cargo, Nivel de Educación, Área de Especialidad, Fecha de Nacimiento.	■					0	1'	0	0
7	En la sección "Dirección de la Persona o Empresa" llenar los campos de: Provincia, Cantón, Ciudad, Sector, Calle, Intersección o Referencia, Número, Edificio, Departamento u Oficina, Teléfono 1, Teléfono 2, Fax.	■					0	1' 10"	0	0
8	Llenados todos los campos presionar el botón "Guardar y Continuar".	■					0	2"	0	0
9	En la siguiente parte de la inscripción deberá elegir "importador" y el país donde va a importar y luego presionar el botón "Guardar y Continuar"	■					0	10"	0	0
10	Se desplegarán las resoluciones del COMEXI, se deberá elegir la "Resolución 401.- Registro de Importador de Textiles y Calzado"	■					0	2"	0	0
11	Se abrirán los capítulos, se deberá elegir el correcto de acuerdo al producto en este caso VI, se seleccionará el número de la subpartida 600632 y luego presionar el botón aceptar y guardar.						0	2"	0	0
12	Se procede a imprimir el formulario y firmarlo.	■					0	15"	0	0
13	Realizar un Oficio dirigido al Lic. Juan Francisco Ballén, Subsecretario de Comercio e Inversiones del Ministerio de Industrias y Productividad, solicitando se autorice el registro de importador o exportador.	■					0	5'	0	0,25
14	Presentar el formulario de registro firmado, los documentos correspondientes a la persona natural o jurídica, el oficio mencionado en el paso anterior, en el Mezanine del archivo central del MIPRO.		→				25000	2	0	1
15	Revisión de documentos si no hay novedades se habilitará en el sistema el registro de importador o exportador.			○			0	72	0	0
TOTAL							25000	74h 8' 9"	0	1,25

Fuente: Ministerio de Industrias y Productividad

Elaborado por: La Autora.

Consideraciones:

En el oficio dirigido al Lic. Juan Francisco Ballén, Subsecretario de Comercio e Inversiones del Ministerio de Industrias y Productividad, donde se solicita se autorice el registro de importador o exportador, se debe describir el nombre del Declarante autorizado que realizará los trámites de importación (o agente de aduana o afianzado si lo tuviere caso contrario de la persona que gestiona el trámite), también se detallará la descripción del tipo de producto que se va a importar, así como la lista de subpartidas arancelarias bajo las cuales se declararán ante la aduana, en la misma carta, las subpartidas que lleven la descripción “las demás” necesariamente deberá indicar el nombre comercial del producto.

Una vez que haya finalizado y guardado el ingreso de datos en el formulario de registro le llegará al correo que detallo en los datos la clave de acceso, la misma le servirá para ingresar a su cuenta desde SISEMP con el RUC y la clave donde puede modificar datos, agregar resoluciones o agregar subpartidas desde el Internet sin necesidad de gestionar en el Ministerio. Si no llega su clave deberá comunicarse al 2546 690 ext. 157 o 286 para ser atendido.

Pasos para verificar el registro:

- Ingresar a la página www.mipro.gov.ec
- Ingresar a la opción SISEMP
- En la pantalla que aparece haga clic en el vínculo **Ingrese para observar el listado de Importadores o Exportadores registrados ante el MIPRO** y se le desplegará la pantalla: Listado de Importadores o Exportadores registrados.
- Dar un clic en Importadores/Exportadores Registrados a partir del 1 de Octubre del 2009, coloque el RUC y consultar si ya está procesado y registrado automáticamente aparecerá el No. de Registro de Importador o Exportador como definitivo y más datos adicionales.

La verificación del cumplimiento del registro de importador como único documento de control previo para la importación de tela polar, la realizará el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, mediante una consulta electrónica a la respectiva base de datos del Ministerio de Industrias y Productividad MIPRO.

Están exentas de cumplimiento de este requisito, las importaciones realizadas por el Estado, los efectos personales de viajeros, los menajes de casa, las donaciones a favor de la instituciones del Estado o del sector privado sin fines de lucro, muestras sin valor comercial y las previstas en la Ley de Inmunidades, Privilegios y Franquicias Diplomáticas, así como las importaciones originarias y provenientes de los Países Miembros de la Comunidad Andina y de Países con los que el Ecuador mantenga acuerdos comerciales.

2.4 RÉGIMEN ADUANERO APLICADO A LA IMPORTACIÓN DE TELA POLAR.

La importación de tela aplicará el régimen 10, importación para el consumo, lo que implica que los rollos de tela polar de procedencia China “pueden circular libremente en el territorio aduanero, con el fin de permanecer en él de manera definitiva”⁵, una vez cumplidas las formalidades y obligaciones aduaneras, presentación de documentos exigidos y realizado el pago respectivo de impuestos.

⁵ Art. 147 Importación para el consumo: *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. p. 29.

CAPÍTULO 3

NEGOCIACIÓN Y CONTRATACIÓN INTERNACIONAL

3.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA TELA POLAR.

Para la fabricación de ropa de bebé se debe conocer el tipo de tela utilizada, entre los tipos actualmente existentes se encuentra la tela polar, muy utilizada en la confección de ropa infantil.

ILUSTRACIÓN No. 9: TELA POLAR



Elaborado por: La Autora.

Características:

- Composición 100 % poliéster
- Hilado DTY 150D/144F
- Ancho 58"/60"
- Dos lados cepillados
- Un lado anti-pilling
- Peso o gramaje: 236g/m²

3.2 NEGOCIACIÓN CON PROVEEDORES DE TELA POLAR.

Entre las muchas páginas donde se encuentran vendedores de origen Chino, se puede elegir el portal ALIBABA EXPRESS.COM, aquí se registran un sinnúmero de empresas que producen tela polar para la confección de ropa de bebé.



Por otro lado, los organismos oficiales como el Departamento Comercial de la Embajada de la República Popular China, juegan un papel fundamental en el proceso de identificación de empresas grandes o pequeñas legalmente constituidas, pues a través de una consulta a dicho departamento se tendrá la certeza de que la negociación no se la efectuará con una entidad ficticia.

Una vez identificados los proveedores el proceso de negociación internacional se la realiza a través del internet o en el mejor de los casos a través de un intermediario de confianza en China, los aspectos a negociar en la operación internacional, los mismos que se verán reflejados en la proforma y orden de compra son:

- Tipo y gamas de tela polar.
- Calidad.
- Cantidad.
- Precio.
- Condiciones de entrega o Incoterm.
- Condiciones y medios de pago.
- Plazo de entrega.
- Servicios complementarios.

Las conversaciones con los proveedores encontrados en la página Alibaba serán en ingles, por lo que se recomienda manejar correctamente el idioma, a fin de evitar futuros malentendidos.

Una vez contactadas las empresas que oferten tela polar se pedirán cotizaciones, en las mismas el proveedor enviará toda la información referente a los productos que

oferta y detallará el precio, las condiciones de venta, la cantidad mínima de pedido, el puerto de embarque, el tipo de empaque, entre otros.

Un aspecto muy importante a considerar cuando se realizan negocios con China, es la cantidad mínima de pedido que manejan las empresas, pues por lo general venden sus productos al por mayor, si se va realizar por primera vez una compra es preferible elegir la empresa que maneje la menor cantidad de pedido, en la tabla 7 se detalla la información de algunos proveedores:

TABLA No. 7: DIRECTORIO DE PROVEEDORES DE TELA POLAR

EMPRESA	INFORMACIÓN	PRODUCTOS	CANTIDAD MÍNIMA DE PEDIDO
Shaoxing Ouilai Textiles & Garments Co., Ltd.	Dirección: N° 8, Huanzhen South Road, Qixian Town, Shaoxing, China FAX: 86-575-85579162 Celular: 15068573295 Persona de contacto: Helen E-Mail: helen.ya.zhou@hotmail.com Sitio Web: www.qixiantex.com	Telas y prendas de vestir	200kg/color
Shaoxing City Partners Needle Textile Co., Ltd.	Dirección: Chen Jia Lou, ciudad Dongpu, Shaoxing China Persona de contacto: Sr. Fang Jingwu Teléfono: 86-575-85396088 FAX: 86-575-85391898 Sitio web: www.sxpartners.en.alibaba.com	Mantas, prendas de vestir, pantalones, textiles para el hogar, alfombras	300/color
Mengfan Shaoxing Textile Co., Ltd.	Dirección: Pueblo Xiaozhe, San Huashe, Shaoxing County, Shaoxing, Zhejiang, China (continental) Persona de contacto: Terry Young Teléfono: 86-575-15967576127	Textiles para el hogar y tejidos de punto	500kg/color

	FAX: 86-575-85587240 Sitio web: www.sxmengfan.cn		
Shaoxing County Imp. Xiaxin. & Exp.. Co., Ltd.	Dirección: Room 1006,10/F,N°.1227 Jingkeqiao Road, Shaoxing, China Persona de contacto: Sra. Guoping Xia Teléfono: 86-575-84212202 FAX: 86-575-89851587 Sitio web: www.sxxiaxin.alibaba.en.com	Tejidos jacquard, telas de rayón y viscosa, tejidos para ropa de trabajo, telas para ropa deportiva, textiles para el hogar.	300kg/color
Jiananda Zhejiang Textil Technology Co., Ltd.	Dirección: Carretera Batang, Distrito Hangzhouwan Desarrollo Económico, Cixi, Zhejiang, República Popular de China. Persona de contacto: Carol Ye Teléfono: 86-574-63079757 FAX: 86-574-63079785 Sitio web: www.cnanerda.com	Tejidos de punto, como forro polar, paño grueso y suave cepillo lateral, dos lados cepillados, jersey de lana, terry francés, tejido de jacquard	500kg/color

Fuente: Alibaba

Elaborado por: La Autora

De todos los proveedores antes descritos se recomienda la empresa Shaoxing Oulilai Textiles & Garments Co., Ltd. ubicada en la ciudad de Shaoxing Qixian zhejiang.East, en el mercado textil más grande de Asia, está especializada en la fabricación y el comercio de diversos tipos de tejidos entre ellos la tela polar.

Mantiene relaciones comerciales con todo el mundo se basa en el principio **la supervivencia basada en la calidad, el prestigio basado en el servicio;** ofrece tela polar acorde a nuestras especificaciones, mantiene una mínima cantidad de pedido, sus precios son competitivos y maneja un buen servicio de venta. A continuación se destaca una de sus cotizaciones: **(Ver anexo N° H).**

TABLA No. 8: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR DE TELA POLAR

Proveedor	Cantidad mínima de pedido	Precio por Kg.	Total Kg.	Valor Total
Shaoxing Oulilai Textiles & Garments Co., Ltd.	200 Kg/Color	3.20	4.675	14.960 USD
OTRA INFORMACIÓN				
Producto	Tela polar 100% polyester DTY150d/144f micro fleece, 58"/60", 236g/m2, dos lados cepillados y un lado anti-pilling			
Puerto de embarque	Shanghái			
Información de la empresa	Dirección: N°.8,Huanzhen South Road, Qixian Town, Shaoxing, China FAX:86-575-85579162 Celular:15068573295 Persona de contacto: HELEN E-Mail:helen.ya.zhou@hotmail.com Sitio Web: www.qixiantex.com			

Fuente: Shaoxing Oulilai Textiles & Garments Co., Ltd.

Elaborado por: La Autora.

3.3 NEGOCIACIÓN DEL INCOTERM PARA LA IMPORTACIÓN.

De todos los Términos Internacionales de Comercio, el correcto Incoterm a utilizar en la negociación con el proveedor de Shanghái por la compra de tela polar es el término FCA Free Carrier, debido a que la importación de tela polar se la realizará vía marítima contenerizada, el mismo que en la clasificación de Incoterms del 2010 determina que:

El vendedor entrega la mercancía al porteador o a otra persona designada por el comprador en los locales del vendedor o en otro lugar designado, identificando la dirección de estos lugares.

FCA exige que el vendedor despache la mercancía para la exportación, cuando sea aplicable. Sin embargo, el vendedor no tiene la obligación de despacharla para la importación, pagar ningún derecho de importación o llevar a cabo ningún trámite aduanero de importación.

El vendedor no tiene ninguna obligación ante el comprador de formalizar un contrato de transporte, sin embargo lo puede realizar a riesgo y expensas del comprador.

El comprador debe contratar a sus propias expensas el transporte de la mercancía desde el lugar de entrega designado, excepto cuando el contrato de transporte lo formalice el vendedor.

Obligaciones Comprador en término F.C.A.

- Pagar según lo dispuesto en el contrato de venta.
- Conseguir todas las licencias, autorizaciones y formalidades que necesite.
- Soportará los gastos de transporte y flete, a partir de la recepción de la mercancía por parte del transportista, en la forma y maneras que exija el transporte, dando aviso al vendedor con suficiente antelación del modo de transporte, fecha de entrega y punto de entrega. Si el transportista no se hace cargo de la mercancía, el comprador soportará los gastos a partir de la fecha convenida o último plazo fijado para ello.
- También estará obligado al pago, si no se conviene otra cosa, de los gastos de inspección previa al embarque, excepto si la inspección ha sido ordenada por las autoridades del país exportador.
- Deberá rembolsar al vendedor los gastos ocasionados por la ayuda prestada, así como pagar todos los derechos, impuestos y otras cargas oficiales.
- Debe dar al vendedor aviso sobre el nombre del transportista y especificar el modo de transporte, fecha y el punto dentro de la zona donde la mercancía debe ser entregada al transportista. Además aceptará la prueba de la entrega.
- Pagar todos los gastos y gravámenes en que se haya incurrido para la obtención de documentos.
- Reembolsar los efectuados por el vendedor al prestar su ayuda al respecto y para contratar el transporte.

- Proporcionar las instrucciones al vendedor para contratar el transporte, si previamente se lo ha requerido el vendedor.

Obligaciones Vendedor en término F.C.A.

- Suministrar la mercancía de conformidad con el contrato de venta.
- Obtener licencia de exportación y los trámites aduaneros necesarios para la exportación de la mercancía.
- Debe entregar la mercancía a la custodia del transportista designado por el comprador o escogido por el vendedor en el lugar o punto fijado en la fecha o dentro del plazo convenido para la entrega y de la forma convenida o acostumbrada en tal sitio. A falta de instrucciones por parte del comprador, el vendedor puede entregar la mercancía al transportista en la forma que exijan el modo de transporte de aquel porteador y la calidad y/o naturaleza de la carga.
- El vendedor asumirá todos los riesgos de pérdida o daño de la mercancía hasta el momento en que haya sido entregada al transportista.
- En lo relativo a los gastos el vendedor deberá pagar los relativos a la mercancía hasta el momento en que haya sido entregada al transportista, así como los gastos aduaneros, derechos, impuestos y otras cargas exigibles a la exportación.
- Debe avisar al comprador de que la mercancía ha sido entregada a la custodia del transportista, así como proporcionarle el documento usual de prueba de la entrega de la mercancía.
- Los gastos de las operaciones de verificación necesarios para entregar la mercancía al transportista al igual que los embalajes necesarios para el transporte deben ser pagados por el vendedor.
- Prestación de ayuda al comprador para la obtención de los documentos emitidos en el país de entrega y/o de origen que puedan necesitar para la importación de la mercancía y proporcionar al comprador, siempre que así lo pida, la información necesaria para conseguir el seguro.

Consideraciones:

- Indicar los procedimientos para el embarque;
- Determinar los medios de transporte a utilizar en la logística de las cargas;
- Detallar la documentación exigida para cumplir con las formalidades de Aduanas, del país de origen y de destino final; previo a la movilización de cargas;
- Delimitar las responsabilidades de las partes aplicando la regla Incoterms 2010, según lo referido en los puntos anteriores; inclusive la descripción de los rubros de gastos.
- Especificar claramente en el contrato compra-venta internacional, el lugar y día designado para la entrega de las mercancías, puesto que es el sitio y la fecha donde el riesgo se transfiere del vendedor al comprador; por ejemplo:
 - FCA, Agencia de carga Eternity In'L Freight Forwarder (HK) Ltd. Ubicada en Room 2701 Harbour Ring Plaza, Shanghai China, Incoterms®2010.

Nota: no se puede utilizar el término FOB aunque es utilizado para transporte marítimo, debido a que éste incoterm no permite la utilización de contenedores completos o contenedores de grupaje, solamente carga general o a granel. **(Ver Anexo N° I).**

3.4 FORMA DE PAGO A LA IMPORTACIÓN.

Dentro de la negociación internacional con proveedores de China existen dos formas muy comunes de pago aceptadas por las empresas, como son: la carta de crédito de importación y el giro directo.

3.4.1 CARTA DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN.

La carta de crédito para la importación es un crédito documentario que formaliza un acuerdo de negociación internacional, en virtud del cual un banco, actuando a solicitud de un importador y de conformidad con sus instrucciones, garantiza el pago por los bienes o servicios a un exportador, contra la presentación de una serie de documentos exigidos dentro de un tiempo límite especificado, siempre y cuando se hayan cumplido los términos y condiciones previstos en el crédito. La representación de una entidad financiera, respalda la solidez financiera del importador, ello mejora la relación comercial con el proveedor. La apertura de la carta de crédito se realiza mediante la aprobación del comité u oficial de crédito respectivo, el mismo que determinará el tipo de garantía a ser entregada por el beneficiario.

Requisitos:

- Ser cliente del Banco donde se solicita la carta de crédito.
- Aprobación del crédito.

Presentación de los siguientes documentos:

- Solicitud y contrato para la emisión de carta de crédito de importación.
- Nota de pedido o factura pro-forma.
- Original de la aplicación de Transporte.
- Endoso original de la póliza de seguro a favor del Banco.
- Nombramiento actualizado y notariado del representante legal de la empresa
- Copias de cédulas de deudores y garantes (si existen).

3.4.2 GIRO DIRECTO.

El giro directo es la transferencia de dinero por las mercancías negociadas, en el tiempo y porcentaje acordado por las partes. Para realizar éste tipo de pago el importador debe:

- Escribir carta de autorización de retiro de montos de su cuenta.
- Llenar solicitud de envío de transferencias al exterior y (**Ver Anexo N° J**).
- Adjuntar formulario del motivo de la transacción al exterior. (**Ver Anexo N° K**).

El proveedor en Shanghai solicita un anticipo del 30% para iniciar la producción de tela polar y el 70% restante a la vista de la copia del Bill o Lading o contrato de transporte. Se cotizó un total de 4.675 Kg. de tela polar a un precio de 3.20 el kilo, dando un total de 14.960 dólares, los mismos que deberán ser girados al exterior en los porcentajes acordados (**Ver Anexo N° H**), estimándose así los siguientes valores:

TABLA No. 9: VALORES DE LA TRANSFERENCIA AL EXTERIOR POR LA MERCANCÍAS

PORCENTAJE	VALOR
30% antes de la producción	4.488,00
70% a la vista del B/L	10.472,00
100%	14.960,00

Fuente: Shaoxing Oulilai Textiles & Garments Co., Ltd.

Elaborado por: La Autora.

3.5 DOCUMENTOS UTILIZADOS EN LA COMPRA-VENTA DE TELA POLAR.

3.5.1 ORDEN DE COMPRA.

Una vez definido el proveedor, producto, precio, cantidad, calidad, Incoterm o Término Internacional de la Negociación y la forma de pago, previa a la transacción comercial que se realice dentro del ámbito internacional, debe existir una voluntad o un acuerdo entre el importador y exportador de efectuar la operación, que para uno será una compra y para el otro una venta.

Para ello se realiza una solicitud escrita al proveedor, por determinadas mercancías denominada orden de compra, en la misma se especifican los términos de pago y entrega, medio de transporte, cantidad, precio unitario y total, entre otros. De la aceptación de los términos establecidos en la orden de compra por parte del proveedor se emitirá la factura definitiva.

ILUSTRACIÓN No. 10: ORDEN DE COMPRA

IMPORTADORA BENADKA



Cdla. Nueva Aurora Calle Benítez S50-74 y Toledo
 Quito-Ecuador.
 Phone: 593 2695793 Fax: 593 2695793
Dyc-adriasistente@hotmail.com

PURCHASE ORDER N° 001

To:
Name: Helen Asu Han
Company: SHAOXING OUHLAI TEXTILE & GARMENTS CO., LTD.
Stress Address: N°.8, Huanzhen South Road, Qixian Town, Shaoxing, China
Zip: 312000
Tel: 86-0575-85113320 85113310 85112095
Fax: 86-575-85579162

Ship To:
Name: Adriana Benítez
Company: BENADKA
Stress Address: Cdla. Nueva Aurora Calle Benítez S50-74 y Toledo, Quito-Ecuador
Zip: EC170126
Tel: 593 2695793 / 098294589
Fax: 593 2695793

P.O. DATE	PAYMENT FORM	SHIPPED VIA	INCOTERM	INSURANCE	SELLER NAME

ITEM	CODE	QTY	DESCRIPTION	UNIT PRICE	TOTAL
SUBTOTAL					
SALES TAX					
SHIPPING & HANDLING					
OTHER					
F.C.A. TOTAL					

1. Please send two copies of your invoice.
2. Enter this order in accordance with the prices, terms, delivery method, and specifications listed above.
3. Please notify us immediately if you are unable to ship as specified.
4. Send all correspondence to:
 Adriana Karina Benitez Hernández
 Cdla. Nueva Aurora Calle Benítez S50-74 y Toledo
 Quito-Ecuador
 Phone 593 2695793/ 098294589 Fax 593 2695793
Dyc-adriasistente@hotmail.com

Authorized by Date

Elaborado por: La Autora.

3.5.2 FACTURA COMERCIAL.

La emisión de la factura comercial por parte del proveedor, será el documento en el que se fijan las condiciones de venta de las mercancías y sus especificaciones. Sirviendo como comprobante de venta y parte de la documentación que permitirá legalizar la exportación en el país de origen y posteriormente formará parte de los documentos que permitirán formalizar la importación en destino final. En la factura deben figurar los siguientes datos:

- Fecha de emisión,
- Nombre y dirección del exportador y del importador extranjero,
- Descripción de la mercancía,
- Cantidad, precio,
- Condiciones de pago,
- Términos de entrega,
- Peso neto y bruto,
- Moneda,
- Subpartida arancelaria.

CAPÍTULO 4

LOGÍSTICA Y TRANSPORTE INTERNACIONAL

La logística se encarga de gestionar de manera eficaz todos los procesos y documentos necesarios para que las mercancías del país de origen lleguen al país destino en el momento establecido, en las condiciones previstas, al menor costo y cumpliendo el principio **Just in time**. La logística internacional engloba:

- El transporte, en función del volumen y tipo de carga
- El seguro
- La consolidación
- El almacenaje
- El manipuleo
- Empaque primario, secundario y terciario (de embalaje o transporte).

4.1 TRANSPORTE INTERNACIONAL UTILIZADO PARA LA IMPORTACIÓN.

Para la importación de tela polar desde Shanghái –China considerando la gran distancia que existe con Ecuador, se elige el transporte marítimo para el traslado internacional de la mercancía.

Su gran capacidad de carga y su adaptabilidad para transportar toda clase de productos, de volúmenes y de valores. El bajo costo, comparado con los otros medios de transporte, particularmente para grandes volúmenes y grandes distancias, hacen de este modo el más idóneo para transportar la mayoría de productos que se comercian internacionalmente.

El transporte marítimo se aplica para vías navegables marítimas, o de navegación interior como ríos o lagos. Se contrata puerto a puerto a través de agentes de carga o embarcadores. La carga se embarca en contenedores especializados, dependiendo del volumen de carga puede ser consolidada. Su documento de transporte es el Conocimiento de embarque o Bill of Lading.

TABLA No. 10: TIPOS DE CONTENEDORES MARÍTIMOS

Son utilizados para el transporte de todo tipo de carga general, considerados como contenedores estándar, están cerrados herméticamente.

CONTENEDORES DRY-VAN



CONTENEDOR DRY-VAN 20' 	PESO	VACIO	2.250 Kg		
		PESO MAXIMO	28.240 Kg		
	MEDIDAS	EXTERNO	INTERNO	PUERTAS ABIERTAS	
	LARGO	6.058 mm	5.900 mm	-	
	ANCHO	2.438 mm	2.345 mm	2.335 mm	
	ALTO	2.591 mm	2.400 mm	2.290 mm	
	VOLUMEN	33,30 m ³			
CONTENEDOR DRY-VAN 40' 	PESO	VACIO	3.630 Kg		
		PESO MAXIMO	26.850 Kg		
	MEDIDAS	EXTERNO	INTERNO	PUERTAS ABIERTAS	
	LARGO	12.192 mm	12.030 mm	-	
	ANCHO	2.438 mm	2.345 mm	2.335 mm	
	ALTO	2.591 mm	2.400 mm	2.290 mm	
	VOLUMEN	67,70 m ³			
CONTENEDOR DRY-VAN 40' HIGH CUBE 	PESO	VACIO	3.800 Kg		
		PESO MAXIMO	26.600 Kg		
	MEDIDAS	EXTERNO	INTERNO	PUERTAS ABIERTAS	
	LARGO	12.192 mm	12.030 mm	-	
	ANCHO	2.438 mm	2.350 mm	2.335 mm	
	ALTO	2.896 mm	2.710 mm	2.595 mm	
	VOLUMEN	76,50 m ³			

Fuente: Tipos de contenedores marítimos.

Elaborado por: La Autora.

CONTENEDORES REEFER

Se utiliza generalmente para el transporte de carga que requiere de temperaturas constantes, su temperatura se regula mediante un sistema frigorífico propio del contenedor.



<p style="text-align: center;">CONTENEDOR REEFER 20'</p> 	PESO	VACIO	3.400 Kg	
		PESO MAXIMO	27.280 Kg	
	MEDIDAS	EXTERNO	INTERNO	PUERTAS ABIERTAS
	LARGO	6.058 mm	5.500 mm	-
	ANCHO	2.438 mm	2.285 mm	2.285 mm
	ALTO	2.591 mm	2.255 mm	2.210 mm
	VOLUMEN	28,30 m ³ 180/200 V y 380/440 V, 50/60 Hz // -25 / +25°		
<p style="text-align: center;">CONTENEDOR REEFER 40'</p> 	PESO	VACIO	4.500 Kg	
		PESO MAXIMO	30.400 Kg	
	MEDIDAS	EXTERNO	INTERNO	PUERTAS ABIERTAS
	LARGO	12.192 mm	11.575 mm	-
	ANCHO	2.438 mm	2.285 mm	2.280 mm
	ALTO	2.591 mm	2.250 mm	2.200 mm
	VOLUMEN	58,70 m ³ 380/440 V, 50/60 Hz // -25 / + 25°		
<p style="text-align: center;">CONTENEDOR REEFER 40' HIGH CUBE:</p> 	PESO	VACIO	5.200 Kg	
		PESO MAXIMO	29.250 Kg	
	MEDIDAS	EXTERNO	INTERNO	PUERTAS ABIERTAS
	LARGO	12.192 mm	11.575 mm	-
	ANCHO	2.438 mm	2.290 mm	2.290 mm
	ALTO	2.895 mm	2.550 mm	2.435 mm
	VOLUMEN	68 m ³ 380/440 V, 50/60 Hz // -25/+25°		

Fuente: Tipos de contenedores marítimos.

Elaborado por: La Autora.

CONTENEDORES ABIERTOS EN LA PARTE SUPERIOR

Se utiliza generalmente para carga alta que se cargue por la parte superior.

CONTENEDOR ABIERTO 20' OPEN TOP 	PESO	VACIO	2.250 Kg		
		PESO MAXIMO	28.230 Kg		
	MEDIDAS	EXTERNO	INTERNO	PUERTAS ABIERTAS	ABERTURA SUPERIOR
	LARGO	6.058 mm	5.900 mm	-	5.740 mm
	ANCHO	2.438 mm	2.330 mm	2.330 mm	2.190 mm
	ALTO	2.591 mm	2.380 mm	2.220 mm	
	VOLUMEN	31,80 m ³			
CONTENEDOR ABIERTO 40' OPEN TOP 	PESO	VACIO	3.650 Kg		
		PESO MAXIMO	26.830 Kg		
	MEDIDAS	EXTERNO	INTERNO	PUERTAS ABIERTAS	ABERTURA SUPERIOR
	LARGO	12.192 mm	12.045 mm	-	11.890 mm
	ANCHO	2.438 mm	2.340 mm	2.335 mm	2.185 mm
	ALTO	2.591 mm	2.380 mm	2.255 mm	
	VOLUMEN	67,10 m ³			

Fuente: Tipos de contenedores marítimos.

Elaborado por: La Autora.

CONTENEDORES ABIERTOS EN EXTREMOS Y PARTE SUPERIOR

Son especiales para carga pesada y ancha.


CONTENEDOR ABIERTO 20' FLAT RACK 	PESO	VACIO	2.500 Kg	
		PESO MAXIMO	30.150 Kg	
	MEDIDAS	EXTERNO	INTERNO	PUERTAS ABIERTAS
	LARGO	6.058 mm	5.900 mm	5.700 mm
	ANCHO	2.438 mm	2.400 mm	2.250 mm
	ALTO	2.591 mm	2.285 mm	2.285 mm
	VOLUMEN			
CONTENEDOR ABIERTO 40' FLAT RACK 	PESO	VACIO	4.900 Kg	
		PESO MAXIMO	40.100 Kg	
	MEDIDAS	EXTERNO	INTERNO	PUERTAS ABIERTAS
	LARGO	12.192 mm	12.150 mm	11.835 mm
	ANCHO	2.438 mm	2.400 mm	2.230 mm
	ALTO	2.591 mm	2.035 mm	2.135 mm
	VOLUMEN	58,70 m ³		

Fuente: Tipos de contenedores marítimos.

Elaborado por: La Autora.

CONTENEDORES PLEGABLES

Contenedores empleados para cargas atípicas.

CONTENEDOR COLLAPSIBLE 20' FLAT RACK 	PESO	VACIO	2.870 Kg	
		PESO MAXIMO	27.610 Kg	
	MEDIDAS	EXTERNO	INTERNO	
	LARGO			5.900 mm
	ANCHO			2.148 mm
	ALTO			2.176 mm
	VOLUMEN			27,60 m ³
CONTENEDOR COLLAPSIBLE 40' FLAT RACK 	PESO	VACIO	5.450 Kg	
		PESO MAXIMO	30.480 Kg	
	MEDIDAS	EXTERNO	INTERNO	
	LARGO			12.032 mm
	ANCHO			2.240 mm
	ALTO			2.034 mm
	VOLUMEN			54,80 m ³

Fuente: Tipos de contenedores marítimos.

Elaborado por: La Autora.

4.2 UNIDAD DE TRANSPORTE INTERMODAL PARA LA IMPORTACIÓN.

La elección del contenedor para transportar las mercancías internacionalmente estará dada por parte de la agencia de carga, siempre que vengan consolidadas, es decir cuando la carga pertenezca a más de un consignatario, las mismas son reunidas en un mismo contenedor para ser transportadas de un puerto a otro, bajo nombre y responsabilidad de un consolidador de carga, amparadas por un mismo documento de embarque; de no darse éste caso, el importador será quien determine el tipo de contenedor con el que trasladará su carga.

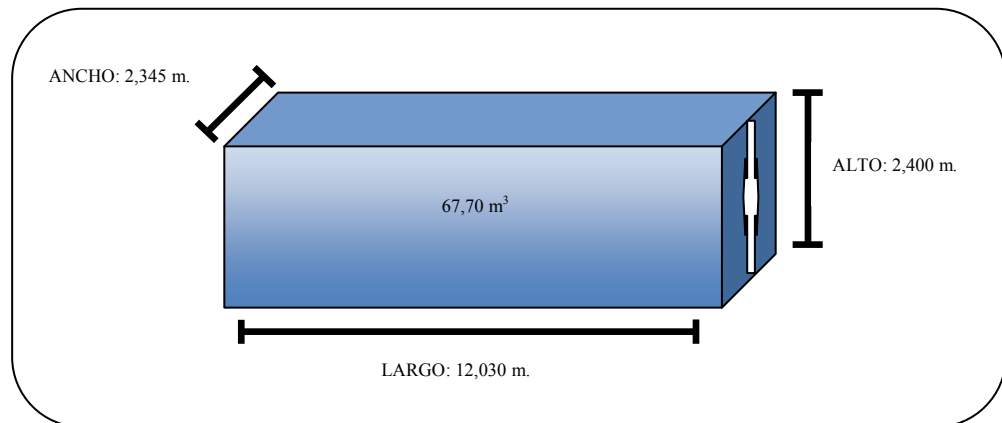
Por el volumen de la mercancía a importarse desde Shanghái y por tratarse de carga seca no peligrosa, se recomienda que el transporte de la carga se lo realice en un

contenedor Dry-Van de 40', en el que la mercancía será embarcada, estibada y contada en el contenedor por cuenta y responsabilidad de la línea naviera, en lugar designado por la misma.

4.3 CUBICAJE DE MERCANCÍAS A IMPORTAR.

Tomando en cuenta las dimensiones internas de un contenedor DRY-VAN de 40', las dimensiones de un rollo de tela polar y de un pallet, se tienen las siguientes medidas:

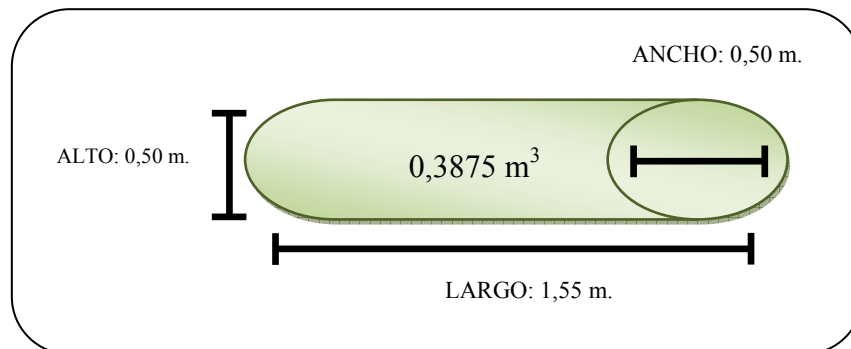
ILUSTRACIÓN No. 11: MEDIDAS DEL CONTENEDOR DRY-VAN 40'



Fuente: Tipos de contenedores marítimos.

Elaborado por: La Autora.

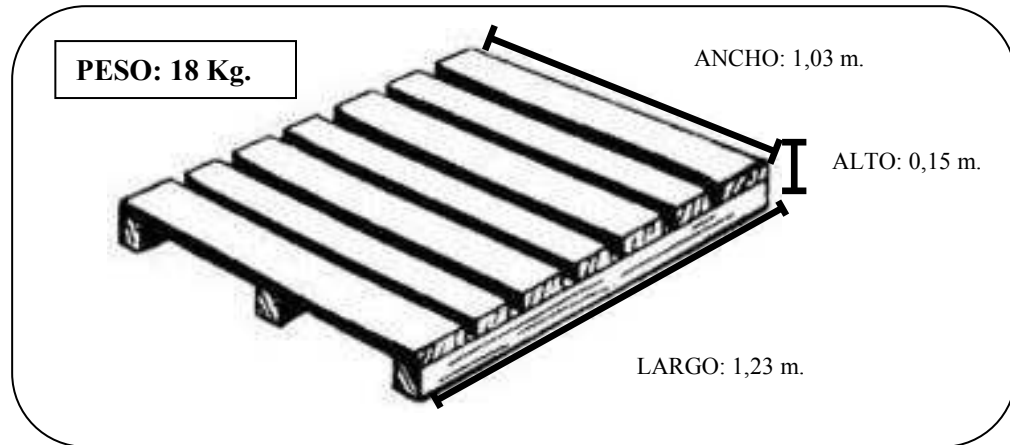
ILUSTRACIÓN No. 12: DIMENSIONES DE UN ROLLO DE TELA POLAR



Fuente: Shaoxing Oulilai Textiles & Garments Co., Ltd.

Elaborado por: La Autora.

ILUSTRACIÓN No. 13: MEDIDAS DE UN PALLET

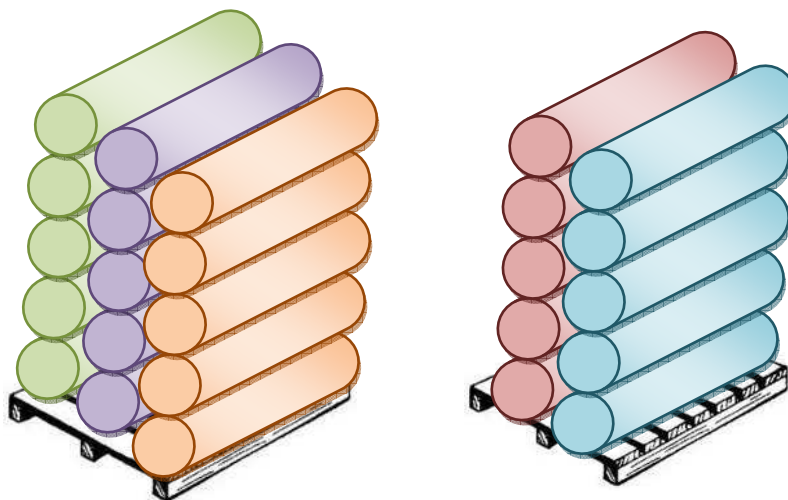


Fuente: Dimensiones de pallets.

Elaborado por: La Autora.

Debido al tipo de mercancía a importar, la tela polar se puede comprimir haciendo que sus medidas disminuyan, es importante que éste proceso no afecte las características del producto, es así que se tienen nuevas medidas en cuanto su ancho y alto de 40 cm. respectivamente. Por ello en cada pallet se estima que se colocarán tres y dos rollos de tela a lo ancho y se apilarán 5 niveles como se puede observar en la ilustración 14.

ILUSTRACIÓN No. 14: PALETIZACIÓN DE TELA POLAR 1



Elaborado por: La Autora.

La manipulación de la carga obliga la utilización de pallets, las medidas de estos deben ser consideradas para el cálculo del cubicaje, para ello se toma el alto del pallet que en éste caso es de 15 cm. y se lo divide para los 5 rollos apilados entre si, es decir por cada rollo que tenía una altura de 40 cm. se le sumará 3 cm., medida correspondiente al pallet, ahora se tendrá una altura por rollo de tela de 43 cm., ésta última medida será la considerada para el cálculo del cubicaje.

Fórmula:

$$\text{CUBICAJE} = \frac{(\text{Medidas del contenedor})}{(\text{Medidas del bulto})} \frac{\text{Largo}}{\text{Largo}} \times \frac{\text{Ancho}}{\text{Ancho}} \times \frac{\text{Alto}}{\text{Alto}}$$

Contenedor Dry-Van 40':

$$\text{CUBICAJE} = \frac{12,030}{1,55} \times \frac{2,345}{0,40} \times \frac{2,400}{0,43}$$

$$\text{CUBICAJE} = 7,76 \times 5,86 \times 5,58$$

$$\text{CUBICAJE} = 7 \times 5 \times 5 = 175 \text{ rollos de tela polar}$$

El resultado de cada operación, implica que entrarán 7 rollos de tela a lo largo, 5 a lo ancho y 5 a lo alto. El resultado de cada operación tiene decimales, lo que indica que todavía se tiene espacio en el contenedor para ubicar más rollos de tela polar.

Posición	Nº de Rollos	Medida del rollo	Espacio ocupado	Medida del contenedor	Espacio restante
Largo	7	1,55	10,85	12,03	1,18
Ancho	5	0,4	2	2,345	0,345
Alto	5	0,43	2,15	2,4	0,25

Observando los resultados del espacio restante, sólo se tomará el espacio a lo largo de 1.18 m. debido a que el alto y ancho del contenedor en éste espacio no se verá

perjudicado. Así para el cubicaje del espacio restante se tendrán las siguientes medidas.

$$\text{CUBICAJE} = \frac{(\text{Medidas del espacio restante})}{(\text{Medidas del pallet})} \frac{\text{Largo}}{\text{Largo}} \times \frac{\text{Ancho}}{\text{Ancho}}$$

$$\text{CUBICAJE} = \frac{1,18}{1,03} \times \frac{2,345}{1,23}$$

$$\text{CUBICAJE} = 1,15 \times 1,91$$

$$\text{CUBICAJE} = 1 \times 1 = 1 \text{ pallet}$$

El resultado de cada operación, implica que en el espacio restante del contenedor, entrará 1 pallet a lo largo y ancho, cambiando su posición original. Al alto del rollo de tela se sumará el alto del pallet. Con esta consideración se procede a cubicar el espacio restante en un pallet.

$$\text{CUBICAJE} = \frac{(\text{Medidas del espacio y contenedor})}{(\text{Medidas del bulto})} \frac{\text{Largo}}{\text{Largo}} \times \frac{\text{Ancho}}{\text{Ancho}} \times \frac{\text{Alto}}{\text{Alto}}$$

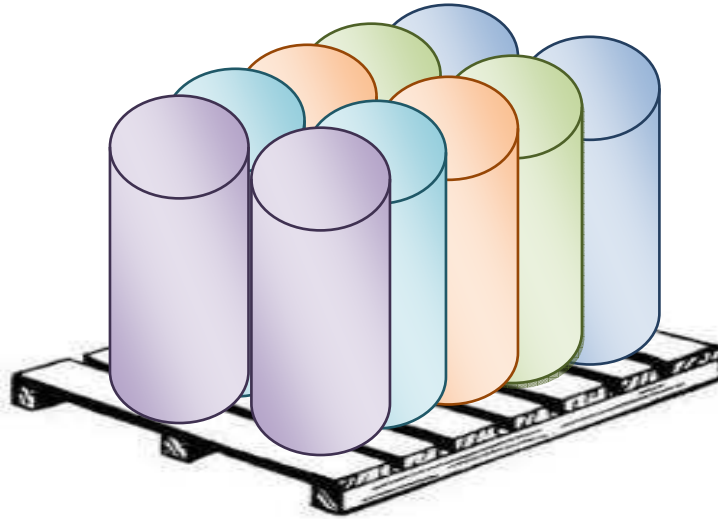
$$\text{CUBICAJE} = \frac{1,18}{0,40} \times \frac{2,345}{0,40} \times \frac{2,400}{1,70}$$

$$\text{CUBICAJE} = 2,95 \times 5,86 \times 1,41$$

$$\text{CUBICAJE} = 2 \times 5 \times 1 = 10 \text{ rollos de tela polar}$$

Ahora se tiene una nueva cantidad de bultos en el espacio restante, es decir entrarán 2 rollos de tela polar a lo largo, 5 a lo ancho y 1 a lo alto, graficándose de la siguiente manera:

ILUSTRACIÓN No. 15: PALETIZACIÓN N° 2



Elaborado por: La Autora.

Con esta nueva ubicación de rollos, entre el alto del contenedor y el alto del rollo incluido el alto del pallet, sobra un espacio de 0.85 cm. por lo que todavía se pueden colocar rollos de tela polar en ese espacio.

Posición	N° de Rollos	Medida del rollo	Espacio ocupado	Medida del espacio	Espacio restante
Largo	2	0,4	0,8	1,18	0,38
Ancho	5	0,4	2	2,345	0,345
Alto	1	1,7	1,7	2,4	0,7

$$\text{CUBICAJE} = \frac{(\text{Medidas del espacio y contenedor})}{(\text{Medidas del bulto})} \frac{\text{Largo}}{\text{Largo}} \times \frac{\text{Ancho}}{\text{Ancho}} \times \frac{\text{Alto}}{\text{Alto}}$$

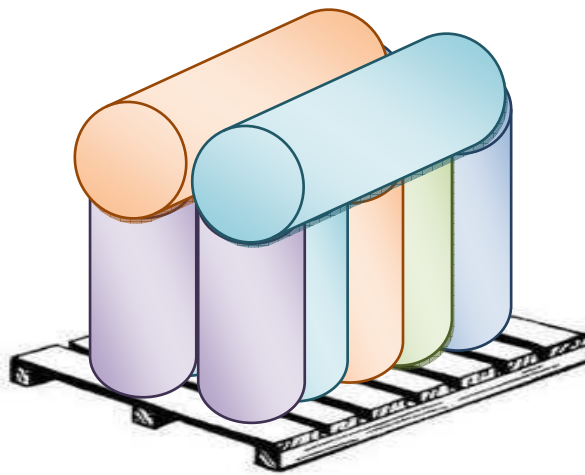
$$\text{CUBICAJE} = \frac{1,18}{0,40} \times \frac{2,345}{1,55} \times \frac{0,85}{0,40}$$

$$\text{CUBICAJE} = 2,95 \times 1,51 \times 1,75$$

$$\text{CUBICAJE} = 2 \times 1 \times 1 = \mathbf{2 \text{ rollos de tela polar.}}$$

Los resultados de las operaciones anteriores, indican que el espacio restante entre el contenedor y los rollos, permite ubicar 2 rollos de tela polar a lo largo y 1 rollo a lo ancho y alto, la paletización de estos bultos será en la misma de la ilustración 15, de la siguiente manera:

ILUSTRACIÓN No. 16: PALETIZACIÓN N° 3



Elaborado por: La Autora.

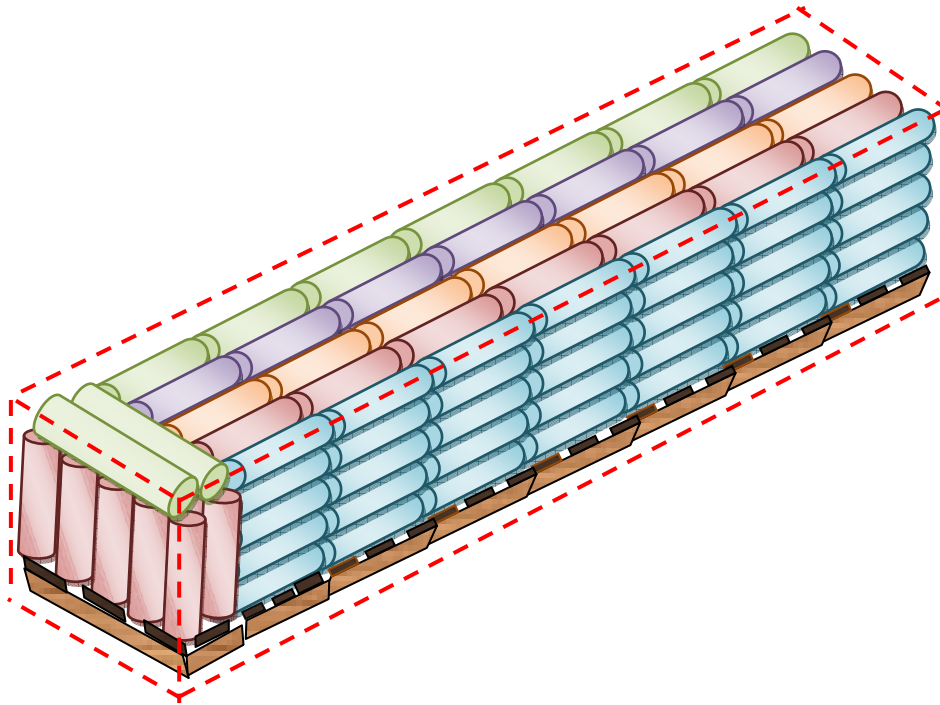
Datos de la importación:

- Tipo de mercancía: rollos de tela polar
- Peso Neto: 4.675 Kg.
- Peso por rollo de tela: 25 Kg.
- Total bultos: 187 rollos de tela.

Considerando que el peso total de tela polar a importar es de 4.675 Kg. y el peso máximo que puede transportar el contenedor DRY-VAN de 40' es de 26,850 Kg. no existirán inconvenientes en cuanto a su peso.

El cubicaje de 187 rollos de tela dentro del contenedor, implica que la mercancía se acomodará de la siguiente manera:

ILUSTRACIÓN No. 17: CUBICAJE DE MERCANCÍAS



Elaborado por: La Autora.

4.4 CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA DE CARGA PARA LA IMPORTACIÓN.

Una vez elegida la agencia de carga, el importador debe informar al proveedor el nombre de la empresa que va a transportar la mercancía para que realice la entrega respectiva, una vez coordinado el flete, en lo que respecta a cupos, precios y fechas de salida.

En la fijación del flete existen una serie de factores tomados en cuenta por la agencia de carga, como son: la naturaleza del producto, el tonelaje, el tipo de embalaje, la

estiba, las cargas por vías alternativas, la competencia, los costos directos, las distancia entre puertos, los seguros, los cobros, los derechos de puertos, entre otros.

La aplicación de los fletes definitivos se hace tomando en consideración la tarifa básica más los recargos por diversos conceptos menos los descuentos que puedan aplicar a esta tarifa básica.

4.4.1 CONTRATO DE TRANSPORTE MARÍTIMO – CONOCIMIENTO DE EMBARQUE O BILL OF LADING.

El conocimiento de embarque marítimo es el contrato de transporte, expedido por los transportadores marítimos, como constancia de haber recibido las cargas en buen estado, éste documento se genera una vez que el importador confirme el tipo y cantidad de mercancías, el Bill of Lading otorga derechos al embarcador sobre las mismas, hasta ser entregadas a quien figure como consignatario en el puerto destino, contiene los siguientes datos:

- Nombre del embarcador y consignatario,
- Puerto de carga y descarga,
- Nombre y matrícula del buque,
- Fecha de salida o zarpe,
- Número del conocimiento de embarque,
- Cantidad, peso, medidas, clase de embalaje y marcas de la mercancía,
- Valor y flete aplicado,
- Nombre del almacén temporal al que se consigna la carga o régimen al que se declarará,
- Estado y/o condición de las mercancías,
- Firma de responsabilidad del agente de carga.


Al reverso del contrato de transporte se encuentran todas las cláusulas del mismo.

Para la transmisión electrónica del manifiesto de carga, la agencia respectiva deberá transmitir la siguiente información:

- a)** Nombre del medio de transporte y transportista,
- b)** Lugar de salida y destino de las mercancías,
- c)** Fecha de llegada y salida,
- d)** Nombre del remitente y consignatario,
- e)** Número del conocimiento de embarque,
- f)** Definir la unidad de carga, cantidad de bultos, peso e identificación genérica de las mercancías según corresponda,
- g)** La indicación de carga consolidada, señalando el número del documento de transporte que la contiene, de ser el caso,
- h)** Firma electrónica de responsabilidad del agente del medio de transporte.

A continuación se presenta una lista de agencias de carga con su respectiva cotización:

TABLA No. 11: COTIZACIÓN ECU LINE

 <p> Agencia de carga: Ecuoline del Ecuador S.A. Dirección: Av. Portugal E11-06 y Av. 6 de Diciembre Edificio Bello Monte Of. 20 Persona de contacto: Fresia Rodriguez E-Mail: fresia26@hotmail.es PBX: 593-2 2253319 CEL: 087596427 </p>		
FLETE MARITIMO		FCL
Puerto embarque	Shanghái	
Flete marítimo	USD 80.00 t/m ³ Min. \$90.00	3.531,52
Manejo origen	USD 6.00/contenedor	6,00
GASTOS DESTINO		
Administración	USD 150,00 + 12% IVA	168,00
B/L	USD 30,00	30,00
Emisión B/L	USD 35,00 + 12% IVA	39,20
Transferencias - ISD	2% sobre el valor del Flete	70,63
Handling fee	USD 35,00 + 12% IVA	39,20
Terminal Handling Charges - THC	USD 150,00	150,00
TOTAL		4.034,03
TRÁNSITO DIRECTO		
Salidas semanales	30 DIAS APROX.	

Fuente: Ecu line

Elaborado por: La Autora.

(Ver Anexo N°: L)

TABLA No. 12: COTIZACIÓN MUNDITRANSPORT


		Agencia de Carga: Munditransport Cia. Ltda. Dirección: República del Salvador 491 y N. Unidas. Persona de contacto: Jenny Hernández E-mail: jhernandez@munditransport.com
		Teléfono: 3333-693 Celular: 099728171
FLETE MARITIMO		FCL
Puerto embarque	Shanghái	
Flete marítimo	USD 70,00 T/m ³	3.090,08
Manejo en origen	USD 30,00	30,00
GASTOS DESTINO		
Desconsolidación	USD 8,00 t/m ³ Min \$ 50,00	353,15
Documentación	USD 50,00	50,00
Visto Bueno	USD 50,00	50,00
Gastos Portuarios	USD 8,00 t/m ³ Min \$ 50,00	353,15
Pick up	USD 0,10 x Kg.	467,50
TOTAL APROX. (Sin 2% por transferencias)		4.393,88
TRÁNSITO DIRECTO		
Salidas semanales	33 Días Aproximados.	

Fuente: Munditransport

Elaborado por: La Autora.

(Ver Anexo N° M).

TABLA No. 13: COSTOS AGENCIA DE CARGA PANALPINA

 <p>Agencia de Carga: Panalpina Ecuador SA Dirección: Avenida El Inca E4-181 y Avenida Amazonas. Persona de contacto: Carlos Vinueza E-mail: carlos.vinueza@panalpina.com Teléfono: 2413-999 Fax: 2413-026</p>		
FLETE MARITIMO		FCL
Puerto embarque	Shanghái	
Flete marítimo	Por embarque – 40'	1684
BAF- combustible	Por embarque	1476
Handling	Por embarque	85
Agency Fee	Por embarque	65
GASTOS LOCALES		
Manejo PA	USD 85,00 + 12% IVA	95,20
B/L	USD 35,00 + 12% IVA	39,20
ISD	2% sobre Flete + Recargos	66,20
Collect fee	USD 3% sobre flete + Recargos + 12% IVA	111,22
Terminal Handling Charges - THC	Aproximado 200	200,00
TOTAL APROXIMADO		3.821,82
TRÁNSITO DIRECTO		
Salidas semanales	30 DIAS APROX.	

Fuente: Panalpina.


Elaborado por: La Autora.

(Ver anexo N).

Costos de agencia de carga

Se recomienda contratar los servicios de la agencia de carga YICHENG LOGISTICS por ofrecer la cotización más barata en el mercado y prestar un servicio completo para el transporte marítimo internacional.

TABLA No. 14: COSTOS AGENCIA DE CARGA YICHENG LOGISTICS

		
Agencia de Carga: Yicheng Logistics Ecuador SA Dirección: Avenida Elizalde 119 y Pichincha, Edificio "luz María" piso 07 oficina 7b Guayaquil Ecuador. Persona de contacto: Magaly Cool E-mail: ventasyicheng@yahoo.com.ar Teléfono: (04)-2321-610 Ext. 106 Cel: 097886126 Fax: (04)-2321-655		
FLETE MARITIMO		FCL
Puerto embarque	Shanghái	
Flete marítimo	Por embarque – 40'	2200
GASTOS LOCALES (EVERGREEN)		
Visto Bueno	USD 45,00 + 12% IVA	50,40
Handling	USD 40,00 + 12% IVA	44,80
Procesamiento	USD 50,00 + 12% IVA	56,00
Terminal Handling Charges - THC	150/contenedor	150,00
TOTAL APROXIMADO		2.456,20
SERVICIO DIRECTO		
21 DÍAS LIBRES Y EXONERACIÓN DE GARANTÍA	35-38 DIAS APROX.	

Fuente: Yicheng Logistics Ecuador S.A.

Elaborado por: La Autora.

(Ver anexo O).

4.4.2 SEGURO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL A LA IMPORTACIÓN.

Considerando que la póliza de seguro no será documento obligatorio de soporte exigible a la declaración aduanera se calculará el valor correspondiente al seguro, el mismo que será del 1% sobre el valor de transacción y flete o CFR, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador será el quien calcule dicho valor para determinar el valor en aduana sobre el cual se calcularán los tributos aduaneros.

Se puede contratar una póliza L.A.P. o Libre Avería Particular, la misma que cubre toda pérdida o daño atribuida a fuego o explosión, encalladura, varamiento, hundimiento, zozobra o vuelco, descarrilamiento del medio de transporte, choque del buque con cualquier objeto extremo excepto agua, descarga de mercancía en puerto de arribada forzosa, avería gruesa, echazón o barrido de olas.

Lo más recomendable para la importación de tela polar desde Shanghái es la contratación de una póliza de seguro contra todo riesgo, ésta cubre los riesgos ocasionados por pérdida total por incendio, rayo, explosión o hechos tendientes a extinguir el fuego originado por tales causas; caídas accidentales de bultos al mar o al río durante su navegación o durante las operaciones de cargue, descargue o transbordo; pérdidas o daños originados en accidente que sufra el vehículo transportador o el vehículo asegurado cuando éste se movilice por sus propios medio, falta de entrega, avería particular y saqueo.

El porcentaje de la prima dependerá de la cobertura de la póliza y de la aseguradora a contratar.

Costos por emisión de póliza de seguro

La contratación de una póliza de seguro contra todo riesgo graba de acuerdo a Seguros Interoceánica el 0,40% de prima, el cálculo de la misma está dado en

base al valor CFR que corresponde al costo de la mercancía y el valor del flete. **(Ver Anexo P)** Sobre éste valor se calcularán otros impuestos destinados a la Superintendencia de compañías, al Seguro campesino y al Servicio de Rentas Internas, que si bien no forman parte del valor en aduana, deben ser considerados por el importador pues deberá cancelar los mismos a la empresa aseguradora, quien además recargará un porcentaje por emisión de póliza. A continuación se definen los mismos en la tabla 15:

TABLA No. 15: COSTOS DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO

DETALLE	VALOR
FCA	14.960,00
Flete	2.456,20
TOTAL	17.416,20
Prima 0,40%	69,66
Superintendencia de bancos 3,5%/prima	2,44
Derechos de emisión	0,50
Seguro campesino 0,5%/prima	0,35
IVA 12%	8,36
TOTAL	81,31

Fuente: Seguros Interoceánica.

Elaborado por: La Autora.

4.5 DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPORTACIÓN.

“Como resultado de la importación, el Agente de Aduana debe realizar la Declaración Aduanera Única (DAU); enviarla electrónicamente a través del SICE”⁶, una vez recibido el número de refrendo se deberá refrendar y presentar físicamente los siguientes documentos en el Distrito de llegada de las mercancías:

⁶ Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador: *Procedimientos para Importar*, p. 3

DAU A.- Declaración Aduanera Única “A” es el documento que contendrá al menos la identificación del declarante, la del medio de transporte, la declaración de las mercancías y el valor de las mismas; contiene los siguientes campos: **(Ver anexo Q).**

- a) Aduana/ Banco
- b) Refrendo
- c) Contribuyente / Agente
- d) Régimen precedente/deposito
- e) Consignante o consignatario / Transacción
- f) Transporte
- g) Determinación base imponible
- h) Documentos de acompañamiento
- i) Declaración de la mercancía
- j) Observaciones
- k) Firmas y sellos

DAU B.- La Declaración Aduanera Única “B”, se utilizará cuando se importen mercancías de dos o más tipos, cuya clasificación no pueda ser agrupada en una sola partida y que por sus características requieren ser clasificadas en dos o más partidas. Se encuentran los siguientes campos:

- a) Aduana/ Banco
- b) Refrendo
- c) Contribuyente / Agente
- d) Régimen precedente/deposito
- e) Consignante o consignatario / Transacción
- f) Transporte
- g) Determinación base imponible
- h) Documentos de acompañamiento

- i) Declaración de la mercancía
- j) Observaciones
- k) Firmas y sellos

DAU C.- Es el documento correspondiente a la autoliquidación de impuestos por las mercancías importadas. La información del encabezado es la misma ingresada en la DAU Ay B. Sus campos se detallan a continuación: **(Ver anexo R).**

- a) Aduana/ Banco
- b) Refrendo
- c) Contribuyente / Agente
- d) Valores en aduana
- e) Autoliquidación de tributos
- f) Banco y Aduana
- g) Declarante

DAV 1.- Declaración Andina del Valor, se crea este documento a partir del año 2000 con el fin de estandarizar la información de las importaciones, debido a la dificultad que se presentaba al momento de interpretar las facturas provenientes de todo el mundo. Este documento permite también determinar el valor aduanero de las mercancías, cuyos datos son proporcionados directamente por el importador, los campos a ser llenados son los siguientes: **(Ver anexo S).**

- 1) Aduana
- 2) Registro de aduana
- 3) Proveedor
- 4) Transacción
- 5) Descripción de la mercancía
- 6) Intermediario entre comprador y vendedor
- 7) Condiciones de la transacción

- 8) Determinación de la transacción
- 9) Desagregación del valor en aduana
- 10) Identificación y firma del declarante

Factura comercial.- Es el documento emitido por el proveedor, en el que se establece el valor de transacción por las mercancías adquiridas el mismo que será utilizado para el cálculo de los tributos por pagar. **(Ver anexo T).**

Póliza de seguro.- Es un contrato por el cual el asegurador se obliga, mediante una prima que le abona el asegurado, a compensar el daño que sufrieren las mercancías durante su transporte internacional. Como se mencionó anteriormente su presentación no será obligatoria, sin que esto desestime el valor de mismo para efectos de ser considerado dentro del valor en aduana de las mercancías importadas. **(Ver anexo U).**

Conocimiento de embarque- B/L.- Es el documento que el transportador marítimo expide como certificación de que ha tomado a su cargo la mercancía para ser transportada. En este documento esta la constancia del flete convenido. **(Ver anexo V).**

Listado de importadores o exportadores registrados en el MIPRO.- La aplicación de disposiciones a la importación de textiles y calzado establece que además de los documentos antes señalados se debe adjuntar el registro como importador de textiles en el Ministerio de Industrias y Productividad. **(Ver anexo W).**

4.6 IMPUESTOS.

La base imponible de los derechos arancelarios, para la importación de mercancía, es el valor de transacción, al cual se le sumarán los costos de transporte y seguro hasta la aduana de ingreso. “El costo del seguro formará parte del valor en aduana pero la

póliza de seguro no será documento obligatorio de soporte exigible a la declaración aduanera”.⁷

Para el cálculo de la base imponible, se debe considerar que la moneda de los valores expresados en la declaración aduanera, deberá ser la de uso legal en nuestro país, en este caso el dólar de los Estados Unidos de América.

El valor en aduana de la mercancía, es la base imponible para el cálculo de los impuestos y comprende la suma de los siguientes valores.

TABLA No. 16: VALOR EN ADUANA

VALOR EN ADUANA	
Valor de transacción	Valor de las facturas
Flete	Valor del transporte internacional
Seguro	Valor de la prima
TOTAL	VALOR EN ADUANA

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Elaborado por: La Autora.

Una vez obtenido el valor en aduana, podrá hacer el cálculo de los siguientes impuestos:

- **Ad valorem.-** es el porcentaje arancelario grabado sobre la mercancías, establecidos en el arancel nacional de importaciones, éste impuesto es administrado por la Aduana del Ecuador.

$$\text{Ad-valorem} = (\text{Valor en Aduana})\% \text{ arancelario}$$

- **Fondo de Desarrollo para la Infancia FODINFA.-** Impuesto adicional a las importaciones destinadas a formar parte de los recursos del Fondo de Desarrollo para la Infancia INFA.

⁷ Art. 110 Base Imponible: *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*, p. 24.

$$\text{FODINFA} = (\text{Valor en Aduana}) 0.5\%$$

- **Impuesto a los Consumos Especiales ICE.-** es el porcentaje variable según los bienes y servicios que se importen, los mismos están establecidos en la página del Servicio de Rentas Internas.

$$\text{ICE} = (((\text{Valor Ex Aduana}) 25\%) + (\text{Valor Ex Aduana})) \% \text{ICE}$$

$$\text{Valor Ex Aduana} = (\text{Valor en Aduana} + \text{Ad Valorem} + \text{FODINFA}).$$

- **Salvaguarda por balanza de pagos.-** es el recargo adicional a las importaciones de ciertos productos adoptado de manera temporal por el Gobierno Nacional, pueden ser de tres tipos: recargo Ad-Valorem, recargo Arancelario Especial adicional al arancel vigente y restricción cuantitativa de valor-cupos. Este impuesto lo administra la Aduana del Ecuador.
- **Impuesto al valor agregado IVA.-** imposición grabada a los bienes y servicios, administrado por el Servicio de Rentas Internas.

$$\text{IVA} = (\text{Valor en Aduana} + \text{Ad Valorem} + \text{FODINFA} + \text{ICE} + \text{Salvaguardia}) 12\%$$

- **Impuesto a la salida de divisas ISD.-** gravamen aplicado por la transferencia, envío de divisas hacia el exterior; éste impuesto es administrado por el SRI.

$$\text{ISD} = (\text{Valor en Aduana}) 1\%$$

La suma de los derechos arancelarios de acuerdo al tipo de mercancía, los impuestos establecidos y las tasas por servicios aduaneros antes mencionados, son todos los tributos al comercio exterior a cancelar por el importador.

“El servicio Nacional de Aduana del Ecuador mediante resolución creará o suprimirá las tasas por servicios aduaneros, fijará sus tarifas y regulará su cobro”.⁸

⁸ Arts. 108 Tributos al Comercio Exterior: *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*, p. 23

4.6.1 IMPUESTOS APLICADOS A LA IMPORTACIÓN DE LA TELA POLAR.

Los tributos al comercio exterior por la importación de tela polar desde Shanghái son:

- Derechos arancelarios,
- Impuestos establecidos en leyes orgánicas y ordinarias, cuyos hechos generadores guarden relación con el ingreso o salida de mercancías y
- Tasas por servicios aduaneros.

Para el cálculo de tributos al comercio exterior, primero se debe determinar el valor en aduana de la importación de tela polar desde Shanghái, de la siguiente manera:

TABLA No. 17: VALOR EN ADUANA DE LA IMPORTACIÓN DE TELA POLAR.

Valor de transacción de las mercaderías	14.960,00
Flete	2.456,20
Seguro	69,66
VALOR EN ADUANA	17.485,86

Elaborado por: La Autora.

Seguidamente se procede al cálculo de tributos al comercio exterior, los mismos que se calcularán en base al valor en aduana. (Ver Anexo X). Se tienen los siguientes valores:

TABLA No. 18: TRIBUTOS ADUANEROS POR PAGAR.

Ad-Valorem 20%	3.497,17
FODINFA 0,5%	87,43
IVA 12%	2.098,30
TOTAL TRIBUTOS	5.682,91

Elaborado por: La Autora.

4.7 PROCESO LOGÍSTICO DE IMPORTACIÓN DE TELA POLAR.

Una vez contactada la agencia de carga para el transporte marítimo de tela polar desde Shanghái y contratada la póliza de seguro se coordina con el proveedor la entrega de la mercancía a la agencia de carga contratada por el importador, a partir de ese momento se cumplen los siguientes pasos:

- Llenado del contenedor.- Consiste en agrupar la mercancía del consignatario en uno o varios contenedores.
- Traslado de mercancía a puerto.- Una vez estibada la carga, el contenedor es trasladado desde las bodegas de la empresa hasta puerto de salida.
- Estiba.- es el proceso de acomodar la carga en un espacio del buque o medio de transporte.
- Transmisión del manifiesto de carga.- Proceso mediante el cual la agencia de carga transmite electrónicamente el Bill of Lading. Debido a que el puerto de embarque se encuentra en Shanghái la agencia de carga tendrá un plazo de 3 días antes de que arribe el buque para realizar dicha transmisión.
- Transporte internacional.- Traslado de carga desde puerto de origen hasta puerto destino.
- Llegada a territorio Ecuatoriano.- El buque navega en aguas ecuatorianas cerca del puerto convenido por el importador para continuar con el proceso aduanero de desaduanización.
- Autorización de descarga.- Una vez que arriba el buque al puerto destino, se autoriza la descarga de mercancías y demás operaciones aduaneras.
- Traslado a Zona Primaria.- Se movilizan las mercancías dentro del territorio aduanero que comprende los recintos aduaneros destinados o autorizados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador para operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, éste

último se refiere al almacenamiento temporal de mercancías en tanto se solicite su despacho.

- Control de Tarja.- Es el documento en el que registra el número, condición y características de la carga, éste documento lo formula conjuntamente el transportista o su representante con el responsable de los almacenes aduaneros o con el dueño o consignatario según corresponda, durante la verificación de lo consignado en los documentos de transporte contra lo recibido físicamente, registrando las observaciones pertinentes.
- Proceso aduanero para el desaduanamiento.- El agente de aduanas o consignatario de la mercancía debe coordinar y cumplir las formalidades con la aduana, para el despacho de mercancías.

4.8 PROCESO ADUANERO PARA LA DESADUANIZACIÓN DE TELA POLAR.

- Contratación de un Agente de Aduanas.
- Transmisión electrónica de DAU “A” y DAV1.
- Una vez aceptada la transmisión electrónica de la Declaración Aduanera Única (DAU) en el SICE, se determinará el canal de aforo mediante la aplicación de criterios de análisis de riesgo; pudiendo ser este: físico, documental, o automático (canal verde).
- El SICE emite número de refrendo
- Se refrenda la DAU y documentos de acompañamiento
- Presentación física en el departamento de nacionalización la DAU “A” y de los documentos de acompañamiento.
- Aforo.- Cuando por primera vez el importador presenta una declaración aduanera, el aforo se realizará mediante verificación física por parte de la Administración Aduanera, por el cual se verificará el origen, naturaleza,

cantidad, valor, peso, medida y clasificación arancelaria para la determinación tributaria.

- El aforo se realizará en la almacenera donde se encuentra almacenada temporalmente las mercancías, la dirección de la misma se escribirá en la parte posterior del contrato de transporte o Bill of Lading.
- Liquidación de tributos.- Se calcularán y pagarán todos los tributos a la importación, los mismos que serán en base al valor en aduana de las mercancías.
- Pago de tasas por almacenaje.- Se pagará el almacenaje del contenedor de 40' por los días que permanezca en los patios de la almacenera temporal.
- Autorización de salida de contenedores.- El importador deberá realizar una carta solicitando autorización para sacar el contenedor de los patios de la almacenera, (**Ver Anexo Y**), junto a la misma deberá adjuntar copia del conocimiento de embarque.
- Despacho de mercancía.- Ocurre cuando se cumplieron todas las formalidades y obligaciones aduaneras, se presentaron los documentos de importación y se realizó el pago de la Obligación Tributaria Aduanera y tasas de almacenaje; que de acuerdo con el régimen 10 de importación para el consumo, debieron ser cumplidos en el Distrito Aduanero respectivo.

Contratación de un Agente Afianzado de Aduanas para la Importación.

Es obligatoria la intervención de un agente de aduanas en los siguientes casos:

- a) Para importaciones y exportaciones efectuadas por entidades del sector público.
- b) En los despachos de las importaciones y exportaciones de las mercancías cuyo valor sobrepase los dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.000).
- c) Para los regímenes especiales.

Es necesario consultar el listado de Agentes de Aduana autorizados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de esta manera se asegura tener el adecuado asesoramiento en cuanto a todo el proceso de desaduanamiento.

El agente afianzado de aduanas “está obligado a facturar por sus servicios de acuerdo a la tabla de honorarios mínimos que serán fijados por la Directora o el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador”.⁹

El rubro correspondiente a la contratación del agente de aduanas, será el siguiente:

TABLA No. 19: HONORARIOS DEL AGENTE DE ADUANAS

DETALLE	VALOR
Honorarios 150 + 12%	168,00
IVA	

Fuente: Carvilla Aduanas.

Elaborado por: La Autora.

Pago tasas de almacenaje.

Considerando que la carga es almacenada en bodegas o patios de la empresa que tiene convenios con la agencia de carga o modo de transporte, no se pueden mostrar los costos exactos que implicaría el almacenaje del contenedor de 40' de tela polar, por ello se presentan las siguientes tasas de almacenaje de Contecon Guayaquil S.A. en la tabla 20, para estimar los costos de importación. Además se considera que el tiempo de permanencia del contenedor está entre los 5 a 10 días mientras se realizan todas las actividades aduaneras con normalidad.

⁹ Art. 227 Agente de Aduana: *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. p.40-41.

TABLA No. 20: TASAS DE ALMACENAJE DE CONTENEDORES

Tasas de almacenaje en patios aduaneros portuarios	20 pies	40 pies
1 a 10 días	2,81	5,62
11 a 20 días	3,38	6,76
Más de 20 días	4,50	9,00

Fuente: Contecon Guayaquil S.A

Elaborado por: La Autora.

TABLA No. 21: TASAS DE ALMACENAJE DE CARGA GENERAL O SUELTA.

Tasas de almacenaje (Tonelada /día)	Patios	Bodegas	Bodegas especiales
1 a 10 días	0,23	0,34	0,45
11 a 20 días	0,34	0,51	0,68
Más de 20 días	0,45	0,68	0,90

Fuente: Contecon Guayaquil S.A

Elaborado por: La Autora.

(Ver Anexo Z)

Retiro de Contenedores.

Considerando que la agencia de carga YICHEN LOGISTICS en su cotización, exonera el pago de garantía al comprador para poder retirar el contenedor de los patios de almacenaje; para realizar este proceso el importador deberá realizar una carta de compromiso para el manejo de contenedores, **(Ver Anexo AA)**, adicional a ésta documento se anexará la carta de autorización para la salida de contenedores dirigida a la línea naviera dueña de los mismos **(Ver Anexo Y)**, presentará la copia de la cédula y RUC del importador

El agente de aduanas será el encargado de tramitar el Visto Bueno con la Agencia de Carga y demás trámites para retirar los contenedores en Guayaquil.

Transporte interno Guayaquil-Quito.

Previo al despacho de mercancías se debe contratar el transporte interno de mercancías, para poder transportar el contenedor desde bodegas de almacenaje en Guayaquil hasta bodegas de consignatario en Quito, se contratarán los servicios logísticos de Comercio Exterior a través de CARVILLA ADUANAS S.A. en Guayaquil, a continuación se detallan los datos del mismo para su contratación.

- Dirección: México 201 y Floreana (Cdla. Naval Sur)
- Teléfonos: 04-2442075 / 2332877 Telefax: 04-2337501
- Celular: Carlos Carvilla 093044299 e mail: carvilla@ecua.net.ec

TABLA No. 22: COTIZACIÓN TRANSPORTE INTERNO GUAYAQUIL-QUITO.

Detalle	Valor
Transporte interno de contenedor de 40' Guayaquil-Quito	700

Fuente: Carvilla Aduanas.

Elaborado por: La Autora.

4.9 PLAZOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FORMALIDADES ADUANERAS.

TABLA No. 23: FORMALIDADES ADUANERAS PARA IMPORTACIÓN.

FORMALIDADES	PLAZO	DECLARACIÓN O INFRACCIÓN ADUANERA	SANCIÓN
Trasmisión de la declaración aduanera de importación	15 días antes, hasta 30 días hábiles siguientes al arribo de las mercancías.	Abandono tácito	Multa por falta reglamentaria del 50% del salario básico unificado
Presentación de los documentos de acompañamiento junto con la DAU	15 días luego de llegada la mercancía	Abandono tácito	Multa por contravención del 10% del valor en aduana de la mercancía
Aforo	2 días luego de la aceptación de la DAU	Abandono tácito	-
Pago de tributos	2 días luego de autorizado el pago	Abandono tácito	Multa por falta reglamentaria del 50% del salario básico unificado
Retiro de mercancía de almacenera temporal	Al vencimiento del plazo de permanecía	Abandono tácito	Multa por falta reglamentaria del 50% del salario básico unificado

Fuente: Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Elaborado por: La Autora.

4.9.1 CONSIDERACIONES SOBRE LAS FORMALIDADES ADUANERAS.

Art. 140 Aforo.

Si el interesado no concurre al aforo en la fecha fijada por la Autoridad Aduanera, la misma que no podrá exceder de 2 días hábiles luego de haber sido aceptada la declaración, tendrá 10 hábiles para justificar su ausencia y solicitar nueva fecha; de no efectuar la solicitud y si en la segunda fecha fijada por la Administración Aduanera para el aforo físico persiste la ausencia del declarante o agente, la servidora o el servidor a cargo de la dirección distrital declarará el abandono definitivo de las mercancías.

En el acto de aforo cuando se determine la existencia de mercancías no declaradas, sin perjuicio del cobro de los tributos, la contravención será sancionada con una multa equivalente al 300% del valor en aduana de las mercancías no declaradas o de la diferencia entre el valor declarado y el valor en aduana de las mercancías según corresponda.

Art. 142 Abandono tácito.

Las causales antes expuestas por las que la mercancía es declarada en abandono tácito, podrán ser subsanadas por el sujeto pasivo o su agente de aduana dentro de un plazo de 25 días hábiles, previo el pago de una multa por falta reglamentaria de 132 dólares, que es el equivalente al 50% del salario básico unificado.

Si dentro del plazo antes establecido no se han rectificado las causales de abandono tácito la mercancía será declarada en abandono definitivo, la misma que iniciará un proceso de subasta pública, adjudicación o destrucción según lo determine el servidor a cargo de la dirección distrital.

Para levantar el abandono tácito se debe realizar una solicitud o providencia dirigida al Gerente Distrital, pidiendo el levantamiento del mismo, una vez cancelada la respectiva multa el Gerente podrá levantar el abandono tácito y el importador podrá continuar con el trámite de desaduanamiento de mercancías.

Art. 116 Plazos para el pago.

Los tributos al comercio exterior detallados en la liquidación aduanera se pagarán dentro de los dos días hábiles siguientes a la autorización de pago.

En las tasas, el día hábil siguiente a aquel en que sea exigible la obligación.

En los demás casos, dentro de los veinte días hábiles posteriores al de la notificación del respectivo acto de determinación tributaria aduanera o del acto administrativo correspondiente.

En caso de no pagarse los tributos dentro de los plazos previstos se generarán intereses, calculados desde la fecha de la exigibilidad de la obligación tributaria.

Art. 3 Medios de pago.

La obligación tributaria aduanera por la importación de tela polar podrá ser pagada por el importador en: dinero en efectivo, transferencias bancarias, tarjetas de crédito, notas de crédito, cheques certificados o cheques de gerencia.

Art. 193 Faltas reglamentarias.

El error por parte del transportista en la transmisión electrónica de datos del manifiesto de carga que no sean susceptibles de corrección y la transmisión electrónica tardía del mismo, conforme el reglamento del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones será sancionado con una multa equivalente al cincuenta por ciento del salario básico unificado.

Cuando se trate de declaraciones de exportación y existiera error por parte del Agente de Aduanase en la transmisión electrónica de los datos que no puedan ser corregidos conforme el reglamento del Código Orgánico; si su valor en aduana es inferior a diez salarios básicos unificados, la sanción será del diez por ciento de la remuneración básica unificada.

4.10 ESTIMACIÓN DE TIEMPOS Y COSTOS DE IMPORTACIÓN.

Es importante que el empresario conozca el tiempo que le tomará realizar una importación de tela polar desde Shanghái hasta Guayaquil y posteriormente trasladar la misma a Quito Ecuador.

Así también, el conocimiento del costo estimado de realizar una importación directa de ésta materia prima, permite conocer el precio real por kilo de tela polar en Quito-Ecuador, para ello se han considerado valores incurridos antes, durante y después del embarque de mercancías, con éstas consideraciones, se presenta la tabla 24.

TABLA No. 24: PROCESO DE IMPORTACIÓN DE TELA POLAR

DIAGRAMA OTIDA										
PROCESO DE IMPORTACIÓN DE TELA POLAR										
PASO	ACTIVIDAD	OPERACIÓN	TRANSPORTE	INSPECCIÓN	DEMORA	ALMACENAJE	METROS	TIEMPO	CANTIDAD	COSTO
		■	↓	○	○	▲				
1	Búsqueda de proveedor						0	2 días	0	620,00
2	Cotizar la mercancía						0	14 días	0	0,00
3	Negociación						0	3 días	0	0,00
4	Transferencia de dinero (30%)						0	3 días	0	4.532,88
5	Producción de tela						0	21 días	0	0,00
6	Contratación del seguro de transporte internacional						0	1 día	0	69,66
7	Coordinación de embarque con agencia de carga.						0	1 día	0	0,00
8	Estiva de la carga en contenedor						0	3 h	0	0,00
9	Tranferencia dinero (70% restante)							3 días		10.576,72
10	Transporte desde fábrica hasta puerto origen.						0	3 h	0	0,00
11	Permanencia del contenedor en patios del puerto origen hasta zarpe del buque.						0	5 días	0	0,00
12	Estiva del contenedor a buque							1 día		0,00
13	Tránsito internacional						0	31 días	0	2.456,20
15	Descarga de contenedores						0	1 día	0	0,00
16	Control de tarja							2 h		0,00
17	Almacenaje de contenedor en patios de almacenara en destino.						0	3 días	0	0,00
18	Transmisión electrónica de la DAU						0	1 h	0	168,00
19	Presentación de DAU y documentos de acompañamiento refrendados en distrito de llegada.						0	6 h	0	0,00
20	Aforo						0	5 h	0	200,00
21	Si no se registran novedades en Aforo se proceder con la liquidación de tributos.						0	2 días	0	0,00
22	Pago de tributos						0	2 h	0	5.682,91
23	Pago de tasas de almacenaje						0	1 h	0	5,62
24	Carta de autorización de salida del contenedor						0	1 h	0	0,00
25	Carga de contenedor a plataforma del camión						0	2 h	0	100,00
26	Transporte interno Guayaquil –Quito							8 h	0	700,00
	TOTAL						0	91 días 34 h	0	25.111,99

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador

Elaborado por: La Autora.

La importación directa de tela polar desde Shanghái - China en cuanto a los costos de todo el proceso logístico hasta bodegas del empresario en Quito - Ecuador requerirá aproximadamente de 25.111,99 dólares adicional a éste valor se sumarán 800 dólares como gastos varios, es así, que se estima un valor total de 25.911,99 dólares, lo que implica que el precio realmente pagado por 4.675 kilos de tela polar en el país es de 5,92/Kg. dólares. Haciendo una comparación de precios el valor de un kilo de tela polar comprada en mercado nacional es de 9,25 incluido IVA. **(Ver Anexo BB).**

Por otro lado considerando el proceso de negociación, transporte y trámites aduaneros, el proceso logístico de importación tomará alrededor de 3 meses aproximadamente, tiempo que deberá ser considerado por el empresario para conocer la disponibilidad del producto en fábricas para su respectiva producción.

$$\text{Precio por Kilo de tela} = \frac{25.911,99}{4.675} = \mathbf{5.92}$$

CAPITULO 5

EXPORTACIÓN DE ROPA DE BEBÉ

Una vez que una parte de la tela polar sufra un proceso de transformación a ropa de bebé, podrá ser exportada, para ello se necesita conocer el posible mercado destino, al igual que en la importación se requiere analizar datos estadísticos que nos permitan direccionar el producto.

5.1 ESTADÍSTICAS DE EXPORTACIÓN DE ROPA DE BEBÉ.

5.1.1 PRINCIPALES PAÍSES IMPORTADORES DE ROPA DE BEBÉ EN EL AÑO 2009.

En la tabla 25 se presentan los diez principales importadores de ropa de bebé fabricados a partir de fibras sintéticas, ubicándose en primer lugar Estados Unidos con una participación del 38,1% en las importaciones a nivel mundial en el 2009. Su valor importado en dólares y toneladas supera al resto de mercados. **(Ver anexo CC).**

TABLA No. 25: INDICADORES COMERCIALES DE PRINCIPALES PAÍSES IMPORTADORES DE ROPA DE BEBÉ

Importadores	INDICADORES COMERCIALES						
	Valor importada en 2009 (miles de USD)	Cantidad importada en toneladas en 2009	Valor unitario (USD/unidad)	Tasa de crecimiento anual en valor entre 2005-2009 (%)	Tasa de crecimiento anual en cantidad entre 2005-2009 (%)	Tasa de crecimiento anual en valor entre 2008-2009 (%)	Participación en las importaciones mundiales (%)
'Mundo	621609	46885	13258	2	1	0	100
'Estados Unidos de América	237035	15652	15144	1	-4	6	38,1
'Reino Unido	47105	2517	18715	-3	-5	-11	7,6
'Hong Kong (China)	38315	2821	13582	-11	-13	-5	6,2
'Irán (República Islámica del)	33367	9203	3626	151	145	123	5,4
'Francia	32448	1665	19488	-5	-10	-17	5,2
'Japón	26600	1520	17500	12	9	7	4,3
'Alemania	19508	1067	18283	-2	-8	-2	3,1
'Sudafrica	17751	1664	10668	17	7	25	2,9
'España	17348	768	22589	-2	-11	3	2,8
'Canadá	17114	704	24310	3	2	0	2,8

Fuente: Trade map

Elaborador por: La Autora.

5.1.2 MERCADOS IMPORTADORES DE ROPA DE BEBÉ DESDE ECUADOR EN EL AÑO 2009.

Ecuador ha realizado una exportación equivalente a una tonelada de ropa de bebé de fibras sintéticas a Estados Unidos en el año 2009, como se puede observar en la tabla

26, a partir de ahí no se registran más estadísticas, esto indica que Ecuador no es un mercado exportador de ropa de bebé a gran escala.

TABLA No. 26: DATOS ESTADÍSTICOS DE EXPORTACIONES DE ROPA DE BEBÉ DESDE ECUADOR.

Importadores	Indicadores comerciales					
	Valor exportada en 2009 (miles de USD)	Participación de las exportaciones para Ecuador (%)	Cantidad exportada en toneladas en 2009	Valor unitario USD/unidad	Tasa de crecimiento de las importaciones totales del país socio entre 2005-2009 (% p.a.)	Arancelario (estimado) enfrentado por Ecuador
'Mundo	9	100	1	9000	2	
'Estados Unidos de América	9	100	1	9000	1	'0

Fuente: Trade map

Elaborado por: La Autora.

5.1.3 ANÁLISIS DE LAS EXPORTACIONES DE ROPA DE BEBÉ HACIA LOS PRINCIPALES MERCADOS DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE.

A pesar de conocer que el único y principal mercado destino para la exportación de ropa de bebé fabricada a partir de fibras sintéticas desde Ecuador es Estados Unidos, para la elección del mercado destino se han considerado cuatro elementos que inciden fuertemente en las posibilidades de ingresar con éxito a un mercado internacional, ellos se determinan a continuación:

- **Proximidad geográfica del mercado:** se consideran los países con quienes limita nuestro país, para que existan más posibilidades de desplazarse y que por su cercanía los costos de flete puedan reducirse.
- **Proximidad cultural:** en la mayoría de casos el hecho de compartir costumbres, determinados rasgos de idiosincrasia, el idioma, entre otros

facilitará la negociación internacional, así como la adaptación del producto en cuanto a su marca, envases y etiquetados y los instrumentos de promoción como catálogos, páginas web, entre otros.

- **Existencia de acuerdos comerciales:** entre Ecuador y algunos países de Latinoamérica existen acuerdos comerciales mutuos que benefician el flujo de comercio, dado que el importador podrá adquirir el producto con arancel cero o reducido respecto a la misma mercadería importada desde otros orígenes.
- **Dimensión relativa del mercado:** algunos países de Latinoamérica por sus extensiones territoriales se pueden adecuar correctamente a la oferta y capacidad exportable de la o las empresa(s) ecuatorianas.

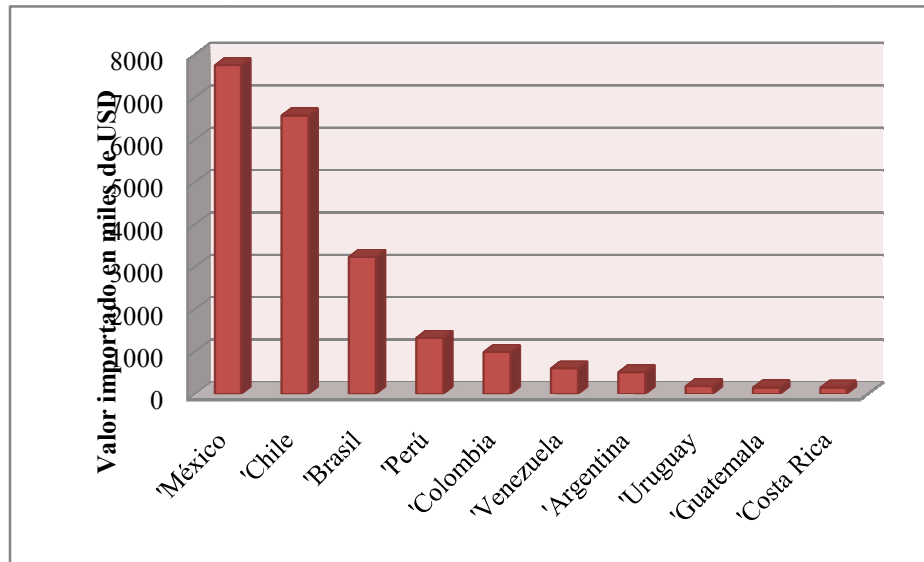
TABLA No. 27: PRINCIPALES PAÍSES IMPORTADORES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE ROPA DE BEBÉ.

Importadores	Indicadores comerciales						
	Valor importada en 2009 (miles de USD)	Cantidad importada en toneladas en 2009	Valor unitario USD/unidad	Tasa de crecimiento anual en valor entre 2005-2009 (%)	Tasa de crecimiento anual en cantidad entre 2005-2009 (%)	Tasa de crecimiento anual en valor entre 2008-2009 (%)	Participación en las importaciones mundiales (%)
'Mundo	621609	46885	13258	2	1	0	100
América Latina y el Caribe	22033	1349	16333				3,5
'México	7758	319	24320	-1	-1	-20	1,2
'Chile	6572	452	14540	19	12	3	1,1
'Brasil	3234	190	17021	79	88	-24	0,5
'Perú	1325	132	10038	25	31	50	0,2
'Colombia	989	76	13013	50	20	21	0,2
'Venezuela	606	21	28857	3	-7	-76	0,1
'Argentina	516	22	23455	40	28	-34	0,1
'Uruguay	185	14	13214	30	18	-19	0
'Guatemala	155	25	6200	9	43	22	0
'Costa Rica	153	17	9000	12	13	-25	0

Fuente: Trade map

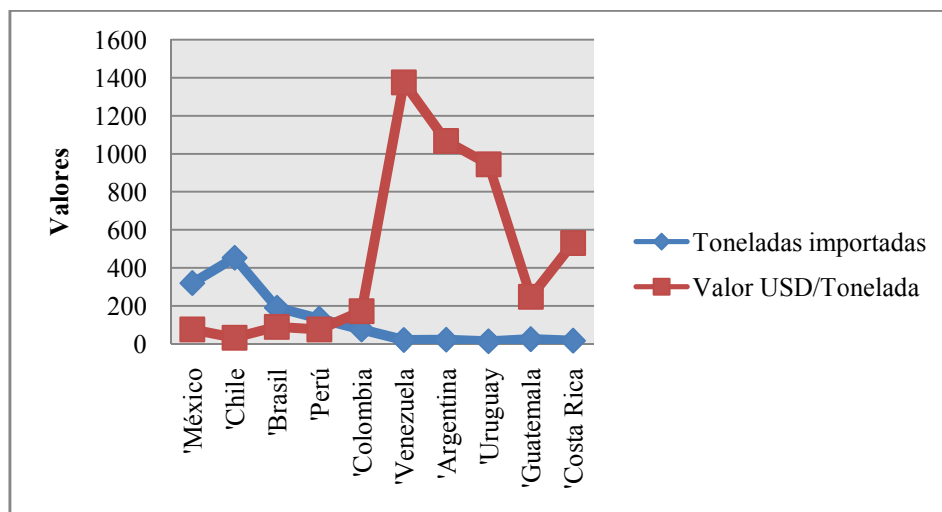
Elaborado por: La Autora.

GRÁFICO No. 3: PAÍSES IMPORTADORES DE ROPA DE BEBÉ EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Fuente: Trade map
Elaborado por: La Autora.

GRÁFICO No. 4: PRECIO POR TONELADA VERSUS CANTIDAD IMPORTADA DE ROPA DE BEBÉ EN 2009



Fuente: Trade map
Elaborado por: La Autora.

Como se puede observar en el gráfico 4 a pesar de que Venezuela figura como el mejor mercado para la exportación de ropa de bebé, por las políticas de pago que mantiene dicho país para con los exportadores en el extranjero desanima su elección.

Por otro lado Colombia, Argentina, Uruguay, Guatemala y Costa Rica son también países con alto potencial para direccionar las exportaciones ecuatorianas debido a que mantienen una relación positiva entre la cantidad comprada y precio pagado por tonelada como se puede observar en el gráfico 4, sin embargo en este caso por los elementos antes mencionados el mercado elegido para la exportación de ropa de bebé de fibras sintéticas fabricada con tela polar es Colombia.

Ahora bien, seleccionado el país destino es importante determinar la ciudad más adecuada para la exportación de ropa de bebé fabricada a partir de tela polar, por su características estas prendas de vestir están diseñadas para climas fríos, por lo que es importante determinar una ciudad que presente temperaturas menores a 26 °C aproximadamente. Entre las ciudades que presentan ésta característica están: Bogotá, Pasto, San Agustín, Sierra Nevada, Villavicencio, entre otros.

Bogotá podría ser el mercado destino para venta de ropa de bebé de origen ecuatoriano, se encuentra ubicada en el centro de Colombia, en el plano económico se destaca como un importante centro económico e industrial. La ciudad tiene un clima frío de montaña debido a la altitud (principalmente afectado por la nubosidad), que oscila entre los 7-8 y los 18 - 20 °C, con una temperatura media anual de 13,5 °C, las temporadas más lluviosas del año son entre abril y mayo, y entre septiembre y noviembre.

5.2 SUBPARTIDA ARANCELARIA DE LA ROPA DE BEBÉ.

La ropa para bebé se clasifica en la sección XI que concierne a las **materias textiles y sus manufacturas**, en el capítulo 61 que corresponde a las **prendas y complementos**

(accesorios), de vestir, de punto; su partida para las **prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés** según el Sistema Armonizado es la 6111; debido a que la ropa de bebé se confeccionará con la tela polar que se importa, la subpartida Regional es la 6111.30.00 que señala a las prendas **de fibras sintéticas**.

La exportación de ropa de bebé no grava ningún tipo de arancel a cargo del exportador. Considerando que se exportará a Colombia dicho país no paga aranceles a la importación de ropa de bebé por tener acuerdos comerciales como parte de la CAN y ALADI.

TABLA No. 28: TARIFA APLICADA A LA IMPORTACIÓN DE ROPA DE BEBÉ

Partida arancelaria	Descripción	Tarifa aplicada a la importación en el exterior
6111.30.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés: De fibras sintéticas	0% como tarifa preferencial para países de la CAN y ALADI.

Fuente: Trade map

Elaborado por: La Autora.

5.3 REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA EXPORTACIÓN DE ROPA DE BEBÉ.

5.3.1 CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO POR EL ICONTEC.

Para exportar ropa de bebé a Colombia, el comprador puede solicitar que el producto esté certificado con el Sello de Calidad ICONTEC, el mismo que permite que las empresas ecuatorianas demuestren de forma permanente que sus productos cumplen con un referencial técnico del país destino, bajo sistemas de fabricación y control

eficaces y confiables, lo cual le da respaldo y seguridad a los productos permitiendo acceder fácilmente al mercado Colombiano.

Ésta certificación de producto se encuentra acreditada por el ONAC en Colombia y por el Instituto Americano de Normas Nacionales de Estados Unidos, ANSI.

El Sello de calidad ICONTEC:

- Brinda confianza a los clientes sobre los productos que adquieren.
- Permite abrir, acceder a nuevos mercados.
- Evidencia una mejora continua en los procesos, para lograr la rentabilidad de los productos.
- Refuerza las exportaciones, mediante reconocimientos gubernamentales con varios países, y facilita el ingreso de productos certificados por ICONTEC.
- Facilita la comercialización de los productos en el sector gubernamental, el cual exige en sus compras la certificación del producto.

Una empresa Ecuatoriana de confección de ropa de bebé requiere alrededor de una semana para poder obtener el Sello de Calidad ICONTEC el mismo que tiene una duración de tres años, tiene que invertir aproximadamente 852,00 dólares como se puede observar en la tabla 29.

**TABLA No. 29: PROCESO PARA OBTENER EL SELLO DE CALIDAD
ICONTEC**

DIAGRAMA OTIDA										
PROCESO PARA OBTENER EL SELLO DE CALIDAD ICONTEC										
PASO	ACTIVIDAD	OPERACIÓN	TRANSPORTE	INSPECCIÓN	DEMORA	ALMACENAJE	METROS	TIEMPO	CANTIDAD	COSTO
		■	→	●	●	▼				
1	Solicitar el servicio	■					0	1 días	0	1
2	ICONTEC presenta las condiciones técnicas y comerciales del producto	■					0	2 días	0	1
3	ICONTEC realiza auditoria al Sistema de Calidad del Fabricante			●				1 días	0	0
4	Si no hay novedades, ICONTEC otorga el certificado			●			0	2 días	0	850
5	La empresa exportadora debe rotular el producto certificado con el logotipo correspondiente.			●			0	1 días	0	0
6	Se efectúan auditorias de seguimiento			●				1 h	0	0
	TOTAL						0	7 d. 1h.	0	852

Fuente: ICONTEC

Elaborado por: La Autora.

5.3.2 OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN.

Para que la ropa de bebé sea calificada como originaria de Ecuador debe cumplir la siguiente regla general:

- Que exista un cambio arancelario del producto elaborado con insumos no originarios, en éste caso se cumple dicha regla, debido a que la importación de tela polar viene bajo la subpartida arancelaria 6006.32.00 y la exportación de ropa de bebé fabricada con la misma, se clasifica en la subpartida arancelaria 6111.30.00.

La o las empresas en Ecuador tiene que tramitar el certificado de origen, de acuerdo al destino de las mercancías, para este caso en particular, como lo es Colombia, el certificado es expedido por “delegación del Ministerio de Industrias y

Competitividad, las Cámaras de Industriales, Comercio, Pequeña Industria y FEDEXPOR”¹⁰, las mismas otorgan Certificados de origen para los países de ALADI, CAN, CAN-MERCOSUR. De tal manera que la importación de ropa de bebé se vea beneficiada por una preferencia arancelaria concedida por Colombia como país miembro de la Comunidad Andina a Ecuador.

En el caso que se requiera exportar a países como Estados Unidos, Europa y terceros países (ATPDEA, SGP), el certificado de origen deberá ser tramitado en el MIPRO.

Para la tramitación del certificado de origen se cumplirán los siguientes requisitos:

- Registrar los datos del exportador en la página web de la institución donde se va a obtener el certificado de origen, **(Ver Anexo DD)**.
- Factura comercial,
- Certificado de origen lleno y formado por el organismo y el exportador. **(Ver Anexo EE)**.

5.4 RÉGIMEN ADUANERO APLICADO A LA EXPORTACIÓN DE ROPA DE BEBÉ.

Luego que una parte de la tela polar importada sufra un proceso de transformación a ropa de bebé, la misma será exportada de manera definitiva bajo el régimen 40, lo que permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación fuera del territorio aduanero ecuatoriano.

5.5 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ROPA DE BEBÉ.

Una vez que la tela polar sufra un proceso de transformación a ropa de bebé, se contará con una gama de productos para bebés, los mismos que para poder ser clasificados en la partida 6111.30.00 deben referirse a los artículos para niños de corta edad (ropa) con estatura no superior a 86 cm, con ésta consideración se describen las características técnicas del producto terminado, la cual es de

¹⁰ Fedexpor: *Trámites y Requisitos para exportar*, p.3.

importancia para el comprador en el exterior pues de su clasificación dependerán los aranceles, tasas y preferencias que se graven en el país destino.

ILUSTRACIÓN No. 18: ROPA DE BEBÉ DE TELA POLAR



Características:

- Composición 100% poliéster
- Tejido de punto
- Tela polar teñida.

5.6 NEGOCIACIÓN CON EL CLIENTE EN EL EXTERIOR.

La exportación de ropa de bebé se la realizará a un importador contactado en el exterior, el mismo que interesado en los productos fabricados a partir de tela polar desea iniciar una negociación internacional con un primer pedido, de su complacencia con respecto a los productos se podrá iniciar una larga relación de negocios.

El empresario ecuatoriano puede iniciar la búsqueda de importadores colombianos a través del internet, enviará fotografías de sus productos, describirá las características de la ropa de bebé y una vez captado el interés del cliente se podrá dar a conocer los precios de los mismos.

Las empresas en Ecuador dedicadas a la fabricación de ropa de bebé, serán las encargadas de iniciar el proceso de negociación internacional con el importador Colombiano, las mismas cuentan con las siguientes líneas de productos:

- Pijama polar
- Pijama con diseño de animalitos
- Terno polar dos piezas
- Poncho polar
- Cobijas polar
- Cobija tipo Sleeping Bag
- Chompa polar

La descripción y precio de cada producto fabricado a partir de tela polar que se pretender vender se muestran a continuación en la tabla 30.

TABLA No. 30: LÍNEA DE PRODUCTOS

PRODUCTO - DESCRIPCIÓN	PRECIO
<p>Pijama polar – PP012</p> <p>Colores: Rojo, amarillo, verde, azul, turquesa, rosado, morado, blanco, naranja.</p> <p>Acabados: bordado, broches plásticos, etiquetas, empaque individual en fundas plásticas.</p>	3,40
<p>Pijama con diseño de animalitos – PDA013</p> <p>Colores: Rojo, amarillo, verde, azul, turquesa, rosado, morado, blanco, naranja.</p> <p>Acabados: gorra bordada con tipo de animalito, broches plásticos o cierre, etiquetas, empaque individual en fundas plásticas.</p>	4,50
<p>Terno polar dos piezas (chaqueta - pantalón) – TP2P014</p> <p>Colores: Rojo, amarillo, verde, azul, turquesa, rosado, morado, blanco, naranja.</p> <p>Acabados: bordado, broches plásticos o cierre, etiquetas, empaque individual en fundas plásticas.</p>	4,00
<p>Poncho polar – PP015</p> <p>Colores: Rojo, amarillo, verde, azul, turquesa, rosado, morado, blanco, naranja.</p> <p>Acabados: bordado, etiquetas, empaque individual en fundas plásticas.</p>	5,30
<p>Cobijas polar – CP016</p> <p>Colores: Rojo, amarillo, verde, azul, turquesa, rosado, morado, blanco, naranja.</p> <p>Acabados: bordado, etiquetas, empaque individual en fundas plásticas.</p>	4,00
<p>Cobija tipo Sleeping Bag – CSB017</p> <p>Colores: Rojo, amarillo, verde, azul, turquesa, rosado, morado, blanco,</p>	5,00

naranja. Acabados: bordado, etiquetas, empaque individual en fundas plásticas.	
Chompa polar - CHP018 Colores: Rojo, amarillo, verde, azul, turquesa, rosado, morado, blanco, naranja. Acabados: bordado, broches plásticos o cierre, etiquetas, empaque individual en fundas plásticas.	3,00

Fuente: Creaciones Ternura, Retoñitos, Mayerly y Marlon


Elaborado por: La Autora.

El contacto en Bogotá-Colombia es la empresa QUEENS AND KINGS, una empresa con un año de trayectoria en la distribución de ropa infantil, los datos de la misma se describen a continuación:

- Dirección: Carrera 10 N° 12-58 Oficina 1003 Bogotá – Colombia
- Telefax: (57) 3-522-538
- Correo electrónico: comercial@qandkclothes.com

Una vez que se contacte con el comprador en el extranjero se procede a enviar la proforma de mercancías solicitadas, como lo muestra la siguiente ilustración:

ILUSTRACIÓN No. 19: FACTURA PROFORMA PARA EXPORTACIÓN

BENADKA						
Cdda. Nueva Aurora Calle Benitez S50-74 y Toledo Quito-Ecuador. Phone: 593 2695793 Fax: 593 2695793 Dyc-adriasistente@hotmail.com		PROFORMA N°. N° 001				
<i>DATOS DEL CLIENTE</i>						
NOMBRE:	QUEENS AND KINGS	FECHA:	05-Ene-11			
ATT:		TELEFONO:				
DIRECCION:	Carrera 10 N° 12-58 Oficina 1003 Bogotá – Colombia	FAX:	(57) 3-522-538			
<i>TENEMOS A BIEN COTIZAR LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:</i>						
Codigo	Cantidad	DESCRIPCION	Desccto. %	Precio Unitario USD	Prec-Unit Desct USD	TOTAL USD
PP012	50	Pijama polar	0%	3,40	3,40	170,00
PDA013	30	Pijama con diseño de animalitos	0%	4,50	4,50	135,00
TP2P014	55	Terno polar dos piezas (chaqueta - pantalón)	0%	4,00	4,00	220,00
PP015	35	Poncho polar	0%	5,30	5,30	185,50
CP016	40	Cobijas polar	0%	4,00	4,00	160,00
CSB017	40	Cobija tipo Sleeping Bag	0%	5,00	5,00	200,00
CHP018	20	Chompa polar	0%	3,00	3,00	60,00
SUBTOTAL						1.130,50
OTROS						0,00
TOTAL						1.130,50
FORMA DE PAGO:		CONTADO/ EFECTIVO				
VALIDEZ DE LA OFERTA:		15 DIAS				
PLAZO DE ENTREGA:		A CONVENIR				
_____ GERENTE DE VENTAS			_____ VENTAS			
E-mail: adrianaB@benadka.com.ec						

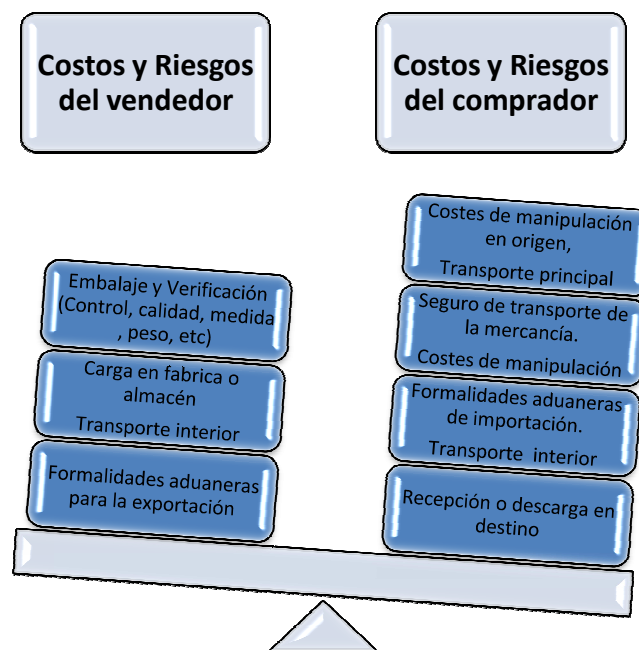
Elaborado por: La Autora.

5.7 NEGOCIACIÓN DEL INCOTERM.

La negociación del incoterm para la exportación, dependerá del acuerdo al que llegue tanto importador como exportador

En la exportación de ropa de bebé podría negociarse al igual que en la importación el término FCA, éste término admite cualquier modo de transporte en éste caso vía terrestre, incluyendo el multimodal. Como se puede observar en la ilustración 20 los costos y riesgos recaen en mayor proporción en el importador o comprador.

ILUSTRACIÓN No. 20: INCOTERM FCA- LIBRE PORTE



Fuente: Incoterms 2010.

Elaborado por: La Autora.

5.8 FORMA DE COBRO A LA EXPORTACIÓN.

Como ya se mencionó en el Capítulo I la forma de pago está determinada en la mayoría de casos por el proveedor de productos en caso de realizar exportaciones a terceras personas en el país destino la o las empresa(s) ecuatorianas establecerán

juntamente con el cliente la forma de pago. Se puede sugerir que se realice el 100% de pago a la vista de la copia del conocimiento de embarque respectivo.

5.9 DOCUMENTOS UTILIZADOS EN LA VENTA DE ROPA DE BEBÉ.

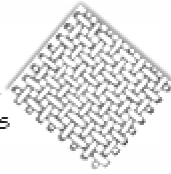
5.9.1 FACTURA COMERCIAL

Será el documento utilizado para la venta de ropa de bebé, la misma será emitida por el exportador o vendedor, y contiene:

- Los nombres del Exportador e Importador, con sus respectivas direcciones y datos.
- Los detalles técnicos de la mercadería
- Fecha y lugar de emisión
- La unidad de medida
- Cantidad de unidades que se están facturando
- Precio unitario y total de venta
- Moneda de venta,
- Condición de venta,
- Forma y plazos de pagos,
- Peso bruto y neto,
- Marca,
- Número de bultos que contiene la mercadería y
- Medio de transporte
- Firmada al pie por alguna persona responsable de la empresa o del sector de Comercio Exterior.

ILUSTRACIÓN No. 21: FACTURA DE EXPORTACIÓN

BENADKA
Textiles



FACTURA COMERCIAL
Serie 001-001

No. 001

Confección de todo tipo de ropa de bebé.

Aut: 1107985324

Dirección: Cdla. Nueva Aurora Calle de vigencia emisión hasta 31 Diciembre 2011
Benítez S50-74 y Toledo, Quito-Ecuador.

Teléfono: (2)695-793

Celular: 098294589

FAX: 2695793

-----, ----- de ----- de
2011

Nombre: Condición de Venta: Medio de transporte: Ciudad destino:

Dirección: Puerto de embarque: Fecha de embarque: País destino:

Teléfono: Término de Venta: Embarcado por: Puerto Destino:

Item	Cant.	Descripción	Partida	Moneda	Valor Uni.	Valor Total
	Son:				Subtotal	
					Otros	
					Total	

Comprador

Vendedor

Elaborado por: La Autora.

5.10 TRANSPORTE INTERNACIONAL UTILIZADO PARA LA EXPORTACIÓN.

La exportación de ropa de bebé utilizará el transporte terrestre para el traslado internacional, la movilidad de las mercancías será por carretera utilizando empresas debidamente reconocidas y habilitadas por los países donde circulará la carga.

Este tipo de transporte está regido por acuerdos o convenios internacionales que han sido suscritos por los países, como lo es la Decisión 399, sustitutiva de la Decisión 257 de la Normativa Andina, que es aplicable al transporte terrestre internacional dentro de los países miembros de la Comunidad Andina.

El transporte terrestre es una de las mejores opciones para las exportaciones a los países vecinos como Colombia, Perú, Bolivia, Chile; sus costos son considerablemente más bajos que el aéreo y marítimo.

5.11 CUBICAJE DE MERCANCÍAS A EXPORTAR.

Para el traslado de mercancías de exportación, en éste caso la ropa de bebé se utilizará cajas de cartón, la misma que cumple la función de empaque, con el fin de preservar y facilitar la entrega de mercancías al importador en el extranjero, cuyas medidas dependerán de las necesidades de transporte de cada empresa según sus volúmenes de venta.

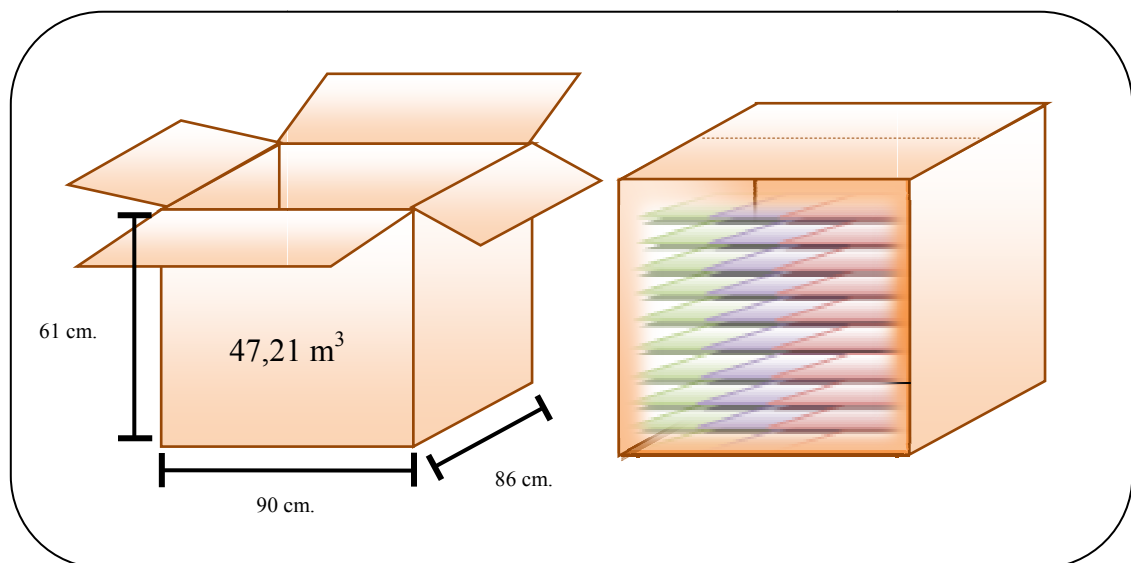
Medidas (largo, ancho, alto) y peso de cada prenda de vestir:

- Pijama polar 30 x 21 x 2.7 cm. Peso: 6.25 Kg.
- Pijama con diseño de animalitos 32 x 24 x 3.1 cm. Peso: 4.95 Kg.
- Terno polar dos piezas 35 x 25 x 3 cm. Peso: 11 Kg.
- Poncho polar 55 x 30 x 2.7 cm. Peso: 10.5 Kg.
- Cobija polar 55 x 30 x 2.7 cm. Peso: 25 kg.

- Cobija tipo Sleeping Bag 55 x 31 x 2.7 cm. Peso: 30 Kg.
- Chompa polar 25 x 25 x 2.7 cm. Peso: 2.2 Kg.

Las dimensiones de la caja utilizada para el transporte de mercancías serán las siguientes:

ILUSTRACIÓN No. 22: EMPAQUE DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO.



Elaborado por: La Autora.

El transporte de 270 prendas de vestir para bebés se la realizará en una caja de cartón de 47.21 m³. En cuanto al peso de la mercancía se estima un peso bruto de 90 kilogramos. La compañía de transporte calculará el valor del flete sobre el peso de mayor rentabilidad, sea éste peso volumen o peso bruto.

5.12 CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA EXPORTACIÓN.

La compañía de transporte para el traslado de mercancías vía terrestre debe ser internacional, de acuerdo al tipo de incoterm negociado en este caso la contratación de una agencia de carga estará a cargo del importador en el extranjero.

En caso de que el importador delegue al exportador la contratación de la misma, el término internacional de comercio deberá cambiar y el vendedor estará obligado a contactar una empresa que ofrezca dicho servicio. Por lo general la contratación de una agencia de transporte no solo presta el servicio de transporte sino también incluye:

- Emisión del Certificado de origen
- Tramitación de documentos necesarios para la exportación
- Coordinación de inspección antinarcoóticos y
- Despacho de mercancías para exportación

TABLA No. 31: COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE TERRESTRE.

EMPRESA	DATOS
	Empresa: Premium Logistics S.A. Dirección: Tomas Chariove N47-204 y Cap. Agustín Zambrano. Teléfono: 2462998 / 2434768 / 2244225 Página web: premiumlogistics.com.ec
	Empresa: Sacei Cia. Ltda. Dirección: Jipijapa, Av. de los Shyris N14-151 e Isla Floreana. Edificio Axios Teléfono: 2272055 / 2445942 Página web: www.saceicia.com

Fuente: Paginas amarillas.

Elaborado por: La Autora.

5.12.1 CONTRATO DE TRANSPORTE TERRESTRE O CARTA PORTE.

La carta porte es el documento que justifica el desplazamiento terrestre de mercancías y el contenido de las mismas, la cual deberá acompañar a las cargas en su traslado y en el que deberán constar, al menos, los siguientes datos:

- Nombre o denominación social y domicilio de la empresa transportista,
- Nombre o denominación social y domicilio de la empresa que haya realizado la expedición de las mercancías,
- Nombre o denominación social y domicilio del destinatario o consignatario del envío,
- Lugares de origen y destino,
- Fecha de realización del transporte,
- Matrícula del vehículo de transporte,
- Naturaleza, peso, número de bultos de la mercancía transportada.

5.13 INSPECCIÓN ANTINARCÓTICOS.

Si bien no es un requisito de carácter obligatorio, se sugiere realizar la inspección antinarcóticos de las mercancías a exportar, debido a que entre el vecino país Colombia existe un alto índice de tráfico de sustancias químicas utilizadas por las mafias para procesar alcaloides.

El exportador debe solicitar a la Dirección Nacional Antinarcóticos de Ecuador la inspección de la carga en planta de la empresa o en las bodegas de la compañía de transporte, una vez que la policía emita el certificado de no encontrar novedades, se deberá adjuntar dicho certificado al los documentos de exportación.

Sino se solicita la inspección en planta, una vez que la mercancía va a cruzar por frontera existe una inspección antinarcóticos canina sobre las mercancías y una verificación documental sobre las mismas.

5.14 DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EXPORTACIÓN.

Orden de embarque.- es el documento por el cual el exportador directamente o a través del Agente Afianzado de Aduana, proporciona a la SENAE información preliminar del declarante y de las mercancías a ser exportadas, utilizando el formulario electrónico diseñado para el efecto. **(Ver Anexo N°: FF)**

DAU-e.- es la Declaración Aduanera Única de Exportación, documento que forma parte de los trámites aduaneros, el mismo que será presentado por el exportador o a través de un agente de aduana, especifica el régimen aduanero al que se someterán las mercancías. **(Ver Anexo N° GG).**

Factura comercial.- es el comprobante de compra-venta emitido por el exportador, debidamente autorizado por el Servicio de Rentas Internas. **(Ver Anexo HH).**

Carta porte.- Es el documento utilizado en la carga terrestre, concede la titularidad de la mercadería al poseedor del mismo; por lo general, este es emitido por la compañía de transporte terrestre, y en el figuran los siguientes datos: **(Ver Anexo II).**

- Exportador.
- Consignatario.
- Importador.
- Lugar y fecha de emisión.
- Detalle de la carga: peso, cantidad, volumen, bultos, descripción.
- Flete, si es pagado o pagadero en destino y monto.
- Ruta y plazo del transporte.
- Marcas y números.
- Aduana de salida del país exportador y aduana de entrada del país importador.
- Formalidades para el despacho de la mercadería.

- Declaración del valor de la mercadería.
- Documentos anexos (copias de factura, certificados, etc.)

Los documentos originales de la mercadería pueden viajar con el medio de transporte o ser enviados por separado.

Lista de Empaque o Packing List.- éste documento tiene la finalidad de informar el contenido, peso bruto y neto de la mercadería a ser exportada, de acuerdo a como se encuentra embalada; la emite el exportador en hoja membrete de la empresa, y los principales datos que figuran en ella son: **(Ver Anexo JJ).**

- Datos del exportador.
- Datos del importador.
- Marcas y números de los bultos.
- Lugar y fecha de emisión.
- Modo de embarque
- Cantidad de bultos y descripción de la mercadería.
- Total de los pesos brutos y netos.
- Tipo de embalaje.
- Firma y sello del exportador.

Habitualmente, este documento no es muy exigido en las operaciones de comercio internacional, dependiendo del factor de la naturaleza de las mercaderías.

Por lo general, se lo solicita en grandes embarques, o en aquellos donde existen variedad de tipos de mercadería.

Si el embarque contiene un solo tipo de mercadería, este documento puede ser obviado.

Certificado de origen.- documento que sirve para acreditar el cumplimiento de los requisitos o criterios de origen establecidos en las normas de origen que rigen un acuerdo y, por ende, acogerse a las preferencias arancelarias concedidas por los países miembros de dichos acuerdos. Contiene los siguientes campos a ser llenados: **(Ver Anexo EE).**

- País Exportador
- País Importador
- No. de orden:
- NALADISA.- la clasificación arancelaria del producto.
- Denominación de las Mercaderías.- descripción de los productos en términos del arancel, la misma que debe coincidir con lo descrito en la factura comercial, ampliando la denominación si el caso lo requiere; con la descripción del nombre comercial del producto encerrado en paréntesis.
- No. de factura comercial correspondiente.
- Acuerdo.- especificar si el producto esta sujeto a un acuerdo regional o de alcance parcial, mediante el registro de las siglas del acuerdo al que pertenezca, acompañado del número de registro.
- No. de orden.- se traslada el número de registro consignado en la primera columna del primer casillero, para establecer en forma individual la norma de origen que cumple cada uno de los productos.
- Normas.- Cuando las exportaciones son a un país del Grupo Andino, en este espacio se deberá poner textualmente “Decisión No. 146 Comisión del Acuerdo de Cartagena, Capítulo I, Artículo #” y se invoca al respectivo numeral con el que el producto cumple la norma. En el caso específico de que la norma se ajuste al literal “C”, de este artículo, adicionalmente debe anotarse el No. de la Resolución de requisitos específicos de origen establecidos por la Junta del Acuerdo de Cartagena.

- Fecha.- La fecha en que el exportador presenta el formulario elaborado ante las instituciones habilitadas para certificar el origen.
- Razón social con letras legibles, sello y firma del exportador.
- Observaciones.- Si el caso lo requiere, se pueden complementar los datos con información específica adicional en torno a la denominación de los productos, declaración de origen, señalamiento del acuerdo, disposiciones legales, etc.
- Certificación De Origen.- lugar y fecha en que la institución habilitada abaliza lo descrito, lo que debe ser respaldado por el nombre y firma del funcionario habilitado, así como el sello de la institución, facultada por el gobierno.

5.15 IMPUESTOS APLICADOS A LA EXPORTACIÓN DE ROPA DE BEBÉ.

Considerando que el estado tiene la obligación de promover las exportaciones; no se gravan aranceles, impuestos o tasas a la exportación de ropa de bebé.

5.16 PROCESO DE EXPORTACIÓN DE ROPA DE BEBÉ.

Una vez contactada la compañía de transporte terrestre para el traslado internacional de mercancías y coordinado el día y la hora de carga, el exportador o agente de aduana deberá transmitir en el SICE la Orden de Embarque (código 15), en la que se registrarán los datos relativos a la exportación tales como: datos del exportador, descripción de mercancía, cantidad, peso y factura provisional. Una vez aceptada la Orden de Embarque por el Sistema Interactivo de Comercio Exterior - SICE, el exportador se encuentra habilitado para embarcar la carga.

Luego del embarque de mercancías para exportación, se deben cumplir los siguientes pasos:

- Transmisión electrónica de los manifiestos de carga por parte de la compañía de transporte terrestre,

- Transmisión electrónica de la Declaración Aduanera de exportación o DAU-e,
- SICE emite número de refrendo,
- Refrendo de la DAU-e, Orden de Embarque, Factura comercial definitiva y Documento de Transporte.
- Presentación de documentos refrendados en el Departamento de Exportaciones del Distrito por el cual salió la mercancía.
- Revisión de documentos físicos por parte de la Aduana.

Los documentos originales de exportación serán presentados por el agente de aduana o exportador en el Departamento de Exportaciones del Distrito por el cuál salieron las mercancías, si el exportador no tiene conocimiento del proceso a seguir en el Sistema Interactivo de Comercio Exterior podrá contratar un agente de aduanas, a continuación se detallan los datos de uno de ellos:

- Oficina Comercial Aduanera Cordero Proaño Cia. Ltda.
- Dirección: Av. 10 de Agosto N37-288 y J. Villalengua Edificio Inteca 1° piso, Ofician 101
- Contacto: Nelson Cordero, Celular: 099720716
- E-mail: ocaltda@oca.com.ec

Es importante recalcar que solo es obligatoria la intervención de un agente de aduanas, en exportaciones efectuadas por entidades del sector público y para los regímenes especiales.

Para el caso en estudio la persona registrada como exportador en el SICE, podrá cumplir sin ningún inconveniente las formalidades aduaneras a su cargo.

TABLA NO. 32: FORMALIDADES ADUANERAS PARA EXPORTACIÓN.

FORMALIDADES	PLAZO
--------------	-------

Transmisión Orden de Embarque (a cargo de la compañía de transporte)	Previo al embarque de mercancías
Transmisión electrónica del manifiesto de carga	7 días antes al embarque y 48 horas después al mismo.
Transmisión DAU-E	15 días

Fuente: Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Elaborado por: La Autora.

5.17 ESTIMACIÓN DE TIEMPOS Y COSTOS DE EXPORTACIÓN.

Para la exportación de ropa de bebé a Colombia, es necesario conocer el tiempo aproximado que tomará realizar el mismo.

El conocimiento del costo del proceso de exportación que implicará para el exportador de ropa de bebé, será útil para determinar el valor real de venta del producto, que en la mayoría de casos es asumido por el importador.

TABLA No. 33: PROCESO DE EXPORTACIÓN DE ROPA DE BEBÉ.

DIAGRAMA OTIDA										
PROCESO DE EXPORTACIÓN DE ROPA DE BEBÉ										
PASO	ACTIVIDAD	OPERACIÓN	TRANSPORTE	INSPECCIÓN	DEMORA	ALMACENAJE	METROS	TIEMPO	CANTIDAD	COSTO
		■	→	●	■	▼				
1	Negociación Internacional	■					0	7 días	0	20
2	Obtención del Sello de Calidad ICONTEC	■					0	7 días	0	852
3	Obtención del Certificado de origen	■					0	2 días	0	4
4	Contacto con Agente de Aduana	■						1 h	0	0
5	Transmisión de la Orden de embarque.	■						1 h	0	100
6	Aprobación Orden de Embarque por el SICE.				●		0	2 h	0	0
7	Contacto con la compañía de transporte	■						1 h	0	0
8	Presentación de factura a la compañía de transporte para emisión de Carta Porte.	■						1 h	0	0
9	Carga de mercancía al medio de transporte.				●		0	1 h	0	5
10	Presentación física de Factura, Orden de embarque, Certificado de Origen y packing list refrendados a régimen 15 en Zona Primaria.	■					0	1 h	0	2
11	Transmisión electrónica del Manifiesto de carga.				●		0	2 h	0	0
12	Transporte internacional		→				0	3 días	0	0
13	Inspección antinarcóticos.			●				1 h	0	
14	Transmisión electrónica de la DAU-e.				●		0	1 h	0	0
15	SICE emite número de refrendo				●			1 h	0	0
16	Refrendo de documentos de exportación.	■					0	5'	0	0
17	Presentación de la DAU-e, orden de embarque, factura, certificado de origen, packing list y carta porte debidamente refrendados a régimen 40 en el departamento de Exportaciones de la aduana.	■					0	2 h	0	2
18	Aduana revisa documentos				●		0	1 día	0	0
	TOTAL						0	20 d. 15 h. 5'	0	985

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Elaborado por: La Autora.

La exportación de ropa de bebé considerando la negociación, el cumplimiento de requisitos previos a la exportación, el proceso aduanero y el transporte tomará aproximadamente 2 semanas con un costo estimado de 133 dólares sin incluir el transporte internacional.

CONCLUSIONES:

- El proceso de importación y exportación guardan en común ciertos principios básicos en referencia a: la clasificación arancelaria, la existencia de requisitos previos de importación o exportación, al proceso de negociación, los Incoterms, los regímenes aduaneros, las formas de pago, el transporte, las unidades de carga, el seguro, las formalidades aduaneras y los impuestos.
- El conocimiento de la subpartida arancelaria permitirá conocer los impuestos grabados sobre la mercancía además de los requisitos específicos que se deben cumplir previa su importación.
- El presente proceso logístico de importación de tela polar permite reducir tiempo en cuanto a la información de requisitos previos, la búsqueda de proveedores del producto y de agencias de carga, minimizando de manera considerable el tiempo estimado en todo el proceso de importación; así también reduce el costo de la materia prima considerablemente, permitiendo a los microempresarios aumentar su margen de utilidad.
- El cubicaje de mercancías permite acondicionar las mercancías de acuerdo a las dimensiones del producto y a las medidas de la unidad de transporte o contenedor, de manera que se conoce con exactitud la cantidad de bienes a ser transportados.
- La importación directa de tela polar desde Shanghái China permite a los productores de ropa de bebé contar con un precio reducido en sus materias primas.
- El Certificado de origen permite que los productos a exportarse a Colombia, sean más competitivos, debido a que comprador no paga aranceles, si realiza una importación de bienes proveniente de Ecuador por formar parte de la CAN.

- El mejor ahorro de tiempo, dinero y esfuerzo se consigue con el conocimiento de los procesos a seguir en las actividades de Comercio Exterior y el respectivo cumplimiento de las regularizaciones internas.

RECOMENDACIONES:

- Definir de manera clara y precisa toda la información, requisitos, procesos, obligaciones, responsabilidades y coberturas de cada principio de exportación o importación, para contar con información delimitada a cada caso de comercio exterior como se mostró en el presente trabajo.
- Para asegurar que la clasificación arancelaria de los productos sea la correcta, se recomienda revisar las notas explicativas de capítulo y de sección del arancel de importaciones y de ser el caso también se puede realizar consultas sobre el arancel de importaciones respecto de la clasificación arancelaria de mercancías al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
- Realizar un seguimiento en cuanto a regulaciones internas, términos internacionales de comercio, regímenes aduaneros y requerimientos previos a la importación y exportación, considerando que son cambiantes, a fin de evitar el pago de multas, el cumplimiento de delitos y la destinación de sumas de dinero innecesarias.
- El importador debe ubicar antes del embarque y de manera adecuada sus mercancías, asegurándose de cubrir la mayoría del contenedor de ser el caso cuando se trate de carga contenerizada, sin que esto deteriore las mismas.
- En el mercado local existe una tendencia a invertir en la compra de textiles extranjeros, se recomienda para el caso de importaciones de origen Chino asegurarse en cuanto a la calidad y características del producto realizar un envío de muestras y recepción de las mismas desde y hacia el proveedor seleccionado.

- Para la exportación de productos a países con quienes Ecuador mantiene acuerdos comerciales se recomienda observar y cumplir los requisitos de las normas de origen para que el cliente reciba un trato arancelario preferencial.

ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA:

Conciencia Ambiental. (s.f.). Recuperado el 18 de 11 de 2010, de <http://www.concienciaambiental.com.mx/cca/pet.html>

Consejo de Comercio Exterior e Inversiones . (s.f.). Recuperado el 25 de 11 de 2010, de <http://www.comexi.gov.ec/>

Cultural, S.A. (2001). Asia. En A. López, *Programa Universal de Estudios* (págs. 190-193). Madrid: Gráficas Reunidas S.A.

Ecuador, A. N. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Quito: Nacional.

Ecuador, B. C. (2010). *Banco Central del Ecuador* . Recuperado el 24 de 11 de 2010, de http://www.portal.bce.fin.ec/vto_bueno/ComercioExterior.jsp

Fundinguniverse . (s.f.). Recuperado el 18 de 11 de 2010, de <http://www.fundinguniverse.com/company-histories/Malden-Mills-Industries-Inc-Company-History.html>

Map, T. (2009). *www.trademap.org*. Recuperado el 1 de 12 de 2010, de http://www.trademap.org/Country_SelProductCountry.aspx

PET México. (2009). Recuperado el 18 de 11 de 2010, de http://www.petmexico.com.mx/proceso_pet_reciclaje_ambiental.html

Publicaciones Semana S.A. (2008). El nuevo consumidor Colombiano. *Dinero* , 1.

Román, A. J. (1998). Comercio Exterior: Teoría y práctica. En A. J. Román, *Comercio Exterior: Teoría y práctica* (pág. 431). Murcia : F.G. Graf S. L.

Todo Comercio Exterior. (2010). Recuperado el 28 de 11 de 2010, de <http://blog.todocomercioexterior.com.ec/2010/01/importacion-bienes-consumo.html>

Instituciones consultadas:

- Corporación Aduanera Ecuatoriana – CAE.
- Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación.
- Servicio de Rentas Internas.
- Ministerio de Industrias y Competitividad MIPRO.
- Registro Mercantil del Cantón Quito